



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LAS ISLAS BALEARES.

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2022.



INDICE

- 1. Presentación, estructura, organización y ámbito de aplicación.**
- 2. Órganos de dirección y órganos de funcionamiento.**
- 3. Datos generales del IML IB (Mallorca, Menorca e Ibiza)**
- 4. Memoria del Servicio de Patología Forense MALLORCA**
- 5. Memoria del Servicio de Clínica Médico Forense MALLORCA**
- 6. Memoria de la Sección Unidad de Valoración Forense Integral.**
- 7. Memoria de la unidad de psicología y trabajo social forense.**
- 8. Memoria del Servicio de Laboratorio**
- 9. Memoria IML Subdirección de MENORCA**
- 10. Memoria IML Subdirección de IBIZA**



Presentación

Esta memoria ha sido montada por el jefe de sección de ordenación y archivo, Dr. Borja Moreno Vilchez, con los datos cedidos por las distintas jefaturas de servicio y secciones de esta IMLyCCFF.

Los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCCFF), son órganos cuya misión auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil practicando pruebas periciales médicas, tanatológicas, clínicas y de laboratorio, y realizando actividades de docencia e investigación relacionadas con la medicina forense.

Los IMLCF son órganos especializados que centralizan las funciones de los Institutos Anatómico-forenses, Clínicas Anatómico-forenses, Agrupaciones de forensias y médicos forenses destinados en los partidos judiciales.

En sus funciones técnicas tienen carácter independiente y emiten sus informes de acuerdo con las reglas de investigación científica que estimen adecuadas. En las capitales de provincia en las que tenga su sede un Tribunal Superior de Justicia, así como en aquellas en las que tengan su sede Salas de Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción en una o más provincias, se creará un Instituto de Medicina Legal, mediante Orden del Ministro de Justicia, oído el Consejo General del Poder Judicial.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Illes Balears fue creado mediante Orden Ministerial del Ministerio de Justicia (Orden JUS/1898/2003, de 26 de junio) por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de las Illes Balears.

Estructura y Organización.

La relación de puestos de trabajo del IMLCFiB fue establecida en la Orden JUS/1898/2003, de 26 de junio por la que se crea el Instituto de Medicina Legal de Illes Balears. Después, se produjeron las modificaciones para adaptar la plantilla a la carga real de trabajo generada por la creación de nuevos órganos judiciales, entre las que destaca la integración de los equipos técnicos de psicólogos y trabajadores sociales destinados en diversos órganos judiciales, principalmente Juzgados de Familia, por Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia mediante la que se acordó la movilidad, sin cambio de funciones, con efectos de 17 de noviembre de 2014.

La plantilla del ILMCF IB consta de N trabajadores, con la siguiente configuración:

Centro de destino: Dirección, con sede en la ciudad de Palma de Mallorca.

Funcionarios de cuerpos especiales de la Admón. de Justicia.

Dirección del IMLCF. Mallorca

- Jefatura de Servicio de Patología Forense.
- Jefatura de Servicio de Clínica Médico Forense
- Jefatura de Sección de Clínica Médico Forense.
- Jefatura de Sección de Ordenación y Archivo
- Jefatura de Sección de Laboratorio Forense
- 2 Ayudantes de Laboratorio del INT y CCFF ,1 Técnico superior de Laboratorio y 1 facultativo
- 1 Director IML IB con sede en MALLORCA
- 16 Médicos forenses generalistas.



- 1 Gestor
- 4 Funcionarios cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa
- Equipo psicosocial 3 psicólogos y 3 Trabajadores sociales
- Equipo de menores (1 julio 2022): 4 psicólogos, 3 educadores y 3 Trabajadores sociales

Funcionarios de cuerpos generales de la Admón. de Justicia en Ibiza

- 1 Funcionarios del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
- 1 Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial
- 1 Titulados superiores de Actividades específicas (Psicólogos).
- 1 Titulados medios de Actividades específicas (Trabajadores Sociales).
- 1 Oficiales de Actividades Específicas (Autopsias).

Funcionarios de cuerpos generales de la Admón. de Justicia en Menorca

- 1 Funcionarios del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
- 1 Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial
- 1 titulados superiores de Actividades específicas (Psicólogos). Desde Abril 2022 sin psicólogo
- 1 Titulados medios de Actividades específicas (Trabajadores Sociales).
- 1 Oficiales de Actividades Específicas (Autopsias).

Organización y ámbito de aplicación.

De acuerdo a su orden de creación, el IMLCF de illes Balears tiene su ámbito de actuación en las Islas Baleares, con su sede en la ciudad de Palma de Mallorca, en la isla de Mallorca, y dos Unidad Territoriales en Ibiza y Menorca, que ostentan la categoría de Subdirecciones y se constituye como centro de destino.

La provincia de las Islas Baleares es la 13.ª de España en que existe un mayor porcentaje de habitantes concentrados en su capital (36,29 %, frente al 31,96 % del conjunto de España).



Órganos de dirección y funcionamiento

Para la realización de sus funciones, el artículo 4 de la Orden de creación del IMLCFiB configura su estructura de la siguiente forma:

a) Órganos de Dirección: Los órganos de Dirección del IMLCF de Murcia son:

La Dirección del Instituto.
El Consejo de Dirección.

b) Órganos de funcionamiento. Para su funcionamiento el IMLCF IB cuenta con:

Subdirección en Ibiza.
Subdirección en Menorca (Ciudadella y Mahón)
Dirección Mallorca:

- Servicio de Patología Forense.
- Servicio de Clínica Médico-Forense
- Servicio de Laboratorio Forense
- Servicio de Sección de Clínica
- Servicio Sección de Unidad de Ordenación y Archivo
- Unidad de antropología y Odontología Forense
- Delegaciones en cada partido judicial (INCA y MANACOR)

Secretaría General.

Además, cuenta con:

- Comisión de Formación e Investigación
- Consejo de Dirección
- Comisión de Docencia

Plan de Guardias.

La actividad pericial se organiza de acuerdo a dos tipos de actuaciones: actuaciones programadas y actuaciones de guardia.

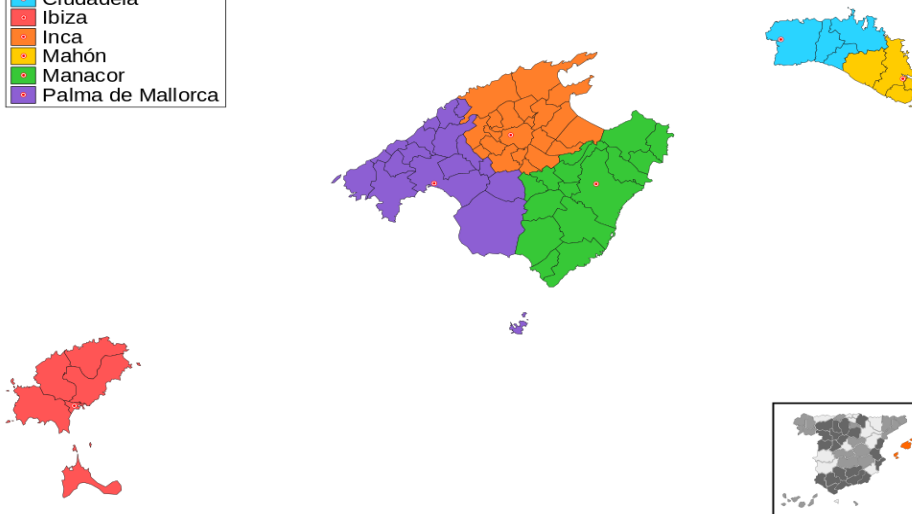
Para las actuaciones programadas hay consultas en los dos centros de destino y en cada sede de cabecera de partido judicial (delegaciones Inca y Manacor), donde se desarrollan las revisiones de lesionados y reconocimientos periciales solicitados por Juzgados, Tribunales, Fiscalía y Oficinas del Registro Civil, según una agenda de señalamientos programados centralizados por la intranet de los órganos judiciales. La práctica de autopsias, por otra parte, es una actividad programada que tiene lugar en los tres locales destinados al efecto en las ciudades de Palma, Ibiza y Mahón, en calendario continuo durante los 365 días del año, en horario de mañana de 8:00 a 15:00 horas, acordado previamente por el Servicio de Patología Forense.

Las actuaciones de guardia se derivan de reconocimientos y consultas que por su naturaleza deben realizarse sin demora. Con respecto a este tipo de actuación, el servicio de guardia se organiza;



En Mallorca 2 turnos de 24 horas de presencia entre semana y 3 turnos de 24 horas los fines de semana, con dos o tres facultativos radicados en la capital, pero con ámbito en Inca, Manacor y Palma o Inca/Manacor y Palma respectivamente. Las actuaciones que se realizan por parte de los facultativos en funciones de guardia son las siguientes:

- a) Dirigir las diligencias de levantamiento de cadáveres por delegación de la autoridad judicial.
- b) Efectuar los reconocimientos y valoraciones que con carácter de urgencia soliciten los Juzgados, Tribunales, Fiscalía o las oficinas del Registro civil, en particular las referidas a las víctimas de agresiones sexuales y de violencia sobre la mujer.
- c) Valoración inicial según partes médicos en lesiones menores para realizar Juicios Rápidos y Diligencias Urgentes.
- d) Efectuar los reconocimientos e informe de los detenidos puestos a disposición judicial requeridos con carácter urgente, según la legislación procesal.
- e) Realizar las funciones derivadas de su actuación como médicos del registro civil.
- f) Cualquier otra función pericial urgente prevista por la normativa vigente





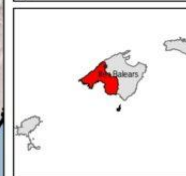
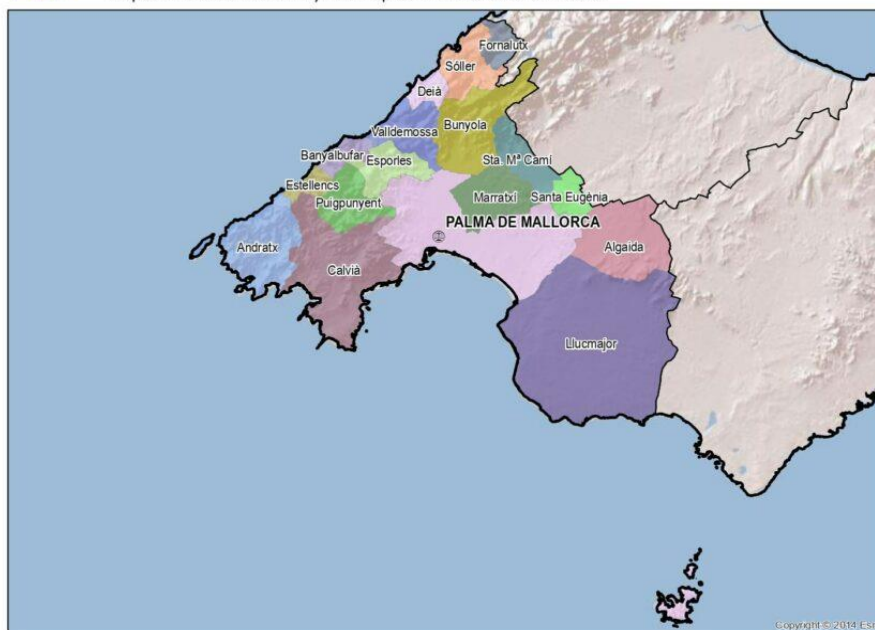
POBLACIÓN POR PARTIDO JUDICIAL 2022

- **MALLORCA:**
- INCA: 157.136 hab.
- MANACOR. 152.139 hab.
- **MENORCA:**
- CIUTADELLA: 42.938 hab.
- MAHÓN. 53529 hab.
- **IBIZA Y FORMENTERA:** 165.628 hab.



Palma de Mallorca

Mapa del Partido Judicial y municipios de su ámbito territorial



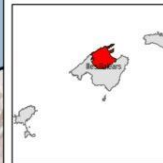
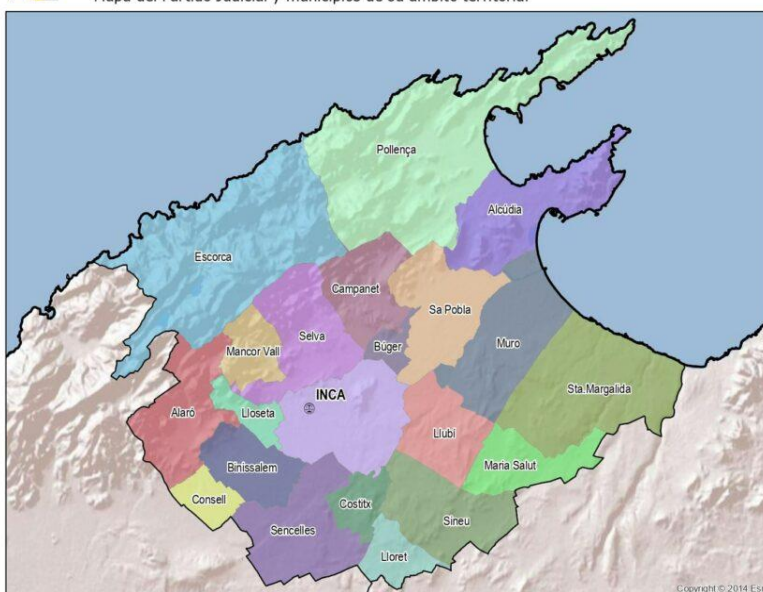
Cabecera Partido Judicial

Municipios: 17
Población: 589.254 hab.
Superficie: 1.278,5 Km²
Unidades Judiciales: 98



Inca

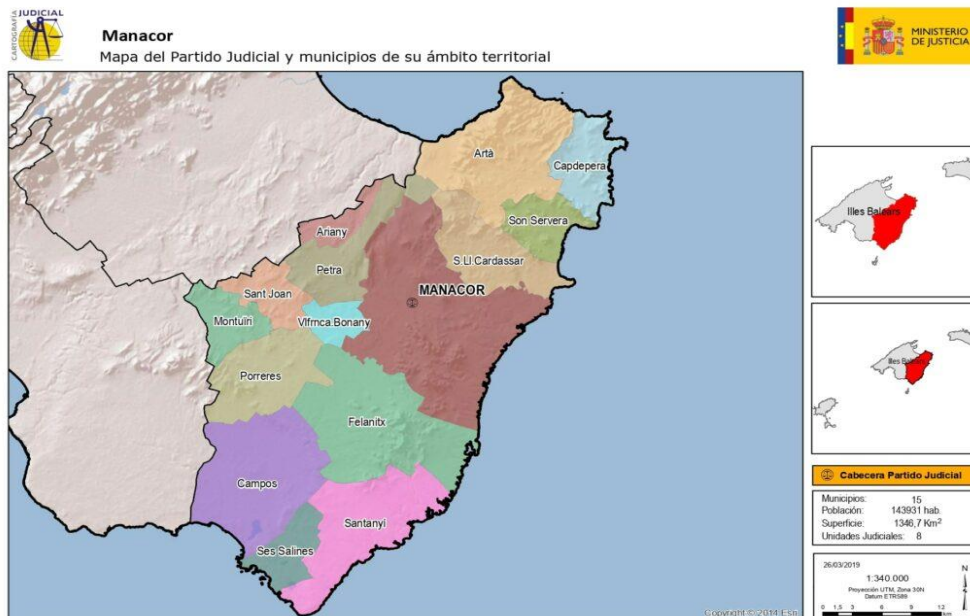
Mapa del Partido Judicial y municipios de su ámbito territorial



Cabecera Partido Judicial

Municipios: 21
Población: 146.928 hab.
Superficie: 1.014,9 Km²
Unidades Judiciales: 8





DIRECCIÓN IMLIB y CF

- Durante el año 2022 el IMLIB asume y mantiene las medidas seguidas de seguridad por el Ministerio de Justicia contra el SARS-CoV-2 con la utilización exclusiva de mascarillas. Estas medidas de seguridad se han mantenido en todos los servicios forenses quedando eliminadas de forma progresiva a las circunstancias actuales.
- Se mantiene la actividad laboral de forma telemática de forma parcial con trabajadores autorizados para modalidad de teletrabajo con todas las consultas del Servicio de Clínica de forma presencial manteniéndose el servicio telemático con los Juzgados en casos de internamientos involuntarios, incapacidades civiles con los Juzgados de Inca y Manacor en Mallorca.
- Se mantiene la elaboración de modelos de dictámenes médicos forenses de defunción y sus recomendaciones para aquellos levantamientos de cadáveres por muertes con sospecha de COVID-19 que no requieran la práctica de la autopsia.
- Se mantiene la gestión de limpieza y desinfección de las dependencias, instalaciones y cámaras de refrigeración del Servicio de Patología forense con una frecuencia mensual y en segundo semestre trimestral salvo en circunstancias de aumento de riesgo infeccioso.



- Se emite la Memoria de hallazgos toxicológicos en víctimas mortales de accidentes de tráfico 2022 en colaboración con el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias forenses.
- Participación del IML IB en varios simulacros:
 - Simulacro Accidente ferroviario en la estación de Petra (Manacor): 26 de marzo 2022
 - Simulacro de Incendio Forestal en la Costa de Cannyamel en Capdepera con la IF UME: 1 junio 2022
 - “CERNIA 22 “en accidente aéreo en la base militar de Pollensa “en colaboración del IML IB, entre otras entidades colaboradoras y Cuerpos especiales (Cruz Roja, IB -Salut, Endesa, FFSSE etc.): 2-3 octubre 2022
- Se reorganiza y actualiza la UVFI desde el Ministerio de Justicia creándose la figura de Coordinador del IML IB con extensión a toda Mallorca para aplicación del protocolo de Valoración de Riesgo Urgente y Valoración de Riesgo Integral para los casos de Violencia de Género, así como para la valoración de daño psíquico en las víctimas de agresión sexual.
- Se integra en el IMLIB y CF el equipo psicossocial de menores con 4 psicólogos, 3 educadores y 3 trabajadores sociales el 1 julio 2022 adscritos anteriormente a la Fiscalía de Menores.
- Se gestiona con el Ministerio de Justicia el Proyecto de “Trazabilidad de Muestras” siendo el IMLIB piloto junto con el IML de Murcia manteniendo el contrato de un técnico superior de laboratorio experta en gestión de muestras.
 - Colaboración con Cruz Roja para la recuperación e identificación de cadáveres de migrantes
 - Colaboración con el Plana Nacional de Drogas
- Reuniones multidisciplinarias con los profesionales integrados en el grupo MUSIB (Muerte Súbita IB con especial estudio en cardiopatías hereditarias) mediante TEAMS en las fechas: 4 de marzo, 12 de julio, 13 de diciembre 2022.
- Sesiones clínicas impartidas por los profesionales del IMLIB: Actualizaciones de protocolos del IMLIB (agresiones sexuales), Levantamiento de cadáver con fines identificativos en cadáveres de migrantes
- Comunicación con la Consejería de Sanidad con relación al Plan Nacional de Drogas de Abuso aportando los datos por muerte por Reacciones Adversa a drogas de abuso/Sustancias Psicoactivas (RASUPSI) con resultado de muerte de 2022 que constan en el Servicio de Patología del IMLIB.
- Se instala el Equipo de radiología portátil en el Servicio de Patología y se gestiona convenio con la empresa UNIRAD para control de absorción de E.
- Durante todo el año 2022 se realizan las mejoras de obra propuestas por el Ministerio de Justicia en el Servicio de Patología (Sala de infecciosos con ventilación al exterior ,mesa de autopsias con cambios de presiones, sistema de climatización en I todo el Servicio de Patología y Servicio de Laboratorio, ventilación al exterior en los despachos de Secretaria, impermeabilización de cubiertas, creación de las salas para la futura sección de Histopatología, ajuste de las dependencias de la Unidad de Antropología y Odontología forense).



Consejo de Dirección.

- El Consejo de Dirección del Instituto de Medicina Legal de Baleares está presidido por la Directora e integrado por los, subdirectores de Ibiza y Menorca, por los jefes de los diferentes servicios, todos ellos como miembros natos, así como por dos vocales Médicos Forenses, elegidos por un período de dos años, por y entre los Médicos Forenses que prestan sus servicios en el IML IB. El secretario es elegido por el Consejo entre los Vocales del mismo. En 2022 se han celebrado dos convocatorias ordinarias con fecha 18/01/22 y 11/02/22 y una extraordinaria 25/10/22.

Comisión de Formación e Investigación

- Trabajos derivados de la investigación llevada a cabo por el grupo multidisciplinar perteneciente al IML IB, Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Barcelona, Hospital Son Llàtzer y Hospital de Son Espases de Palma mediante la aplicación del protocolo MUSIB (Muerte Súbita Islas Baleares) y cuyo convenio es actualizado de forma periódica por el Ministerio de Justicia.:

PUBLICACIONES:

What do we know now about the Relationship Between Early Repolarization and Malignant Ventricular Arrhythmia? About a Case Report. Peer Reviewed Journal of Forensic & Genetic Sciences. Lupine publishers, 07/06/2022. ISSN 2638-6062

Fiamma Caimi Martínez¹, Guido Antoniutti¹, Rocio Blanco¹, Jorge Alvarez Rubio^{1,7}, Santiago Magnani Raganato¹,
Gabriela Ávila Velázquez², Laura Torres Juan³, Ana Belén García², Consuelo Pérez Luengo², Susana Moyano⁴, Juan
Carlos Canós⁴, Alexandra Ladino⁴, Elena Hernández Marin⁵, Estela García⁵, Nieves Sánchez², Gloria Gutiérrez², Lorena
Díaz⁴, Juan Carlos Borondo⁴, Manuel Crespillo⁵, Catalina Melià^{1,7} and Bernardino Barceló^{6,7},
Damian Heine Suñer^{3,7}
and Tomas Ripoll Vera^{1,7,8*}

¹Inherited Heart Disease Unit. Hospital Universitario Son Llatzer 07198 Palma de Mallorca, Spain

²Legal Medicine Institute of the Balearic Islands, Palma de Mallorca, Spain

³Molecular Diagnostics and Clinical Genetics Unit. Hospital Universitario Son Espases, Spain

⁴Histopathology Unit. Forensic Sciences and Toxicology Nacional Institute. Barcelona Spain

⁵Chemistry Unit Forensic Sciences and Toxicology Nacional Institute. Barcelona, Spain

⁶Clinical Analysis Laboratory. Hospital Universitario Son Espases. Palma de Mallorca, Spain

⁷Health Research Institute of the Balearic Islands (IdISBa) Palma de Mallorca, Spain

⁸CIBER of physiopathology of Obesity and Nutrition, Madrid, Spain.



TRABAJO DE FIN DE GRADO DE MEDICINA:

Título del trabajo: **CAUSAS DE MUERTE SÚBITA EN JÓVENES**

Tipo de proyecto: Proyecto Final de Carrera

Entidad de realización: UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

Alumno/a: FONT GAZQUEZ, SARA

Tutor: RIPOLL VERA, TOMÁS

Calificación obtenida: Sobresaliente

Fecha de defensa: 30/06/2022

COMUNICACIONES EN CONGRESOS:

1. Título del trabajo: **Muerte súbita por miocardiopatía de fenotipo mixto: arritmogénica y no compactada.**

Nombre del congreso: XXIII Jornadas de la Asociación Nacional de Médicos Forenses

Tipo evento: Congreso

Tipo de participación: Participativo - Póster

Ciudad de celebración: Barcelona, España

Fecha de celebración: 27/05/2022

2. Aceptación de la comunicación **Muerte Súbita y enfermedad psiquiátrica** para el próximo congreso de la Sociedad Española de Cardiología 2023, fruto del TFG de Mar Saus.

- Registro de dos alumnos cuyas prácticas externas se han realizado en este IMLIB en Mallorca, una alumna de 4º de Grado de Psicología de la UIB en el Servicio de Clínica con un tutor psicólogo del equipo psicosocial
- Registro de alumnos en práctica de 5º curso de la facultad de Medicina de la UIB con rotaciones por el Servicio de Clínica y Servicio de Patología forense.



Comisión de Docencia.

Se mantiene la gestión del Convenio entre el Ministerio de Justicia, la Consejería de Salud y Consumo, y el Servicio de Salud de las Illes Balears para la formación sanitaria especializada en ciencias de la salud en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears por lo que la acreditación del IML IB como Unidad Docente será para el próximo año 2023.

Plan de Guardias.

La actividad pericial se organiza de acuerdo a dos tipos de actuaciones: actuaciones programadas y actuaciones de guardia.

Para las actuaciones programadas existen consultas en los centros de destino y en cada sede de cabecera de partido judicial (Palma, delegaciones Inca, Manacor, Ibiza, Mahón y Ciutadella), en las que se desarrollan las revisiones de lesionados y reconocimientos periciales que han sido solicitados por Juzgados, Tribunales, Fiscalía y Oficinas del Registro Civil, según una agenda de señalamientos programados que se ha centralizado mediante la intranet de los órganos judiciales. La práctica de autopsias, por otra parte, es una actividad programada que tiene lugar en las tres estancias destinadas al efecto en las ciudades de Palma, Ibiza y Mahón, en calendario continuo durante los 365 días del año, en horario de mañana de 8:00 a 15:00 horas, acordado previamente por el Servicio de Patología Forense.

Las actuaciones de guardia se derivan de reconocimientos y consultas que por su naturaleza deben realizarse sin demora. Con respecto a este tipo de actuación, el servicio de guardia se organiza:

En Mallorca, 2 turnos de 24 horas de presencia entre semana y 3 turnos de 24 horas los fines de semana, con dos o tres facultativos radicados en la capital, pero con ámbito en Inca, Manacor y Palma respectivamente. Las actuaciones que se realizan por parte de los facultativos en funciones de guardia son las siguientes:

- a) Dirigir las diligencias de levantamiento de cadáveres por delegación de la autoridad judicial.
- b) Efectuar los reconocimientos y valoraciones que con carácter de urgencia soliciten los Juzgados, Tribunales, Fiscalía o las oficinas del Registro civil, en particular las referidas a las víctimas de agresiones sexuales y de violencia sobre la mujer.



- c) Valoración inicial según partes médicos en lesiones menores para realizar Juicios Rápidos y Diligencias Urgentes.
- d) Efectuar los reconocimientos e informe de los detenidos puestos a disposición judicial requeridos con carácter urgente, según la legislación procesal.
- e) Realizar las funciones derivadas de su actuación como médicos del registro civil.
- f) Cualquier otra función pericial urgente prevista por la normativa vigente.

MEMORIA DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE DEL AÑO 2022

El Servicio de Clínica del IMLIB, junto a su sección de Clínica, establecido mediante la OJ 1898/03 establece en su artículo 10 las competencias que le atañen para el estudio, valoración y control de toda la patología psico-física en los lesionados y en todas aquellas personas que por disposición de la ley (caso de las periciales privadas a petición de particulares) requieran de la valoración especializada de los médicos forenses que trabajan en el mismo.

La actividad de Clínica Forense representa más del noventa y cinco por ciento de toda la actividad especializada que se desarrolla en el Instituto de Medicina Legal de las Islas Baleares (96,2%), retomando tasas muy elevadas y constantes de actividad posteriores a los años de pandemia/postpandemia (años 2020/2021), con un ligero aumento en cuanto a los números del ejercicio anterior (2021), tanto en números relativos como en números absolutos.

El ejercicio pericial del servicio de Clínica del IML de Baleares valora en conjunto dicha actividad como una apuesta importante -tanto personal como institucional- que da una respuesta efectiva a los requerimientos de auxilio pericial, y que abarca desde las peticiones de los órganos judiciales en prácticamente todas sus jurisdicciones, a las peticiones de los profesionales y de los justiciables. Genera ingresos económicos a través de tasas de actividad pericial (informes a petición de particulares) que contribuyen al sostenimiento del sistema público y a la mejora de la atención general del ciudadano.

El año en curso ha requerido una gran actividad pericial y de valoración, un esfuerzo adicional por parte de todos los integrantes del grupo de compañeros que trabajan en este Servicio, con constantes modificaciones del personal facultativo, sin poder completarse los cupos de la RPT del Instituto y sobrecargando la actividad ya de por sí desmesurada para la ratio de actividad. La organización de consultas ha requerido la reconversión al modo asistencial, al modo presencial, como modelo de actividad que debe imperar en esta actividad especializada como garantía profesional y personal hacia los justiciables.

En este período anual ha desaparecido el trabajo a distancia, observándose en actividades periciales, principalmente del ámbito jurisdiccional civil (exploración paciente en solicitud de medidas de apoyo a la discapacidad, internamientos involuntarios), estabilizándose la consulta y uso de los equipos informáticos portátiles del ejercicio anterior que han mejorado los tiempos de respuesta pericial y permitiendo una respuesta proporcionada a los órganos judiciales.

La recomendación de esta jefatura tras los años pasados pasa por la apuesta a esa forma de organización, que prioriza el ejercicio real del trabajo, la disminución de los tiempos de respuesta a las peticiones de los órganos, y la emisión de informes sobre la valoración presencial de forma genérica



cuando puede realizarse, más acorde a los tiempos actuales y a la evolución que requieren los órganos judiciales en sus solicitudes de informe, aunque no exenta de dificultades y de sobrecargas de actividad en determinadas jurisdicciones (civiles con reclamación de incapacidad y de los juzgados).

En este momento puede considerarse como de auténtica desproporción el uso realizado por los órganos de la jurisdicción social (5) en la solicitud de informes periciales, abusando de la facultad potestativa de la norma y entendiendo de forma imperativa la misma, esto es, solicitando en la mayor parte de las demandas (aun no solicitándose por la parte demandante) informes periciales. Dicha solicitud indiscriminada con la existencia de historias clínicas de cientos de folios de media, con prueba suficiente (la clínica y la administrativa por parte de inspección, y no en pocas ocasiones, incluso, informes periciales de parte) soporta una carga asistencial que requiere (pese a estar realizando la mayor parte de los informes de los años 2022/2023) replantear nuevamente la búsqueda de soluciones para evitar el colapso de este servicio. No existe capacidad adicional a la ya existente (por su especialización, por su dificultad, por su desmesurada petición y por la importancia que requiere para el justiciable) para organizar la respuesta de este servicio de clínica a la demanda masiva de esta jurisdicción. La escasa solicitud de informes como “diligencias finales”, unido a la situación de colapso de los propios órganos judiciales (señalan juicios a dos años vista), impresiona que se utiliza esta solicitud para el desistimiento de la acción en muchos de los casos, ante la imposibilidad por parte de este servicio de no hacer otra cosa que intentar responder y auxiliar a la Admón. de Justicia en la medida, en la escasa medida y el gran esfuerzo, que ello requiere.

Considerar las dificultades para la confección de esta memoria, recabar los datos del sistema (confusos y subjetivos), de la modificación de los comandos para hacerla operativa, y de eliminar la parte subjetiva de valoración que no debe tener y que debería (con la implementación de sistemas y la especialización y actualización permanente de nuestro sistema Orfila) autorrealizarse sencillamente y al final de cada ejercicio.

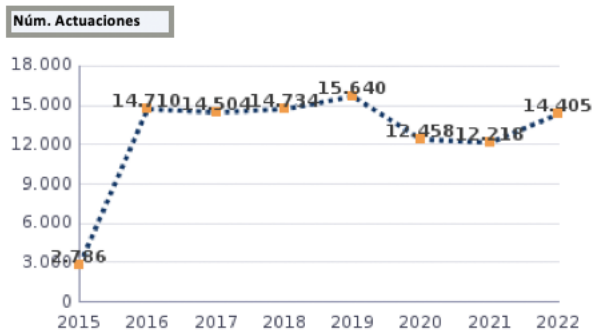
Esta jefatura de servicio prioriza por imperativo la publicación de los datos extraídos directamente del sistema, y lo hace por ser éstos los que se ajustan con mayor precisión al registro de los mismos, limitándose en la medida de lo posible su tratamiento fuera del propio sistema y ampliándose éstos a aquellos casos en que la concreción de los datos requiere una tabulación distinta a efectos de identificación de los mismos (responsabilidad profesional sanitaria, violencia sobre la mujer, entre otros) y que tabulados ad hoc por sus procedimientos específicos no podrían distinguirse del resto siendo imposible visualizar su evolución en el tiempo.



PERICIAS ANUALES

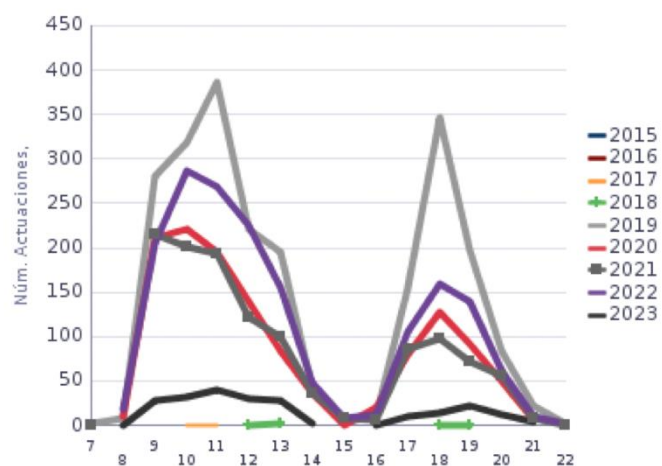
Pericias anuales

Muestra el total anual de varios indicadores de pericias a elegir en el selector de los últimos años para los procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados



ACTUACIONES/HORA

Número de actuaciones en guardia por tramos horarios

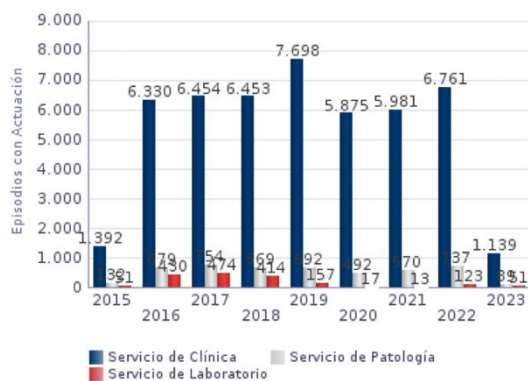




EPISODIOS REGISTRADOS/SERVICIO

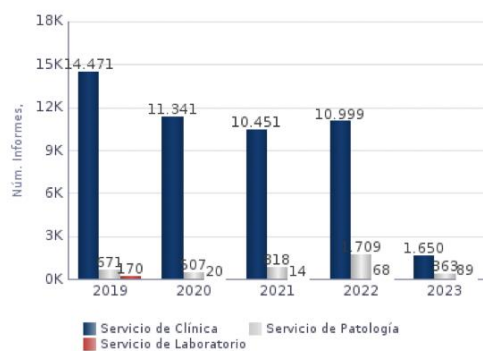
Número de episodios registrados por servicio

Número de episodios que tienen actuaciones asociadas registradas, en los institutos de medicina legal seleccionados para el año elegido y anteriores



INFORMES/SERVICIO

Número de informes emitidos por servicio



PERICIAS/PROCESO



Número de pericias por tipo de proceso

Número de pericias por proceso asociado al tipo de actuación, para el periodo e institutos de medicina legal seleccionados

Proceso	Núm. Actuaciones		
	2020	2021	2022
Laboratorio	18	14	126
Otros			303
Pericia Clínica Forense	5.792	5.236	5.581
Pericia de Patología	549	648	811
Pericia de Psicología Forense	534	595	939
Pericia de Psiquiatría	1.525	1.612	1.705
Pericia de Trabajo Social Forense	385	293	417
Pericia de Valoración Forense de Violencia de Género	720	712	890

SUJETOS/SERVICIO

Número de sujetos registrados por servicio

Número de sujetos que tienen alguna actuación asociada, por servicio, en los institutos de medicina legal seleccionados para el año elegido y anteriores



PERICIAS/SERVICIO



Número de pericias solicitadas por servicios

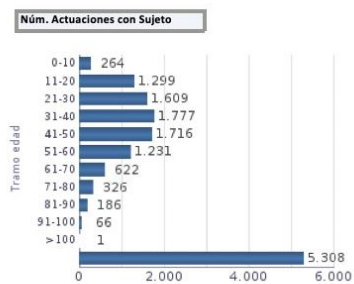
Actuaciones de pericia solicitadas, por servicio asociado al tipo de actuación, en los institutos de medicina legal seleccionados para el año elegido y anteriores



DISTRIBUCIÓN/EDAD

Distribución por edad

Varios indicadores de actuaciones e informes por rango de edad en el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados



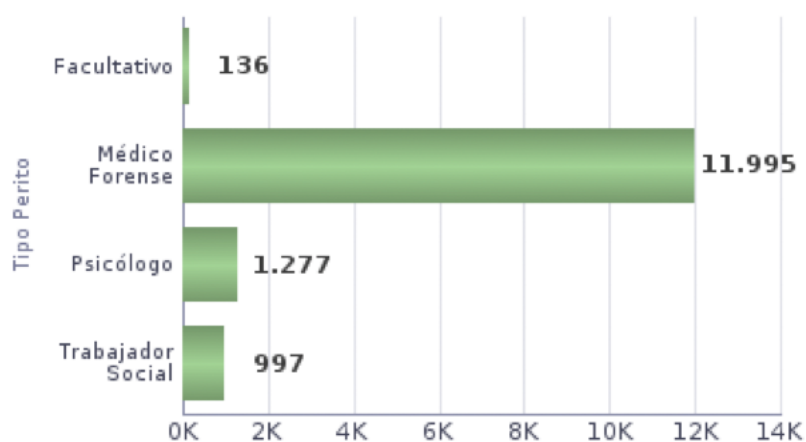


DISTRIBUCIÓN/ROL

Distribución por Rol

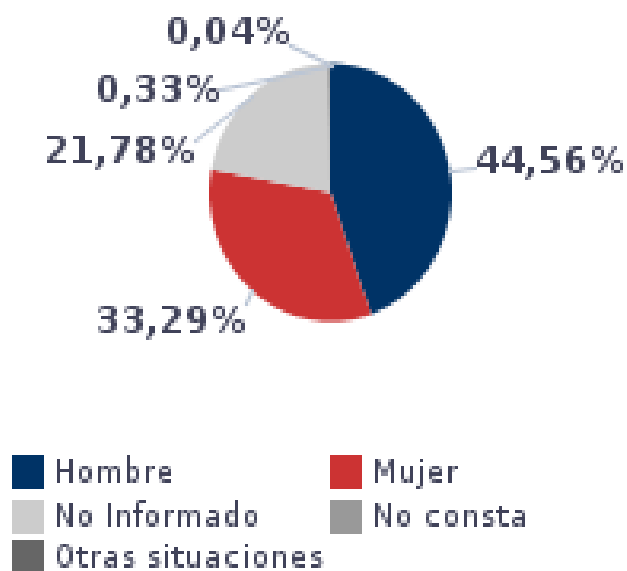
Muestra varios indicadores de actuaciones y sujetos a elegir en el selector y su distribución por tipo de perito para el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

Núm. Actuaciones





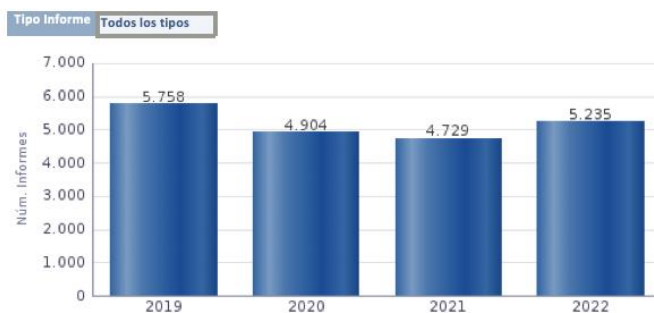
DISTRIBUCIÓN/SEXO



INFORMES PERICIALES/CLÍNICA

Informes periciales de clínica

Número de informes periciales de clínica, por tipo de informe, para el año elegido y anteriores e institutos de medicina legal seleccionados

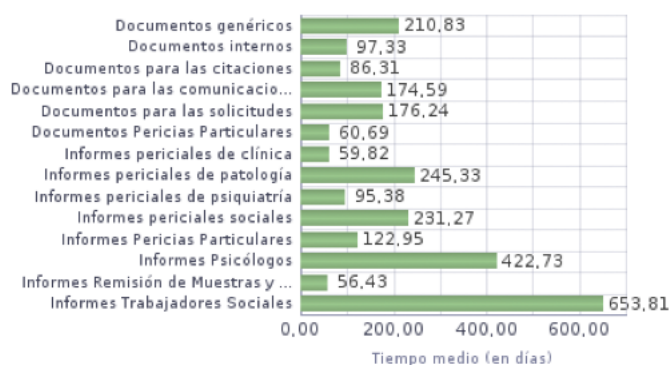




TIEMPO MEDIO/INFORMES CLÍNICA

Tiempo medio de emisión de informes del servicio de clínica

Tiempo medio de espera en días para la emisión de informes, calculada desde el alta de la actuación del informe en el sistema hasta su grabación en el gestor documental desglosado por categoría de informe



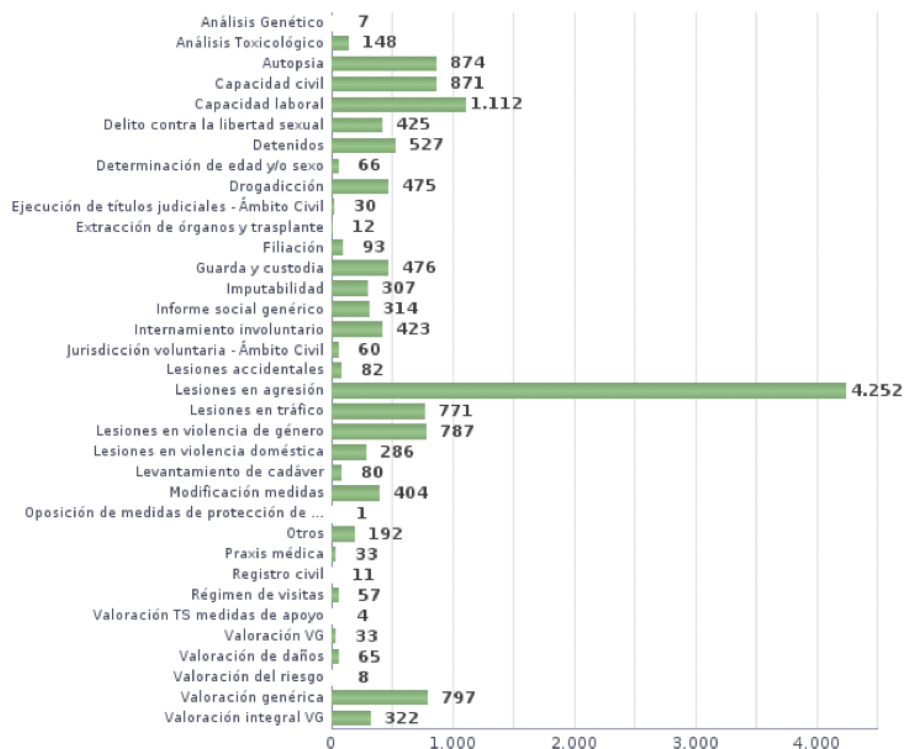
DISTRIBUCIÓN/ASISTENCIA



Distribución por tipo de asistencia

Muestra varios indicadores de pericias a elegir en el selector distribuidos por tipo de asistencia, para el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

Núm. Actuaciones



TIEMPOS MEDIOS ACTUACIÓN



Evolución tiempos medios

Muestra la evolución de tiempo medio de los indicadores descritos más abajo, distribuido conforme al mes de creación del episodio, actuación o informe medido, según proceda, para el año e institutos de medicina legal seleccionados.

Las medias solo se consideran para aquellos hechos que dispongan de las fechas correctamente informadas y en el orden cronológico coherente.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	M Año
Media Días Hecho-Episodio	271,5	227,8	255,4	262,8	264,3	205,3	28.851,6	232,9	297,4	27.975,8	297,4	199,5	4.452,9
Media Días Hecho-Primera Actuación	289,2	232,7	258,3	275,4	265,1	207,6	30.155,2	240,9	340,9	30.497,1	322,0	208,6	4.544,8
Media Días Hecho-Primer Informe	300,4	267,0	294,6	314,9	318,1	244,3	28.906,4	269,6	351,4	30.554,8	370,1	243,0	4.595,9
Media Días Episodio-Primera Actuación	17,2	13,7	12,2	12,6	10,6	6,9	10,3	7,9	7,9	4,8	5,2	3,1	9,1
Media Días Episodio-Primer Informe	53,8	52,7	56,3	50,4	57,6	45,9	51,5	52,4	43,2	41,2	39,6	29,3	48,0
Media Días Primera Actuación-Primer Informe	38,2	39,8	44,8	40,1	48,9	40,4	43,5	45,1	35,8	37,4	34,6	25,8	39,8
Media Días Actuación													
Media Días Actuación-Primer Informe	59,8	67,0	70,4	61,7	67,1	51,2	52,2	51,2	43,8	40,8	38,5	30,9	53,5
Media Días Episodio-Actuación	46,05	57,01	43,79	35,63	49,35	26,55	21,24	9,45	18,82	25,46	28,27	27,99	32,69
Media Días Episodio-Cierre Actuación	104,2	106,9	99,7	88,8	112,0	71,0	61,3	58,0	49,2	59,8	58,8	49,7	77,2
Media Días Actuación-Informe	31,6	33,0	45,3	38,9	56,5	44,7	30,8	31,7	40,3	40,6	52,7	60,0	42,7
Media Días Episodio-Informe	72,2	82,6	84,9	72,9	102,5	66,3	58,8	43,5	59,8	66,8	85,9	86,7	74,8

Tiempos medios de episodios

* Tiempo medio entre hecho y episodio: Media de días entre el hecho y el alta del episodio en Orfila2

* Tiempo medio entre hecho y primera actuación: Media de días entre el hecho a registrar en el episodio y el alta de su primera actuación en Orfila2

* Tiempo medio entre hecho y primer informe: Media de días entre el hecho y el alta del episodio en Orfila2

* Tiempo medio entre episodio y primera actuación: Media de días entre la fecha de alta del episodio y el alta de la primera actuación del mismo en Orfila2

* Tiempo medio entre episodio y primer informe: Media de días entre la fecha de alta del episodio y la grabación del primer informe (última fecha de grabación en el gestor documental) del mismo en Orfila2

* Tiempo medio entre primera actuación y primer informe: Media de días entre la primera actuación (fecha de alta de la actuación en Orfila2) y el primer informe (última fecha de grabación en el gestor documental) registrados en el episodio

Tiempos medios de actuaciones

* Tiempo medio actuación: Tiempo medio, en días, de finalización de la actuación, concebido desde el alta de la misma en Orfila2 hasta su fecha de finalización

* Tiempo medio entre actuación y primer informe: Media de días desde el alta de la actuación en Orfila2 hasta la emisión del primer informe, concebido como el momento de la última grabación del mismo en el gestor documental

* Tiempo medio entre episodio y actuación: Media de días desde el alta del episodio en Orfila2 hasta el alta de la actuación

* Tiempo medio entre episodio y cierre actuación: Media de días desde el alta del episodio en Orfila2 hasta la finalización de la actuación

Tiempos medios de informes

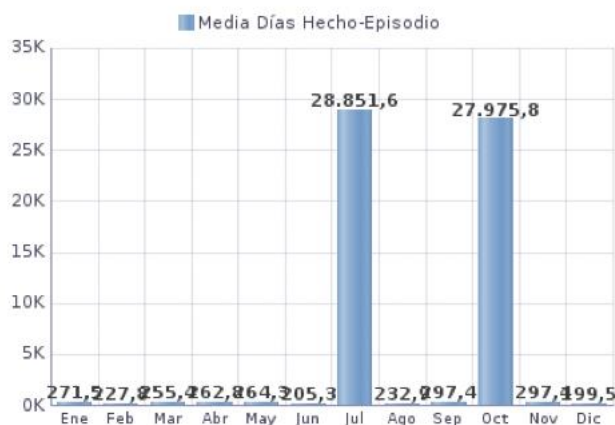
* Tiempo medio entre actuación e informe: Número medio de días entre la actuación y el informe, entendido como el tiempo transcurrido en días desde el alta de la actuación en Orfila2 y el almacenamiento del informe en el gestor documental

* Tiempo medio entre episodio e informe: Número medio de días entre el alta del episodio del informe y el alta del propio informe en Orfila2

EVOLUCIÓN/TIEMPOS MEDIOS

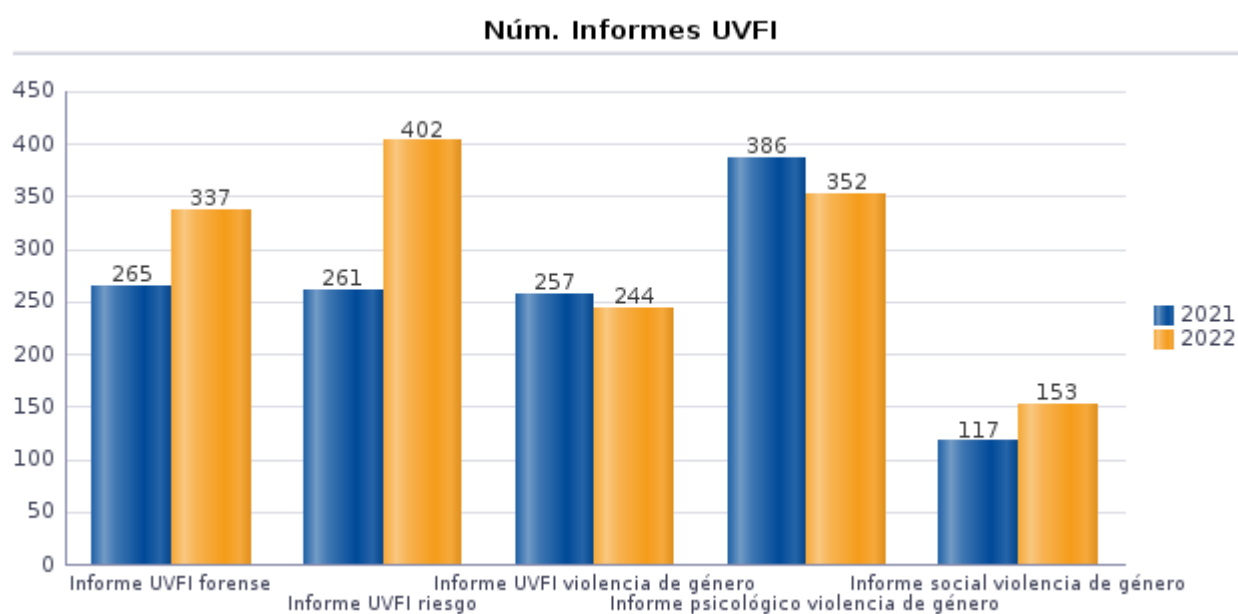
Evolución tiempos medios

Muestra la evolución de tiempo medio del indicador seleccionado distribuido conforme al mes de creación del episodio, actuación o informe medido, para el año e institutos de medicina legal seleccionados





INFORMES PERICIALES UVFI



INFORMES VIOLENCIA GÉNERO/DOMÉSTICA

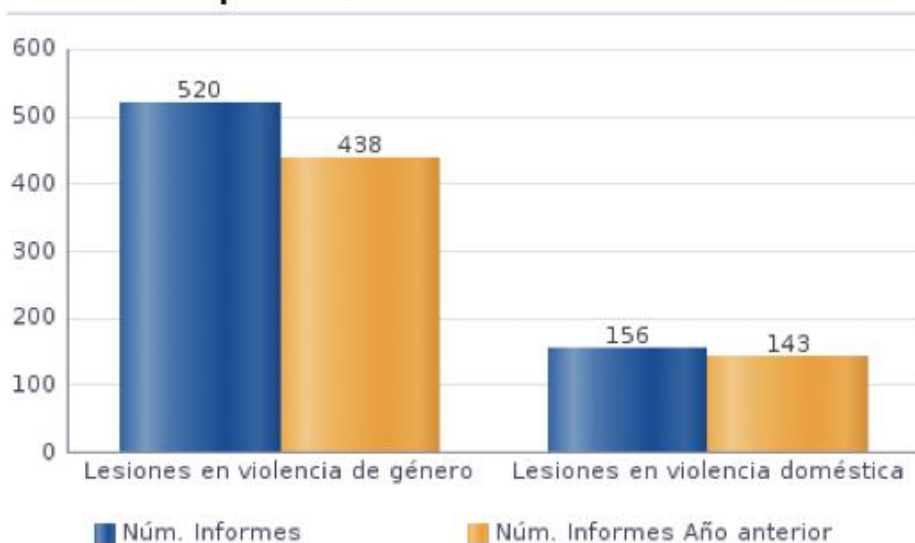


Informes de lesiones de violencia de género y violencia doméstica

Comparativa entre el nº de informes emitidos el año seleccionado en comparación con el anterior vinculados a actuaciones cuyo tipo de asistencia es violencia de género o doméstica.

Nota aclaratoria: los tipos de asistencia son "Lesiones en violencia de género" y "Lesiones en violencia doméstica"

Comparativa año en curso - año anterior



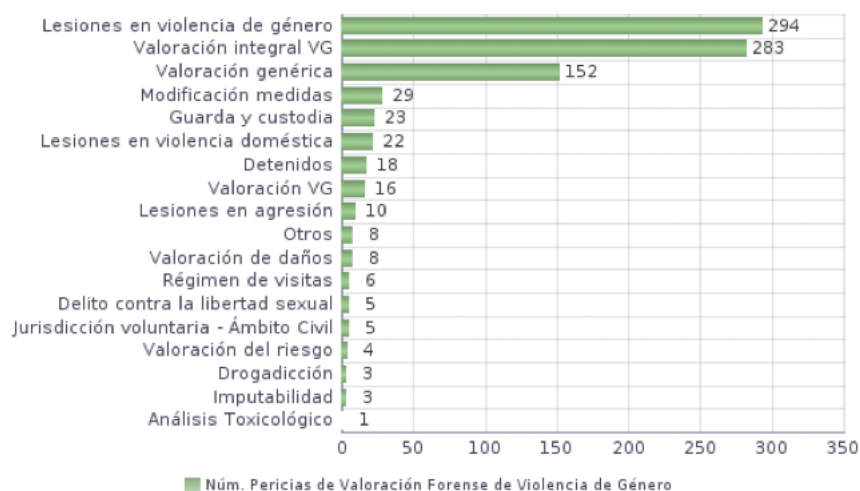


VIOLENCIA GÉNERO/TIPOS ESPECÍFICOS

Violencia de género por tipos periciales específicos

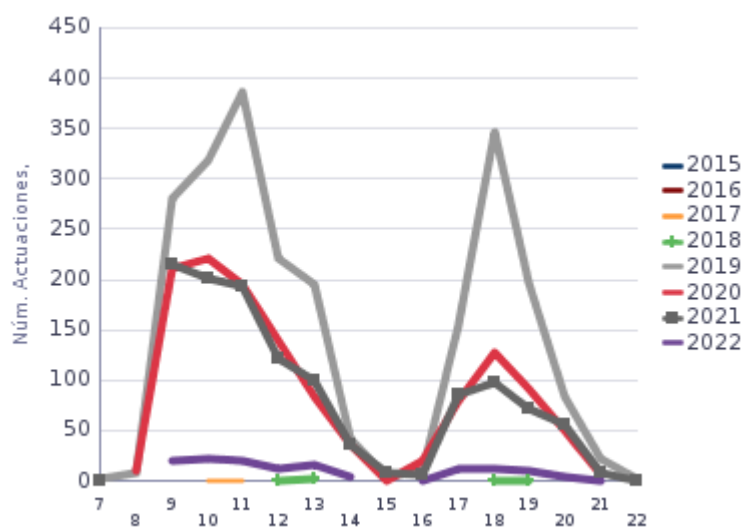
Número de actuaciones marcadas como Pericias de Valoración Forense de violencia de género (VG) en el periodo seleccionado y para los Institutos de Medicina Legal elegidos.

Nota aclaratoria: Si el Flag VG se ha marcado como "Si", aparecerá en este listado.



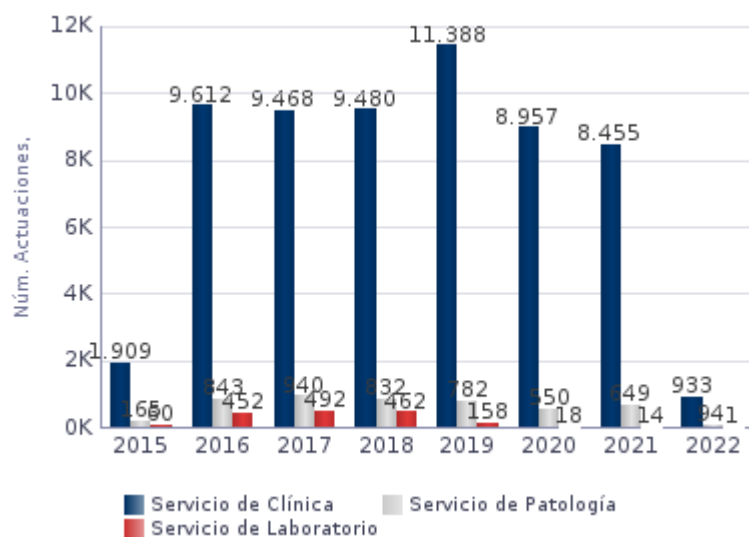
DATOS DEL AÑO 2022

Número de actuaciones provenientes de juzgado de guardia por tramo horario, para el periodo e institutos de medicina legal seleccionados

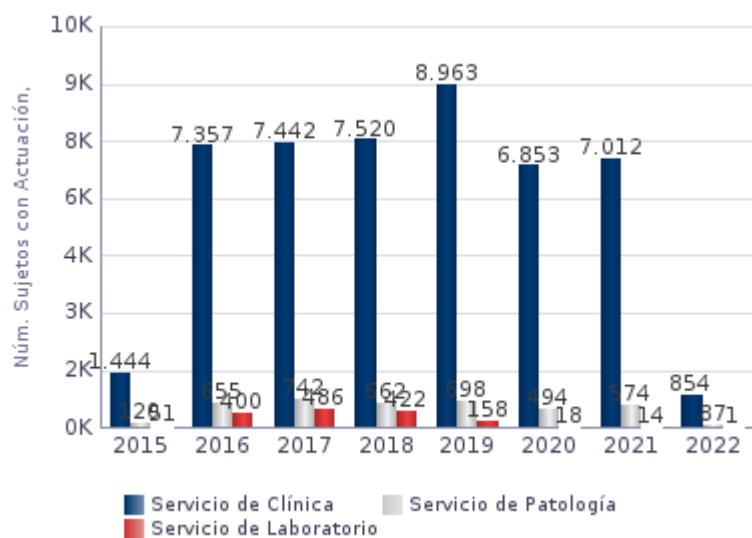




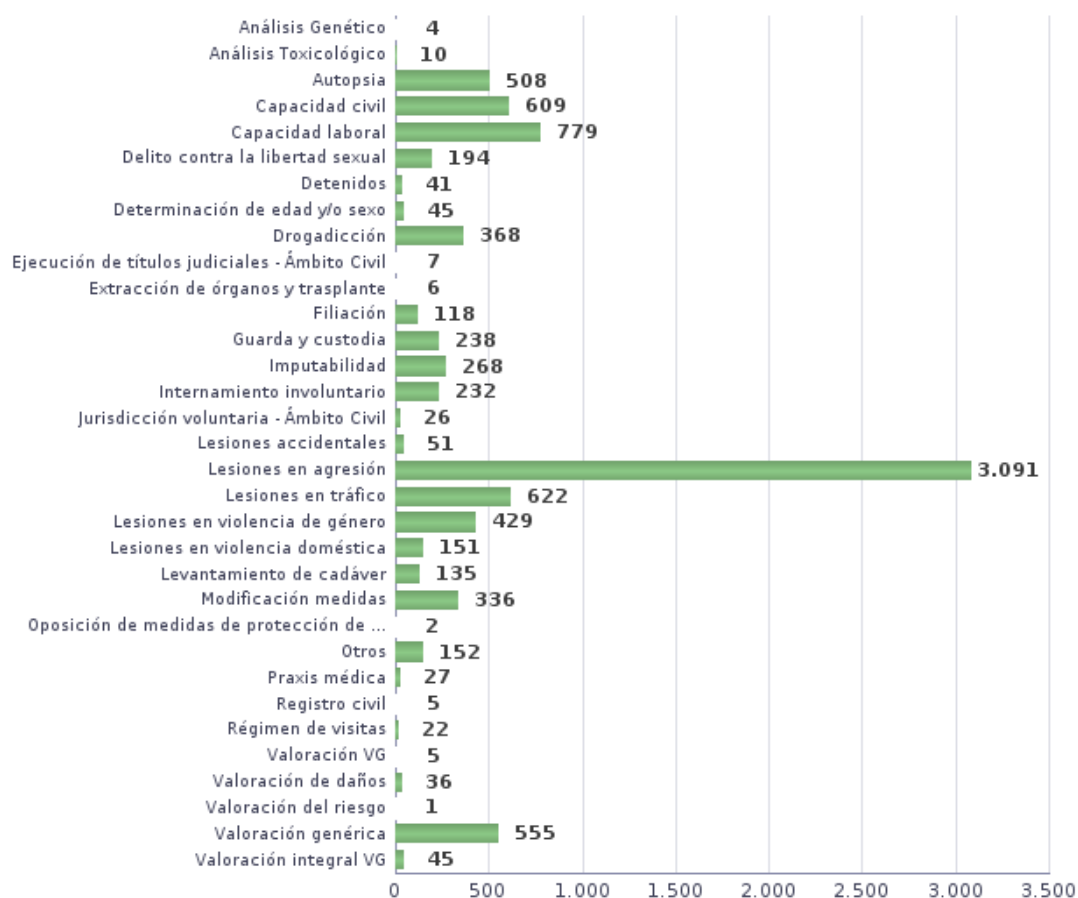
Número de pericias solicitadas por servicios



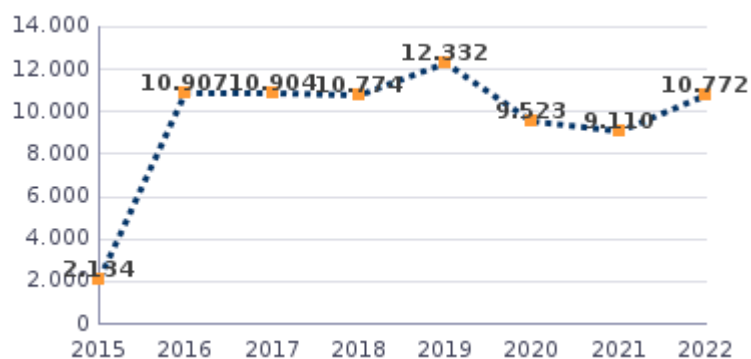
Número de sujetos registrados por servicio



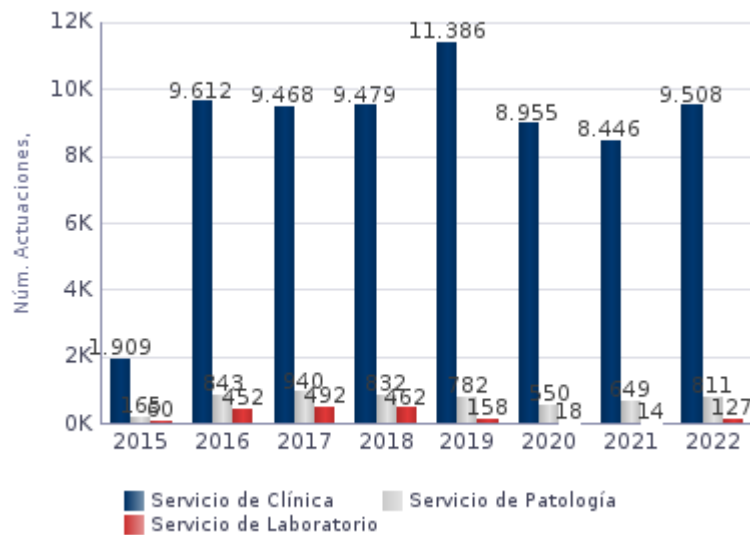
Distribución por tipo de asistencia



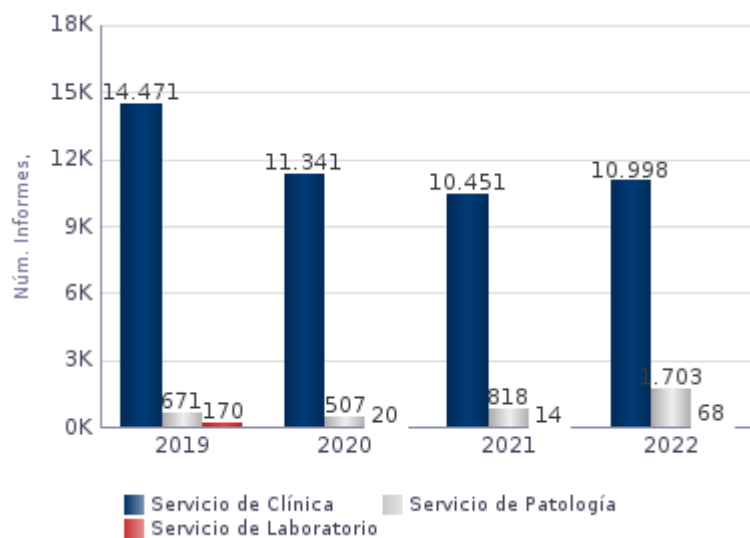
Total anual de pericias



Pericias solicitadas

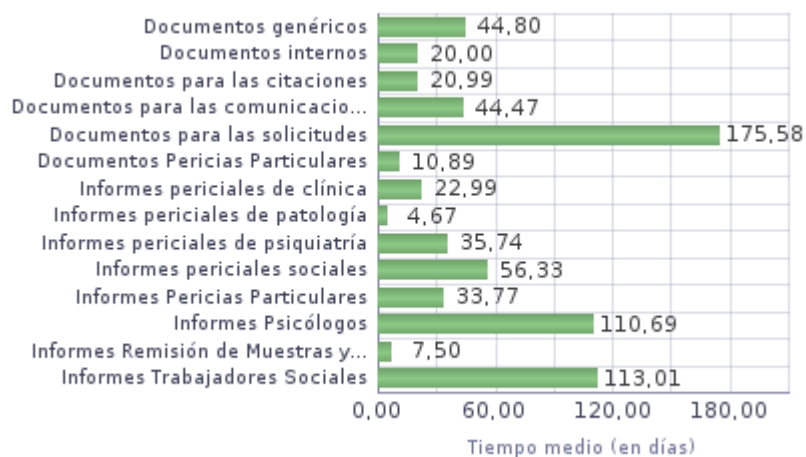


Datos sobre informes periciales emitidos

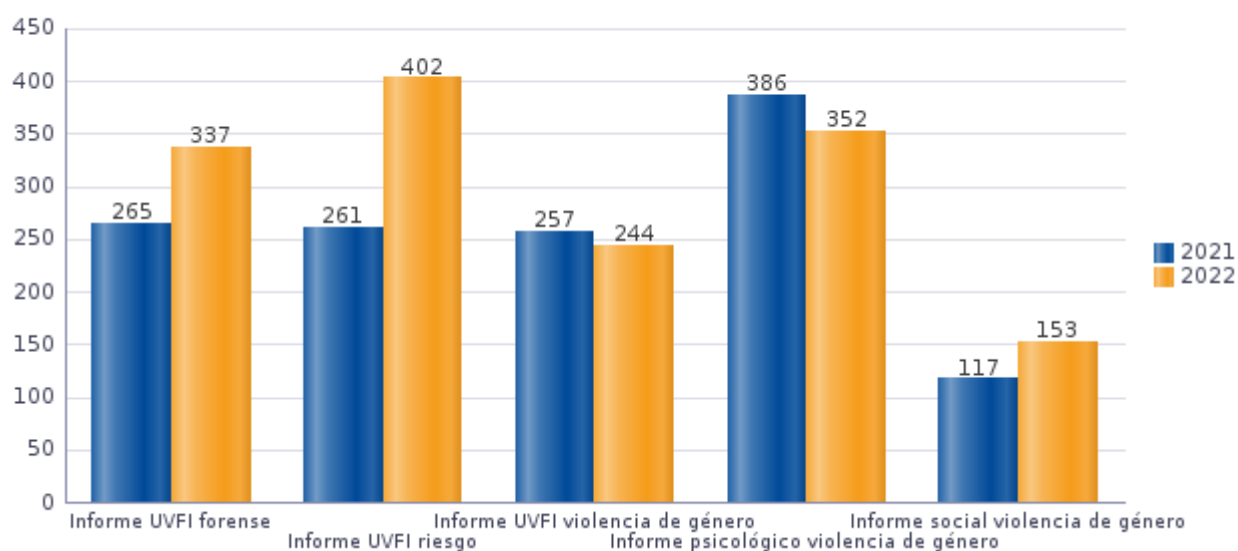


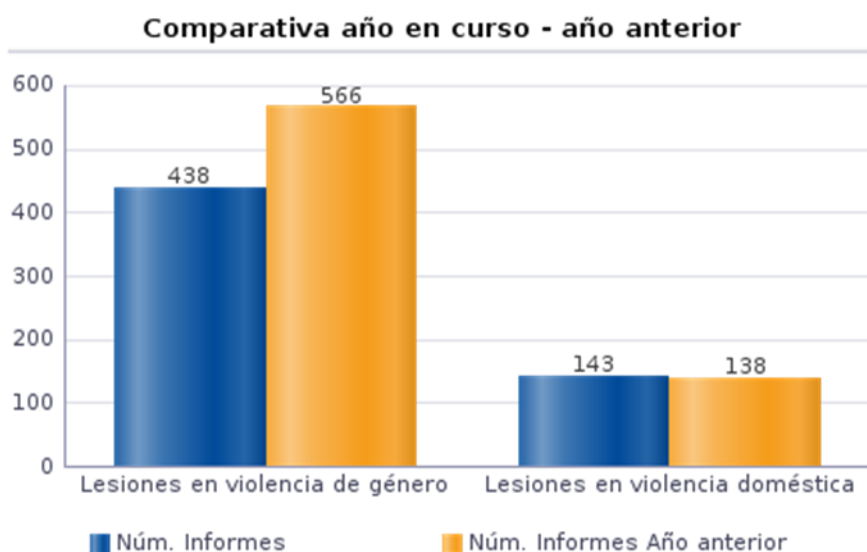


Tiempos de respuesta por tipo de informe pericial emitido



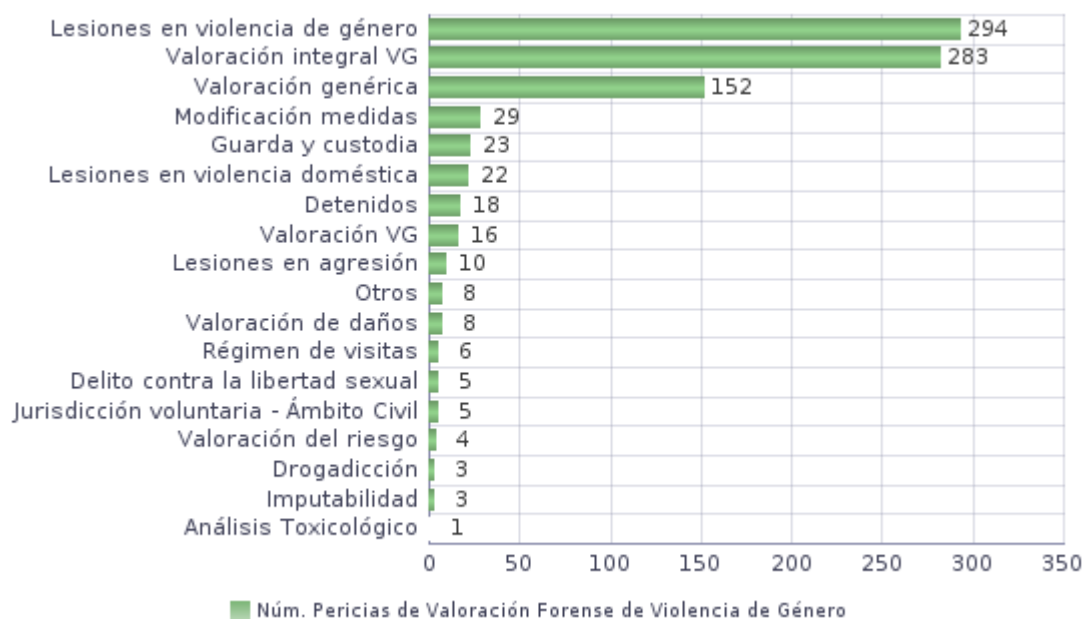
Núm. Informes UVFI



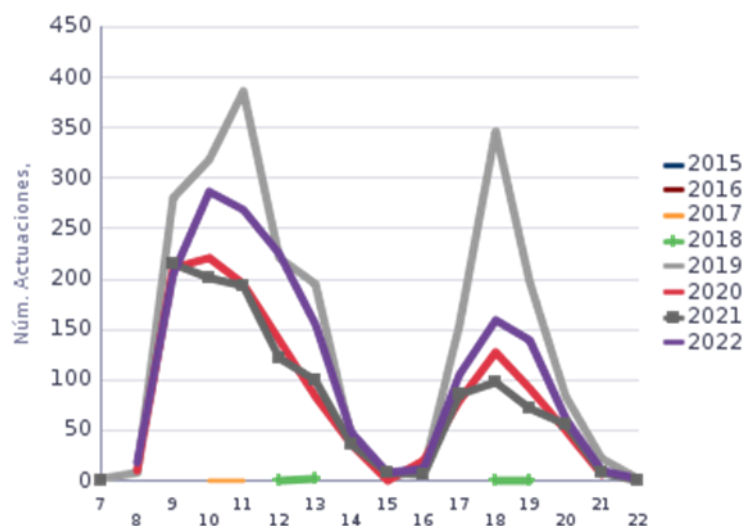


Nota aclaratoria: se contabilizan aquellos informes marcados en su Tipo de Informe como alguno de los siguientes tipos: "Informe Integral UVFI", "Informe UVFI forense", "Informe UVFI psicología y T social", "Informe UVFI psicólogo", "Informe UVFI riesgo", "Informe UVFI T social", "Informe UVFI violencia de género", "Informe psicológico violencia de género" o "Informe social violencia de género".

Desglose de valoraciones violencia sobre la mujer

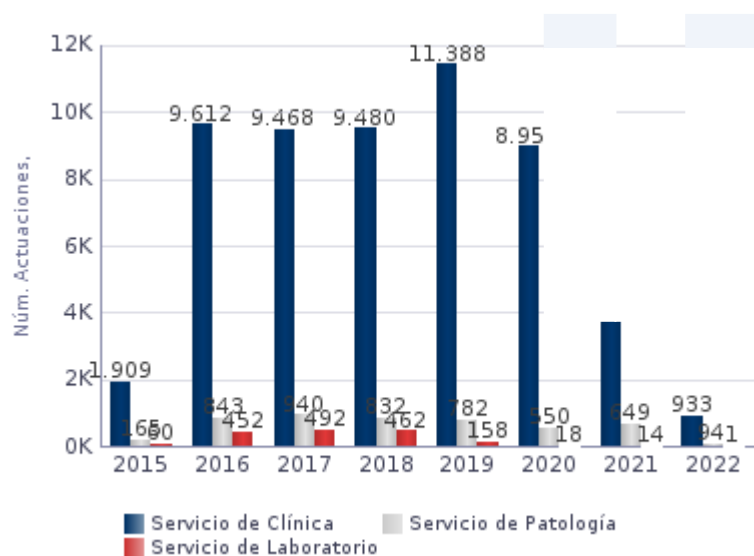


Actuación por tramo horario

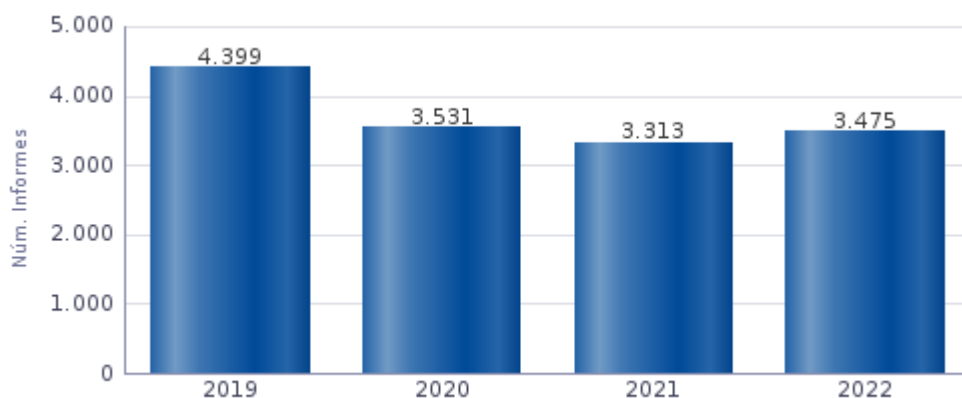




Pericias solicitadas por servicio

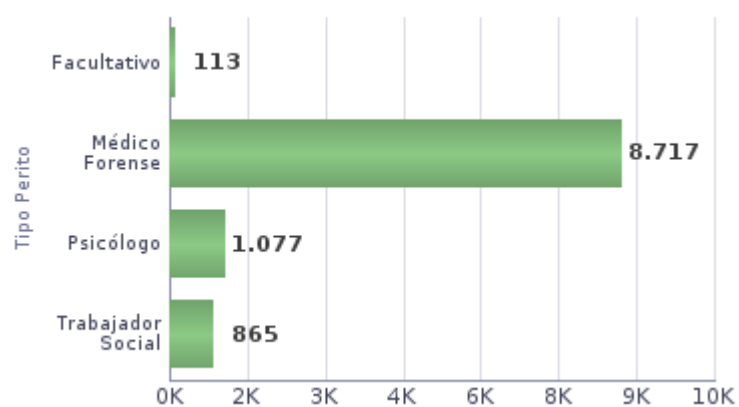


Informes periciales clínica (otros)

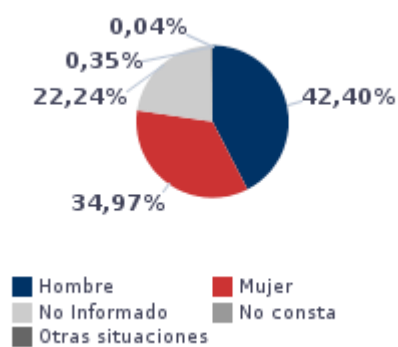




Actuación por rol

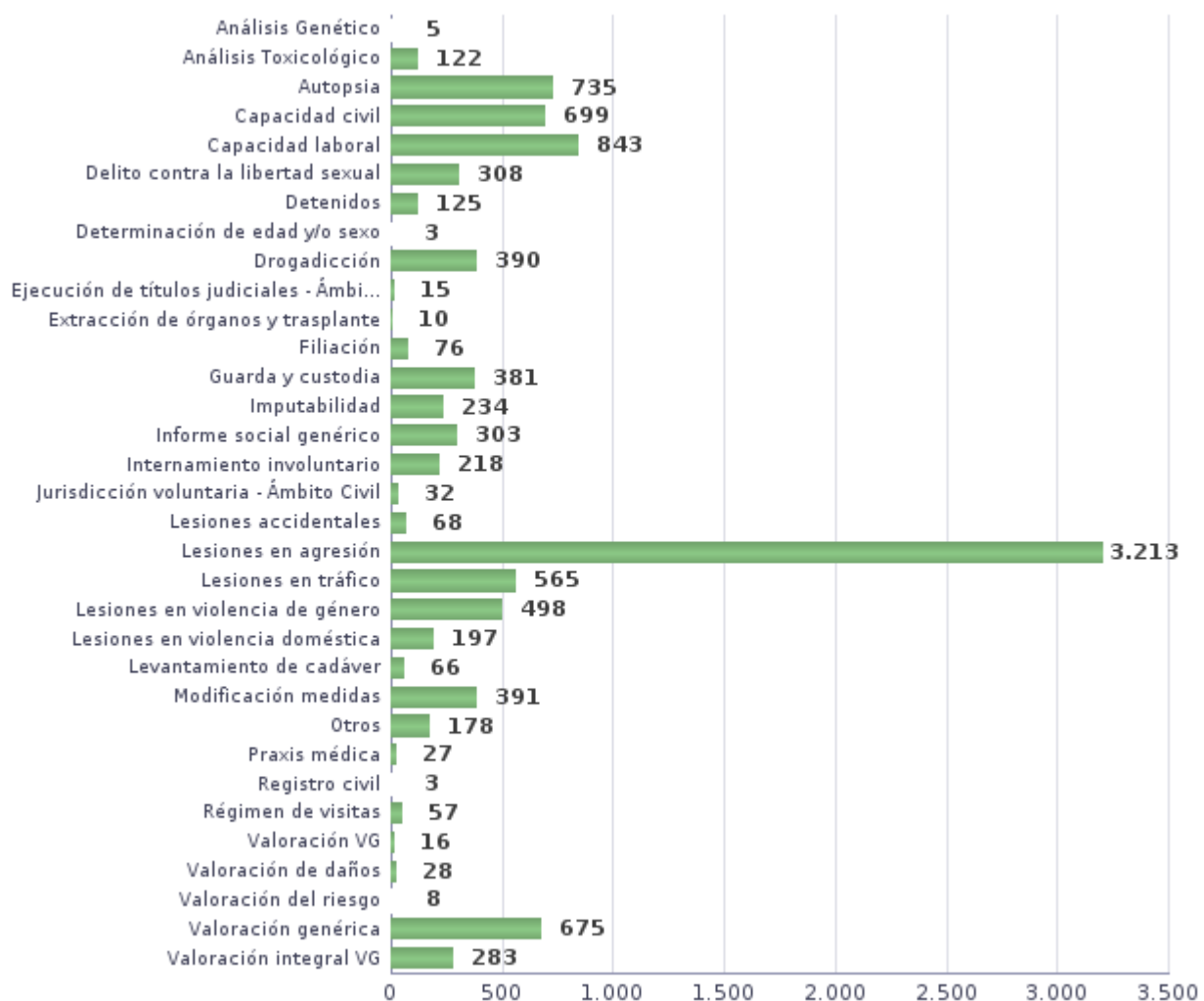


Distribución por sexos

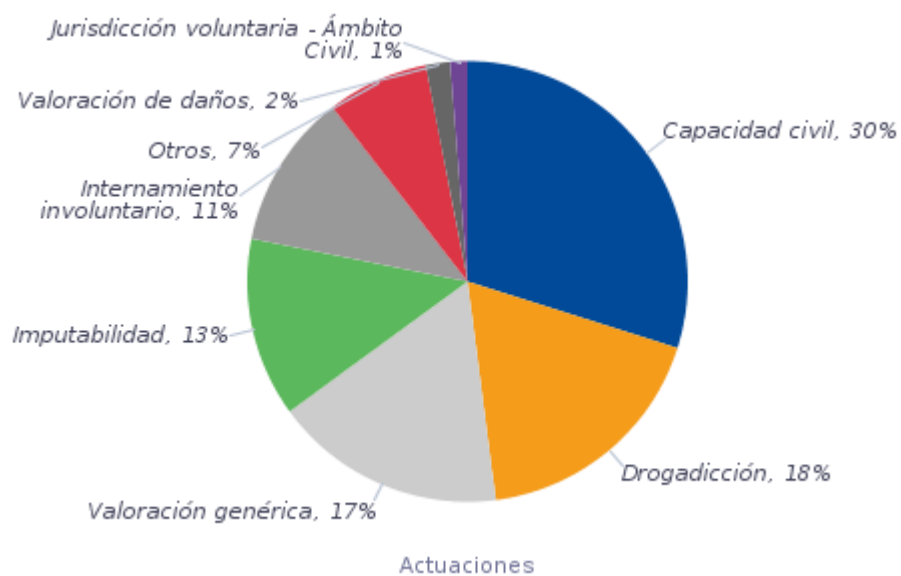




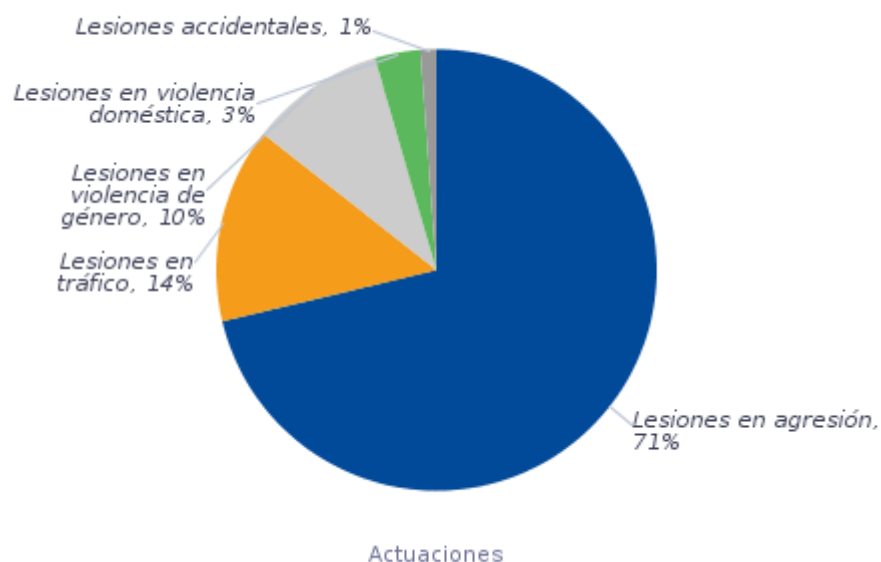
Actuación por asistencia



Informes psiquiatría

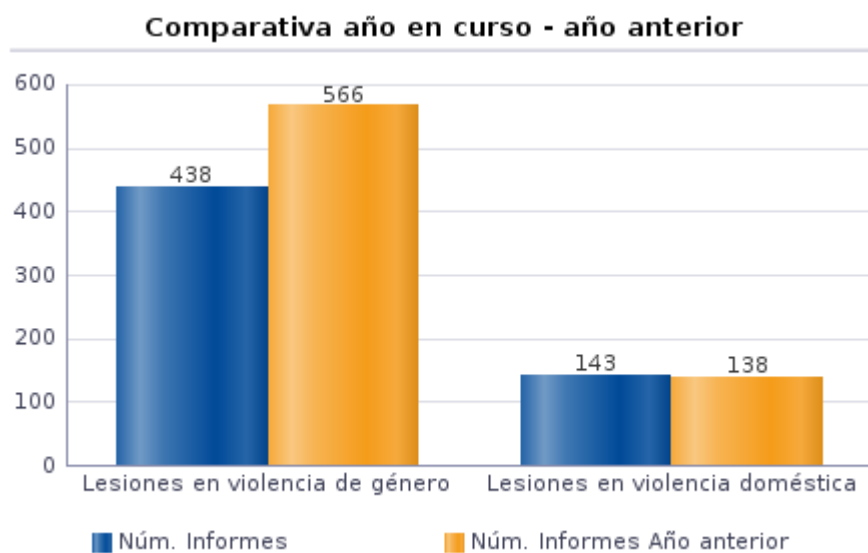


Número de actuaciones bloque “violencia”

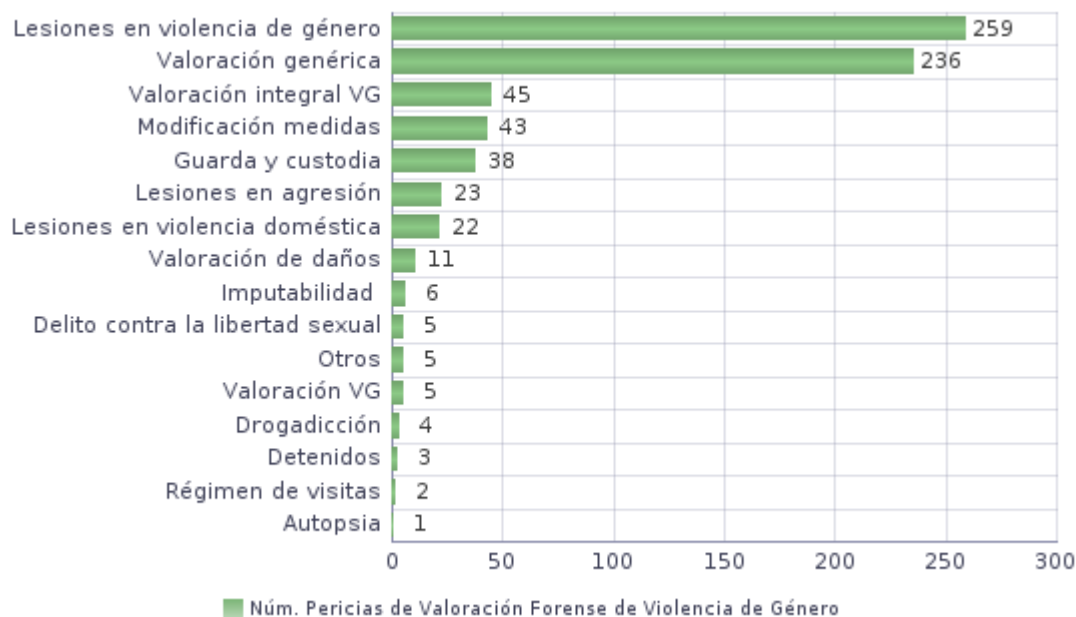




Informe Pericial sobre violencia de género/sobre la mujer (comparativa)



Periciales violencia de género



CONCLUSIONES SOBRE LA MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE CLÍNICA DEL IML BALEARES AÑO 2022

1. La actividad del servicio de clínica representa el 96,2% del total del servicio de toda la actividad registrada en el IMLIB.
2. Los datos de actividad general en cuanto a pericias solicitadas, en toda su tipología de actuaciones, aumenta moderadamente respecto al año anterior en términos absolutos (13%), existiendo un mayor número de asuntos registrados por subdirecciones, con aumento de episodios (14.405, pericias anuales), destacando en cuanto a sexos la presencia masculina (47,26) sobre la femenina en las peticiones, y de una franja de edad mayoritaria entre los 31-40 años.
3. La cantidad de sujetos registrados en el servicio de clínica durante el año 2022 es moderadamente superior (12,62%) respecto al año 2021, habiéndose normalizado la citación presencial, e incrementándose aun así la emisión de informes a la vista en materias concretas, normalmente procedimientos de delitos leves remitidos por los juzgados de instrucción. El rol mayoritario en el desempeño de la actividad del servicio es del Médico-Forense (92,5% de las solicitudes)
4. El número de informes emitidos en 2022 respecto al 2021 aumentó mucho (8 %), informes frente a los del año anterior (2021), situación atribuida al aumento general de actividad en los órganos judiciales según el retorno a la normalidad en el acceso y la tramitación de peticiones.



5. En cuanto a la tipología de los informes realizados, destacan un leve descenso de los informes derivados de los juzgados de lo social con respecto al año anterior un 13%, destacándose la dedicación pericial a las mismas (con reparto generalizado a los médicos forenses del servicio), con la consiguiente dificultad de esas periciales y las dificultades para optimizar tanto las exploraciones a los requirentes como los tiempos de respuesta a los órganos.
6. Igualmente se hace constar el incremento de los informes de Medidas de apoyo a la discapacidad (40%) de todos los informes, incremento del 44% a tenor de las modificaciones incluidas en la ley 8/2021 de apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, en la necesidad de auxilio pericial ante la imperativa revisión de los expedientes previos a la nueva norma y a la necesidad de expresar los términos de la misma desde la conciliación entre la voluntad del paciente y sus necesidades reales.
7. En cuanto a datos generales sobre la formalización de los mismos, destaca el aumento de los informes de carácter resolutivo emitidos frente a los documentos de trámite o comunicación (continúa el descenso en la emisión de partes de estado), encontrándose los tiempos de respuesta solapados con el tiempo de registro y solicitud, con 43,6 días entre actuación-informe, 70,8 días entre episodio-informe, y 7,6 días entre episodio-primera actuación
8. La solicitud y realización de informes periciales a petición de particulares aumentan considerablemente (19%), consolidándose la tendencia para la solicitud de este tipo de informes, con aumento progresivo cada uno de los años desde la entrada en vigor de la norma (2016) excepto el año 2021. De éstos un 9% inadmitidos por falta de oferta motivada (10,3% motivado por otros motivos). Destaca una estabilidad en la solicitud de asuntos, correspondiente al tercer trimestre del año en el que más periciales a petición de particulares se ha demandado. Los tiempos de respuesta se mantienen dentro de unos estándares óptimos para su tramitación y resolución, sin que se hayan producido quejas con relación a su emisión
9. Con relación a los informes y asistencias relacionados con la violencia sobre la mujer, centralizada en la UVFI, aumenta de forma global el número de informes realizados (12%), con aumento constantes las peticiones de valoración del riesgo dados los esfuerzos organizativos, a la reestructuración de la UVFI. La razón se debe a la interacción del servicio para la solicitud de informes por parte de los juzgados de violencia sobre la mujer en la generalidad de los tres partidos judiciales que se auxilian (mayoritariamente en el partido judicial de Manacor, no habiendo aumentado exponencialmente las solicitudes antes los medios destinados, y planteándose la necesidad de un destacamento en cada partido judicial (médico forense, psicólogo y trabajador social) que entraran de guardia diaria en cada partido judicial con esa exclusividad y para ofrecer el servicio que se requiere debido al incremento importante de valoración forense integral (84,1%) respecto del año 2021.



10. Con relación a los informes sobre delitos contra la libertad sexual, aumentan considerablemente (30%) según los datos registrados, habiéndose optimizado la recogida de información y la aplicación del nuevo protocolo en estas actuaciones, y con la modificación imperativa (por acuerdo de la Sala de Gobierno del TSJIB de entrega de muestras a los CFSE para que se remitan a sus laboratorios).
11. Respecto al resto de los informes emitidos destaca el aumento de los de responsabilidad profesional sanitaria (44%), consolidándose una tendencia en la reclamación penal de estos informes, siendo escasos los procedimientos (33%) donde se reclaman en órdenes jurisdiccionales distintos (juzgados de instancia, juzgados de lo contencioso-administrativo mediante el reconocimiento del beneficio de justicia gratuita).

Memoria del Servicio de Patología Forense MALLORCA

A. Organización del Servicio de Patología Forense

Según el artículo 9.1 de la Orden JUS/1898/2003, de 26 de junio, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de las Illes Balears, *“al Servicio de Patología Forense le corresponderán las investigaciones medicolegales en los casos de muerte violenta o sospechosa de criminalidad que hayan ocurrido en la demarcación del Instituto y sean ordenadas por la autoridad judicial, así como la identificación de cadáveres y restos humanos. Establecerá las pautas de actuación de los Médicos Forenses en las actividades descritas en el párrafo precedente en el ámbito del Instituto de Medicina Legal de Las Illes Balears, centralizado aquellas que se decidan por el Director del Instituto en base a criterios científicos, técnicos o de la organización”*.

La sede del Servicio de Patología se halla en el Camí de L'Ardiaca de Palma, compartiendo las instalaciones con el Servicio de Laboratorio Forense. Las autopsias judiciales se realizan de lunes a viernes en horario de mañana por parte de tres médicos forenses y dos oficiales de actividades específicas. La falta de cobertura de la plantilla auxiliar (solamente dos plazas ocupadas de las cinco dotaciones) es la causa por la que no resulta posible realizar autopsias en fines de semana o festivos, salvo algunos días acordados con el personal en fechas muy señaladas (acúmulos de días no laborables en periodos como la semana santa o la navidad).

La dotación de medios personales es la siguiente:

- Tres médicos forenses dedicados de forma exclusiva a la realización de todas las autopsias de la Dirección de Palma de lunes a viernes
- Cinco plazas de técnicos de anatomía patológica y citodiagnóstico (antiguos oficiales de actividades específicas) según la Relación de Puestos Laborales, de los cuales únicamente dos de ellas han estado cubiertas de forma discontinua a lo largo del año 2022



- Una tramitadora que compaginaba el trabajo administrativo del Servicio de Patología con la realización de tareas de registro y citación para el Servicio de Clínica Forense de enero a mayo, siendo que a partir de mayo se ha dedicado en exclusiva al Servicio de Patología

La dotación de medios materiales incluye:

- a) Área de prosectorado
 - Una sala de autopsias principal con tres mesas de trabajo
 - Una sala de autopsias accesoria con una mesa de trabajo destinada a la realización de autopsias de riesgo infeccioso o cadáveres en mal estado de conservación
- b) Área de custodia de cadáveres
 - Refrigeración: se dispone de cinco cámaras de refrigeración de cuerpos lo que supone un espacio para 20 cadáveres. A esto se suma una sala refrigerada en la cual se dispone de 18 estantes adicionales que no permite el uso de medios auxiliares para la disposición de los cuerpos, debiendo realizarse la transferencia de superficies de forma manual lo que limita sus posibilidades de utilización
 - Congelación: se dispone de dos cámaras de congelación con capacidad de 8 cadáveres en total
- c) Unidad de Antropología y Odontología Forense (UAOF)

En esta unidad prestan servicio de forma no exclusiva dos médicos forenses con formación especializada en Antropología Forense y una médico forense con formación especializada en Odontología Forense. Esta unidad dispone de un laboratorio y un almacén de los restos óseos que permanecen en custodia.

Desde febrero de 2022 se han desarrollado obras en el edificio correspondiente a los Servicios de Patología y Laboratorio, hasta enero de 2023 estas han finalizado, habiéndose dilatado un plazo superior al previsto inicialmente. En las obras se han instalado nuevos sistemas de climatización, purificación del aire y ventilación de los espacios del edificio. También se incluyó la reparación de las cubiertas abordándose el problema de varios puntos de filtración de agua y se reformó la sala para cadáveres infecciosos instalándose una nueva mesa de autopsias con un módulo autónomo de tratamiento del aire y residuos líquidos, una exclusiva y un sistema de ventilación con presión positiva para asegurar el aislamiento biológico. Se queda a la espera de revisión del espacio por el servicio de riesgos laborales para determinar el nivel de bioseguridad de las nuevas instalaciones.

Durante 2022 también se dotó al servicio de un aparato de radiología portátil si bien su entrega se retrasó por el desarrollo de las obras de reforma. El aparato se instaló en los primeros meses del 2023 esperando la acreditación de la instalación y del personal para su uso normalizado.

Tablas obtenidas de la aplicación IML-Web

Según la normativa actual de declaración estadística de las defunciones, los casos con intervención judicial deben registrarse por los IMLCF aplicando IML-Web. Durante todo el año 2022 se han ido



dando de alta y actualizando los recursos de todas las autopsias judiciales llevadas a cabo en el Servicio. El registro lo realiza el médico forense que practica la autopsia judicial siendo el que más información puede aportar sobre el caso. El seguimiento posterior de las incidencias lo lleva a cabo el personal administrativo.

Tras las dificultades del año previo en relación con los registros, se ha establecido una fecha de muerte administrativa que queda establecida por consenso, igual que se usa el número de caso del IMLIB para notar a los cadáveres no identificados.

A continuación, se reproducen las tablas obtenidas a través de la aplicación para el conjunto de las Islas Baleares. Estas tablas se han obtenido directamente de la aplicación IML-Web y muestran de forma conjunta los registros realizados en todo el IMLCFIB (Dirección de Mallorca y Subdirecciones de Ibiza y Menorca).

MUERTES JUDICIALES (TOTAL)
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2022 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	6	1	7
De 1 a 10 años	1	2	3
De 11 a 20 años	12	1	13
De 21 a 30 años	31	17	48
De 31 a 40 años	46	15	61
De 41 a 50 años	86	26	112
De 51 a 60 años	138	25	163
De 61 a 70 años	125	44	169
De 71 a 80 años	107	44	151
De 81 a 90 años	59	30	89
De 91 a 100 años	5	10	15
Mas de 100 años	1	0	1

Tabla 1: Distribución por sexo y edad de las muertes judiciales (2021)



MUERTE JUDICIALES (TOTAL)
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2022 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Enero	55	18	73
Febrero	32	11	43
Marzo	36	17	53
Abril	38	18	56
Mayo	50	14	64
Junio	79	19	98
Julio	62	21	83
Agosto	60	27	87
Septiembre	68	31	99
Octubre	48	13	61
Noviembre	48	10	58
Diciembre	41	16	57

Tabla 2: Distribución por fecha de defunción de las muertes judiciales (2022)

MUERTE JUDICIALES (TOTAL)
ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2022 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Accidente	168	61	229
Homicidio	1	0	1
Suicidio	73	36	109
Muerte natural	341	111	452
Pendiente de investigación	15	2	17
No se pudo determinar	15	4	19
Desconocido	4	1	5

Tabla 3: Distribución por etiología de las muertes judiciales (2022)



MUERTES NATURALES
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2022 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	2	1	3
De 1 a 10 años	0	0	0
De 11 a 20 años	2	0	2
De 21 a 30 años	7	3	10
De 31 a 40 años	11	6	17
De 41 a 50 años	42	13	55
De 51 a 60 años	86	9	95
De 61 a 70 años	84	31	115
De 71 a 80 años	67	31	98
De 81 a 90 años	38	15	53
De 91 a 100 años	2	2	4
Mas de 100 años	0	0	0

Tabla

4: Distribución por sexo y edad de las muertes de etiología natural (2022)

MUERTES NATURALES
MUERTE POR CAUSAS NATURALES
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2022 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Enfermedad del sistema circulatorio	205	53	258
Enfermedad del sistema respiratorio	44	20	64
Enfermedad del sistema digestivo	23	11	34
Enfermedad del sistema nervioso	5	1	6
Muerte súbita	43	18	61
Enfermedades conocidas de otros aparatos o sistemas	21	8	29

Tabla

5: Distribución por causa de muerte en las muertes de etiología natural (2022)



MUERTES JUDICIALES POR SUICIDIO
MECANISMO DE PRODUCCIÓN
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2022 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Transporte	0	0	0
Caida, precipitación	13	14	27
Envenenamiento	10	7	17
Obstrucción respiratoria	38	11	49
Ahogamiento y sumersión	2	2	4
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	0	0	0
Disparo arma de fuego	7	0	7
Contacto con arma blanca	2	2	4
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	1	0	1

Tabla

6: Distribución por mecanismo de producción en las muertes de etiología suicida (2022)

MUERTES JUDICIALES POR SUICIDIO
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2022 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	0	0	0
De 1 a 10 años	0	0	0
De 11 a 20 años	2	0	2
De 21 a 30 años	6	6	12
De 31 a 40 años	8	6	14
De 41 a 50 años	13	9	22
De 51 a 60 años	17	7	24
De 61 a 70 años	14	3	17
De 71 a 80 años	10	3	13
De 81 a 90 años	3	1	4
De 91 a 100 años	0	1	1
Mas de 100 años	0	0	0

Tabla

7: Distribución por sexo y edad de las muertes de etiología suicida (2022)



MUERTES JUDICIALES POR SUICIDIO
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2022 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Enero	5	2	7
Febrero	4	0	4
Marzo	1	8	9
Abril	5	3	8
Mayo	7	2	9
Junio	7	5	12
Julio	4	1	5
Agosto	7	3	10
Septiembre	9	5	14
Octubre	11	3	14
Noviembre	6	2	8
Diciembre	7	2	9

Tabla

8: Distribución por fecha de defunción de las muertes de etiología suicida (2022)

MUERTES JUDICIALES POR HOMICIDIO
MECANISMO DE PRODUCCIÓN
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2022 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Transporte	0	0	0
Caída, precipitación	0	0	0
Envenenamiento	0	0	0
Obstrucción respiratoria	0	0	0
Ahogamiento y sumersión	0	0	0
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	0	0	0
Disparo arma de fuego	0	0	0
Contacto con arma blanca	0	0	0
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	1	0	1

Tabla

9: Distribución por mecanismo de producción de las muertes de etiología homicida (2022)



MUERTES JUDICIALES POR ACCIDENTE
MECANISMO DE PRODUCCIÓN
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2022 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Transporte	36	12	48
Caída, precipitación	39	29	68
Envenenamiento	40	4	44
Obstrucción respiratoria	8	3	11
Ahogamiento y sumersión	32	8	40
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	4	2	6
Disparo arma de fuego	0	0	0
Contacto con arma blanca	0	0	0
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	9	3	12

Tabla 10: Distribución por mecanismo de producción de las muertes de etiología accidental (2022)

MUERTES JUDICIALES POR ACCIDENTE
CONDICIÓN DE FALLECIDO
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2022 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Peatón	6	3	9
Conductor	25	5	30
Pasajero	0	3	3
Ocupante no especificado	2	1	3
Persona al subir o bajar del vehículo	0	0	0
Persona que viaja fuera del vehículo	0	0	0
Jinete u ocupante vehículo tracción animal	0	0	0

Tabla 11: Distribución por tipo de ocupante de las muertes en accidente de tráfico (2022)

Distribución del trabajo del Servicio de Patología

Para ofrecer una visión global del trabajo del personal del Servicio de Patología Forense en el 2022, dividiremos la exposición según las diferentes áreas de actuación.

1) Visado certificado de defunción

Una de las funciones diarias del Servicio de Patología es el visado de los certificados de defunción que se presentan al Registro Civil de Palma y de Inca, siendo prácticamente nula esta actividad en el partido judicial de Manacor. Antes de presentarse en la sede del Registro Civil, el personal de las empresas funerarias remite por email el certificado de defunción cumplimentado por el facultativo asistencial. Los médicos forenses del Servicio de Patología revisan los certificados pudiendo darse tres situaciones:

- Certificado médico de defunción correctamente cumplimentado: visto bueno vía email a la misma dirección remitente



- Certificado médico de defunción con errores/omisiones subsanables: el médico forense contacta con el servicio sanitario asistencial para su corrección
- Certificado médico de defunción que consigna una causa de muerte violenta o sospechosa de criminalidad: el médico forense da parte al Juzgado de Guardia de la necesidad, desde el punto de vista médico legal, de trasladar al fallecido/a para la práctica de la autopsia judicial

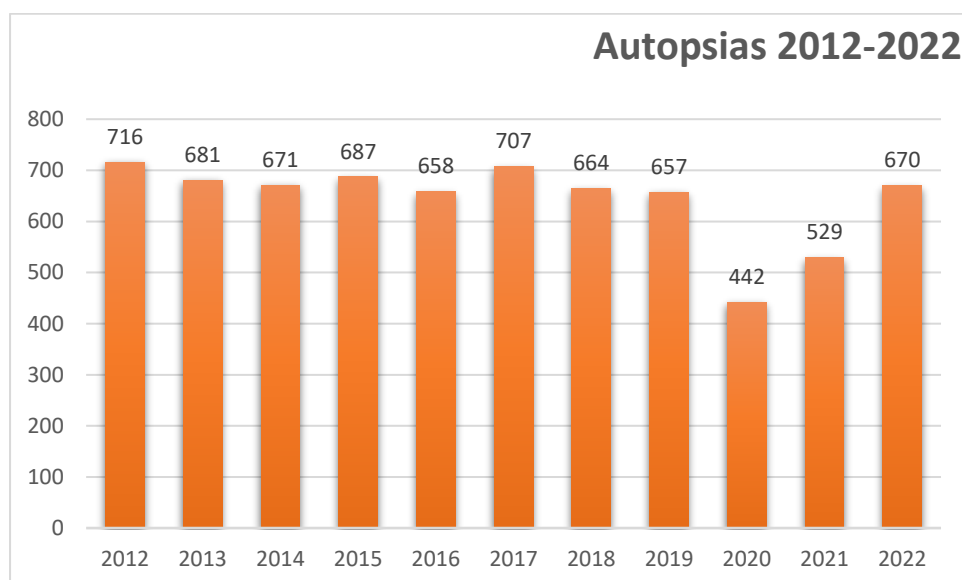
En relación con esta actividad, en 2022 se revisaron 5.151 certificados médicos de defunción previo a su entrada en los Registros Civiles de Palma e Inca.

2) Autopsias judiciales

Los siguientes datos proceden del registro interno del Servicio de Patología Forense en la Dirección de Palma de Mallorca. Las Subdirecciones de Ibiza y Menorca facilitan sus datos propios en sus apartados de la memoria.

En el año 2022 en la demarcación de la Dirección de Mallorca se registraron 670 casos de autopsia judicial con entrada en nuestras instalaciones.

Si observamos el siguiente gráfico, vemos como la evolución de las cifras de autopsias en la última década revelaba una tendencia descendente, habiendo alcanzado su mínimo histórico en el año 2020 en relación con la situación sociosanitaria derivada de la pandemia por el SARS-Cov-2. En el año 2022 se ha incrementado la cifra total de autopsias llegando a cifras similares a la época prepandémica. De este modo la media de autopsias en los últimos 11 años se sitúa en las 643,8 autopsias.



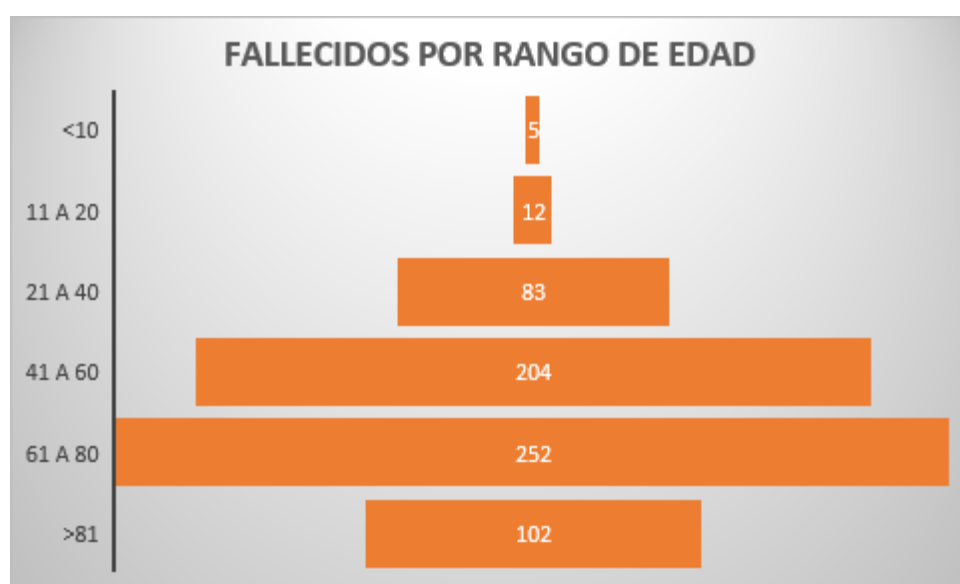
En cuanto a la distribución por sexo, los casos estudiados durante el año 2022 corresponden en un 72 % a individuos de sexo masculino (486) y a un 27 % de sexo femenino (178). En relación con las cifras



del año anterior, la proporción ha variado llamativamente con un incremento del 45,98 % en autopsias de individuos de sexo femenino respecto al año previo (de 122 casos a 178).

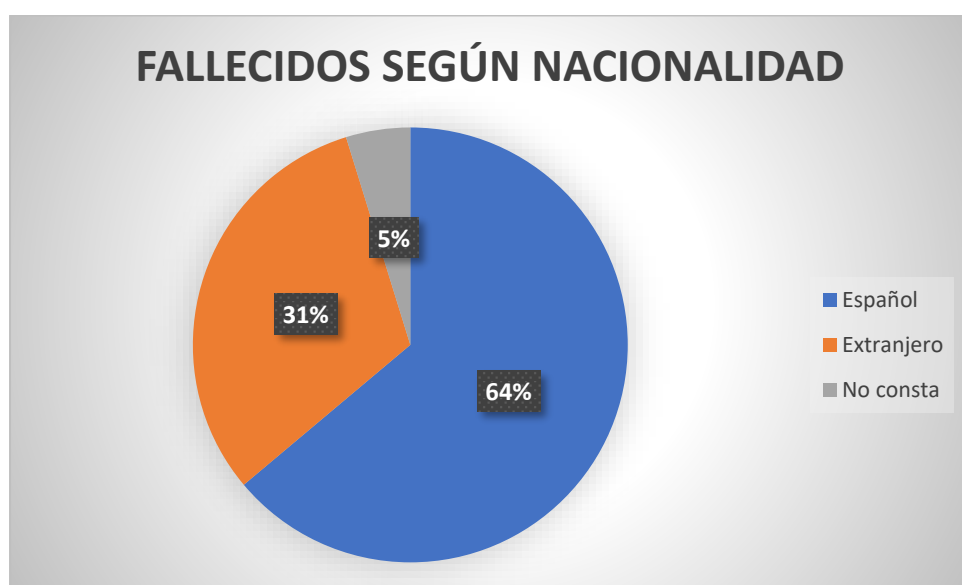


La media de edad de los individuos autopsiados durante 2022 ha sido de 60,03 años distribuyéndose por rangos de edad como refleja el gráfico reproducido a continuación. Esta edad media se ha incrementado en relación a los 57,71 años de edad media en el 2021. En cuanto a los grupos de edad, se ha incrementado en todos los menores de 10 años, resultando llamativo el incremento de autopsias en la segunda década de la vida (de 0 a 12 casos en un año) y en la franja de edades medias (40-70 años).





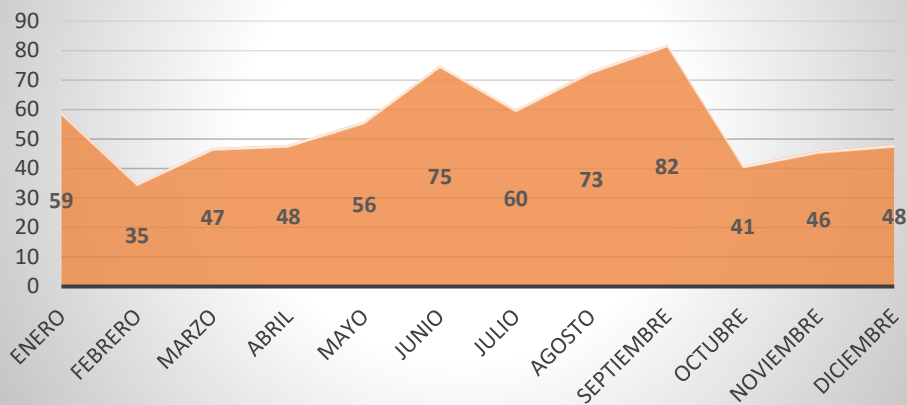
En las autopsias de Mallorca, la nacionalidad predominante es la española, aunque hay que considerar que hasta un tercio de los casos estudiados son extranjeras. Como ya se ha reseñado otros años, esta es una característica del ámbito balear por la gran influencia de la población flotante de origen turístico. En una buena parte de los casos se trata de muertes naturales que no son certificadas por los facultativos del sistema de salud a pesar de la ausencia de signos de violencia, lo que conlleva la judicialización de casos de forma innecesaria con la consecuente afectación de los recursos disponibles, tanto materiales como personales.



Otra consecuencia del carácter turístico de la población flotante es la derivada de la estacionalidad. Así, la carga de trabajo aumenta considerablemente entre finales de abril y octubre. Se añade que este periodo es aquel en el cual se produce el descanso laboral de los profesionales destinados en este Servicio. El incremento sostenido varios meses unidos a la reducción de la plantilla activa, conlleva una sobrecarga tanto física como mental para los profesionales en la época estival.

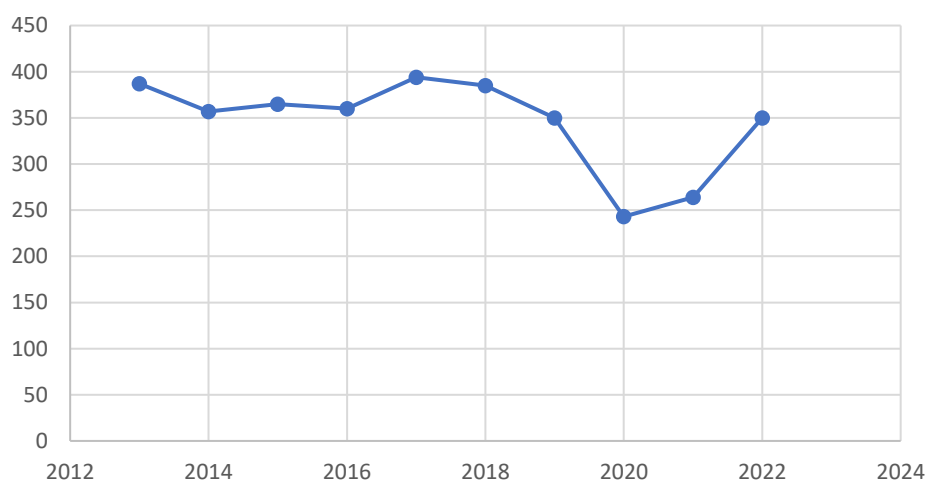


DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS JUDICIALES POR MESES

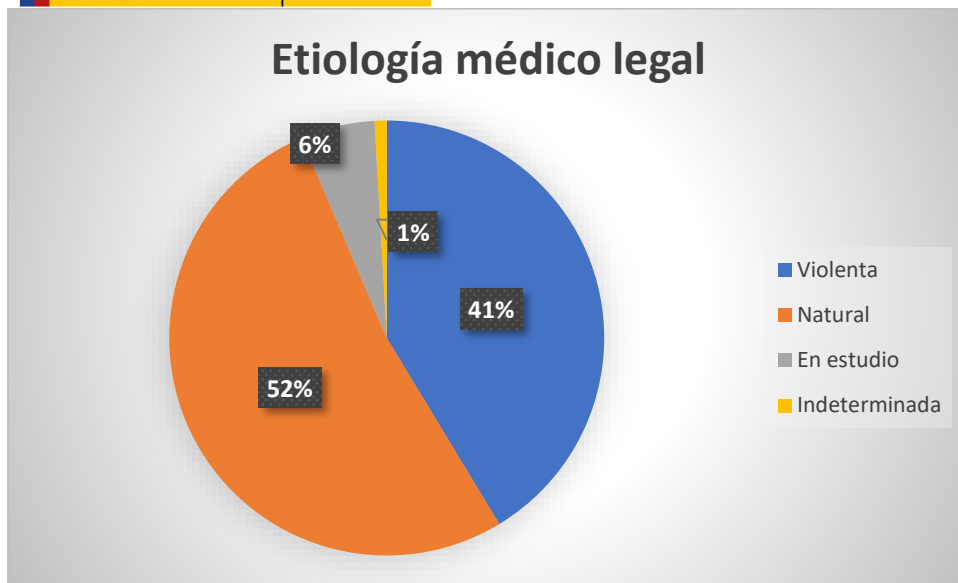


En el área de la etiología natural, se han vuelto a recuperar cifras similares a la época prepandémica. A continuación, vemos la evolución en la última década.

Evolución muertes naturales 2013-2022



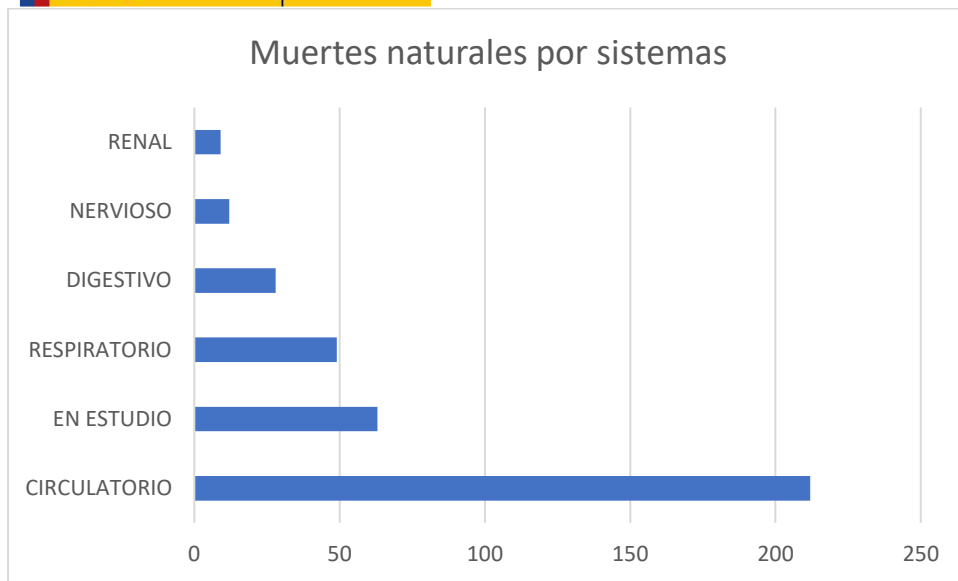
En cuanto a cada etiología y al igual que ocurre en otros IMLs la etiología predominante es la natural, llegando a suponer el 52 % de las autopsias realizadas frente al 41 % de casos de muerte violenta. Estos datos resultan similares a las series de años anteriores. Debemos tomar estos datos considerando para desarrollar convenios o sistemas de colaboración con los servicios sanitarios, para evitar que la muerte natural mal abordada conlleve un elevado gasto de recursos destinados al ámbito judicial.



Sobre estos datos merece la pena introducir otra valoración ya que el porcentaje de casos en estudio resulta muy elevado a consecuencia de la elevada latencia en la recepción de los estudios complementarios, especialmente en el ámbito histopatológico (procedentes del INTCF de Barcelona en nuestro ámbito territorial). Con los datos disponibles en el primer trimestre del año 2023, quedan aún 63 casos pendientes de valoración complementaria. En ocasiones estos resultados llegan a demorarse más de un año por lo que muchos casos quedan a la espera con el consecuente trastorno para los trámites familiares (prestaciones, cobro de seguros...).

Según estos datos, es indispensable dotar de medios materiales y personales para desarrollar una sección propia en el IMLIB para estudio histopatológico. Tener un laboratorio local permitirá reducir los tiempos de espera, sino optimizar la valoración de los resultados, reducir los costes de los envíos de muestras y aliviando la presión sobre los laboratorios de referencia (INTCF).

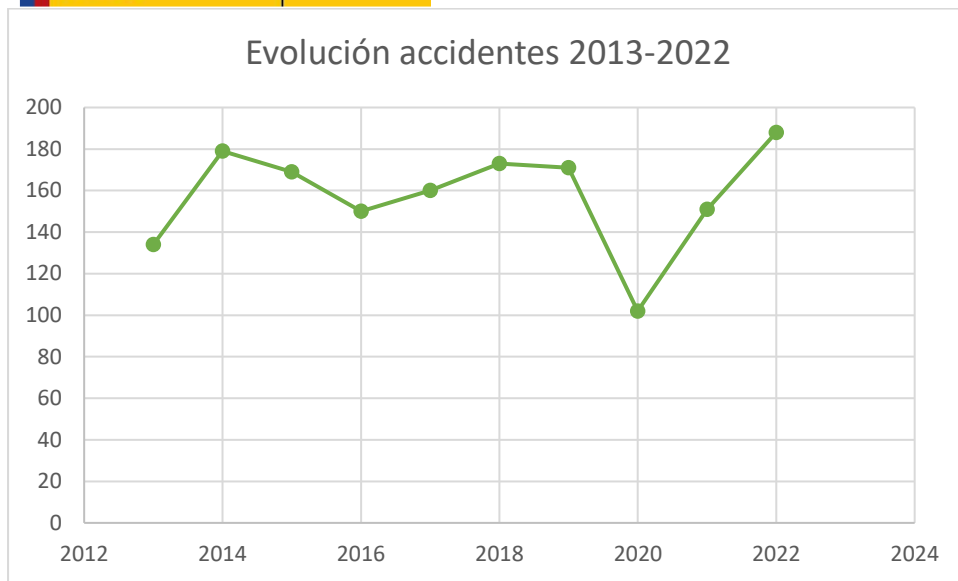
Analizando las causas de muerte natural por sistema, vuelve a resultar predominante el origen circulatorio, de forma similar a lo que ocurre en la mayoría de las series nacionales. En este epígrafe se encuadran las patologías de mayor prevalencia en nuestro entorno: las enfermedades cardiovasculares en la población de edad media-avanzada. Volvemos a destacar el porcentaje nada desdeñable pendiente de los resultados histopatológicos (sobre el 25%).



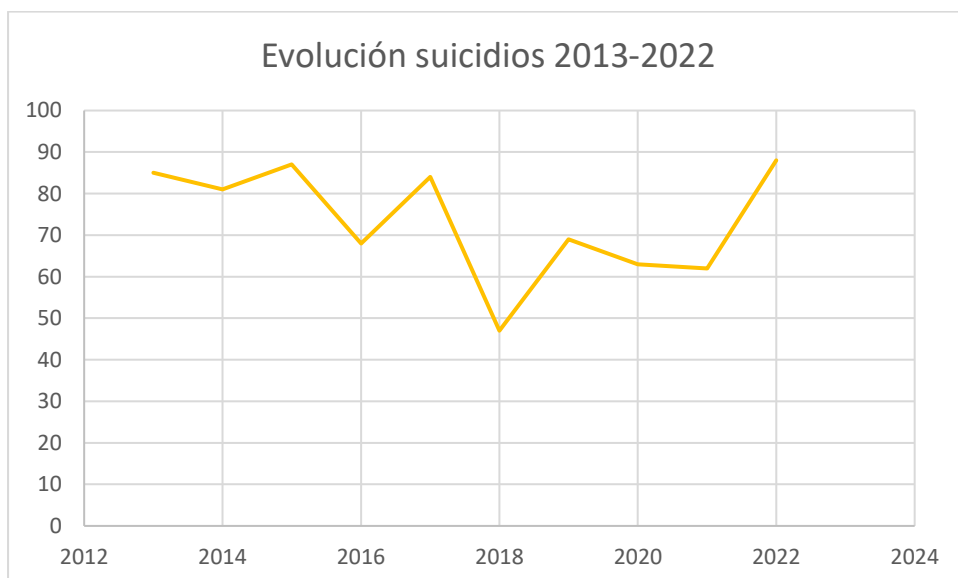
De las causas de muerte violenta, un 67 % son de etiología accidental, un 31 % de etiología suicida y únicamente se ha estudiado un caso de homicidio. Tras los estudios realizados y aún estando en algunos casos pendientes de los resultados de los análisis complementarios, en un 2% de los casos la etiología consta como violenta indeterminada.



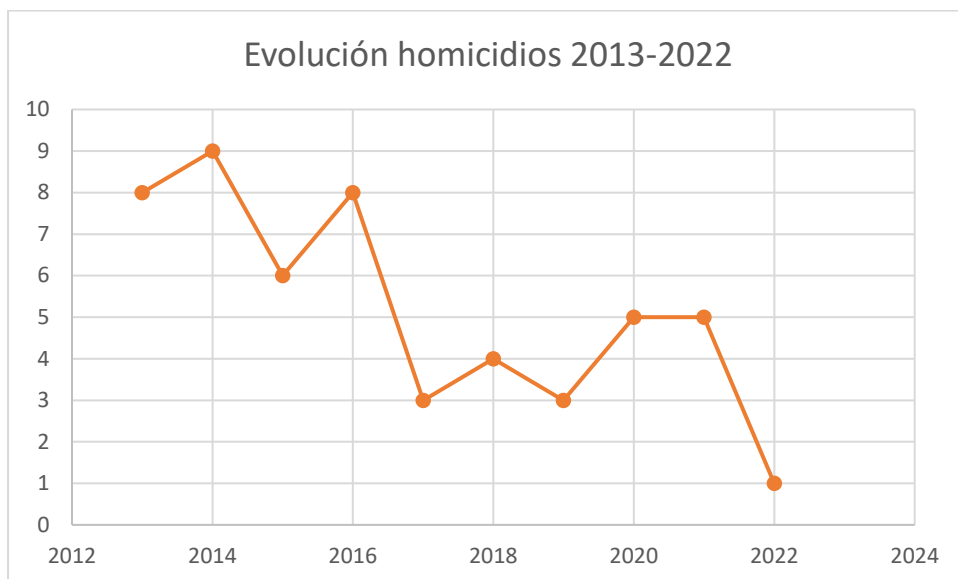
En la última década, la evolución del número de accidentes ha sido oscilante, alcanzando su mínimo histórico durante el año 2020 en el contexto de la pandemia del SARS-Cov-2. Desde 2021 comienza a apreciarse una inversión en la tendencia, habiendo llegado en el año 2022 al número máximo de muertes de origen accidental de la última década.



En cuanto a las muertes por suicidio, las cifras han cambiado drásticamente tras años de tendencia descendente progresiva (mínimo histórico en los 47 casos del año 2018), habiéndose recuperado en el año 2022 cifras similares a las encontradas en los primeros años de la década. Estos datos resultan compatibles con los recientes indicadores que sitúan el suicidio como uno de los principales problemas de salud pública en la sociedad española actual, especialmente en población joven.



En cuanto a las muertes de etiología homicida y si bien el pequeño número de casos no permite obtener valoraciones significativas, se mantiene la tendencia descendente en la última década. Así tras el ligero repunte en los años 2020 y 2021, el año 2022 se establece como el mínimo histórico de la serie con 1 único caso de homicidio confirmado.



3. Unidad de Antropología y Odontología Forense (UAOF)

Área antropológica:

En esta unidad existen dos vías de entrada de casos para estudio: casos externos y casos propios. Durante el año 2022 y debido a las obras de reforma que han supuesto el cierre de las instalaciones dedicadas al trabajo de laboratorio antropológico, no han podido tramitarse casos de origen interno.

Así, la casuística se compone del hallazgo de restos óseos en los que se precisa tener información sobre su especie (humano o animal), sobre su identidad o sobre la causa/circunstancias de la muerte. En el año 2022 se han estudiados los siguientes:

- 1 cadáver hallado completamente esqueletizado
- 8 casos de hallazgo de restos óseos en forma de depósito secundario. De ellos, 8 casos procedieron de la Subdirección de Menorca

Estimación de la edad en menores no acompañados:

En 2022 (como en 2021) los médicos forenses que sirven en la UAOF se han hecho cargo de parte de las periciales de estimación de la edad en menores de edad no acompañados (Menas), derivadas desde el IMLCF de Ceuta. Concretamente se han estudiado 10 casos, que han terminado con la emisión directa de informes para la Fiscalía de Ceuta.

Con la experiencia que ha supuesto el trabajo conjunto con el IML de Ceuta, se ha desarrollado un protocolo de actuación para la estimación de la edad en menores no acompañados para todo el territorio balear. Así se diseñó un protocolo de recogida de datos durante el reconocimiento de los menores, una guía de actuación para los profesionales participantes en estas pericias y se recaba documentación de apoyo (documentos de consentimiento informado) y bibliografía de referencia.



Identificación y estudio médico legal de la muerte en el contexto migratorio:

Desde el Servicio de Patología y especialmente por parte de las antropólogas forenses de la UAOF, se ha realizado un trabajo de recopilación de los casos de muerte en el proceso migratorio de los últimos años. Con estos datos se ha participado junto a otros IMLs y actores sociales, en una publicación en la Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense, coordinada por la Asociación Española de Antropología y Odontología Forense (<https://aeaof.com/Revista.html>). En el enlace reproducido a continuación se puede acceder a dicha publicación.

<https://aeaof.com/media/revista/11/RIAOF%20VOL6%20N1%20Enero%202023.pdf>

Tras el trabajo de recopilación se ha elaborado un protocolo de actuación que persigue la optimización del estudio médico forense de estos casos, especialmente en lo relacionado con la identificación de los migrantes fallecidos. También se ha centralizado el trabajo en la Dirección y Subdirecciones creando la figura del coordinador local que ostenta el jefe de Servicio de Patología Forense del IMLIB. Se pretende que a través de esta figura resulte más sencilla la comunicación entre el ámbito judicial, el medicolegal y el de la policía judicial, con las familias y los actores sociales.

Por último y relacionado con este contexto, participó en la recopilación de datos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC) para actualizar la base de datos de víctimas mortales del proceso migratorio con los casos de 2020-2021. Es la primera edición en la que participa el IMLIB ya que la ruta migratoria que llega a nuestro territorio resulta de instauración reciente y por tanto no incluida en registros previos.

4. Convenio para el estudio clínico-judicial de la muerte súbita en Baleares (MUSIB)

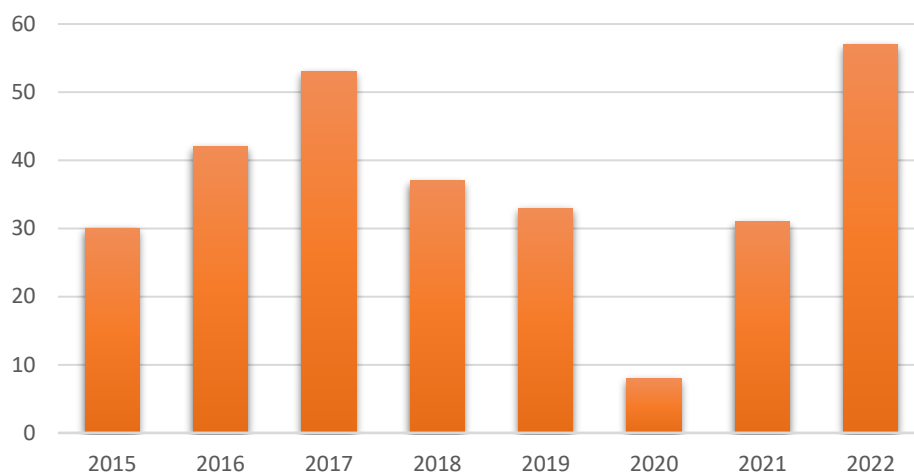
En 2015, el Servicio de Patología del IMLIB impulsó un grupo de trabajo para el estudio y prevención de la muerte súbita en Baleares que aúna a profesionales del ámbito médico y clínico-asistencial. En este grupo participan de forma activa los médicos forenses destinados en el Servicio de Patología, facultativos de los Servicios de Química e Histopatología del INTCF de Barcelona (nuestro centro de referencia) y personal del área de genética y cardiología del IB-Salut (el servicio sanitario público de las Islas Baleares).

El proyecto se desarrolla a través de la práctica de una autopsia completa con la obtención de un muestreo detallado que se deriva para análisis toxicológico e histopatológico por los servicios del INTCF de Barcelona. En los casos donde no se obtienen resultados concluyentes tras estos estudios, se procesan las muestras que quedan reservadas para estudio genético de cardiopatías hereditarias. Así, los estudios genéticos se destinan solo a casos en que la autopsia completa no ha permitido obtener una causa de muerte orgánica o funcional definitiva.

Desde el inicio de este programa hasta hoy se han estudiado 291 casos distribuidos por años, como consta a continuación.



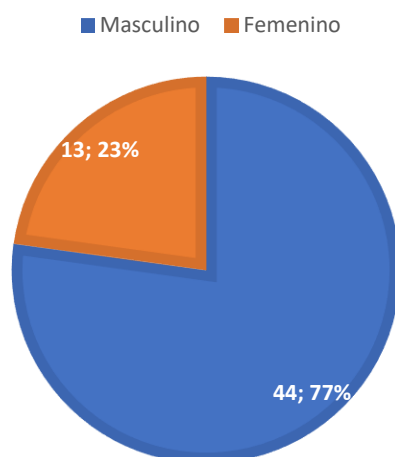
MUSIB: Casos estudiados 2015-2022

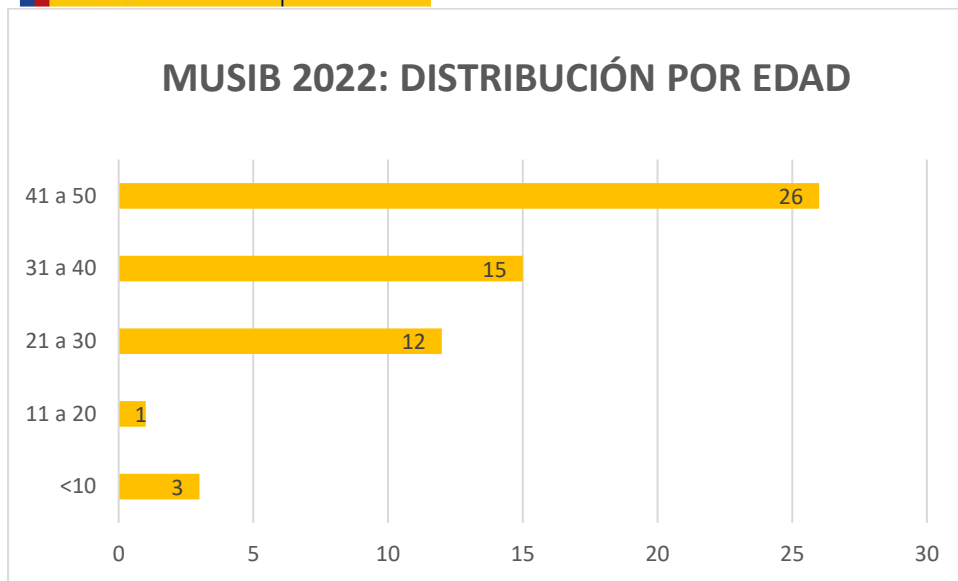


Durante el año 2022 se ha producido el máximo histórico de la serie, habiéndose recuperado y superado las cifras habituales antes de la pandemia por el SARS-CoV-19. Fueron un total de 57 casos de autopsia judicial que cumplieron los criterios de inclusión para el estudio de la muerte súbita en la Dirección de Mallorca, correspondiendo 1 caso a la Subdirección de Menorca.

La distribución por sexo de estos casos es similar al conjunto de las autopsias judiciales del Servicio mientras que la franja de edad predominante sigue siendo la comprendida entre los 40-50 años. En el gráfico se aprecia el incremento en los casos de edades de entre 20 y 30 años, que han pasado de 3 casos de 2021 a 12 de 2022.

MUSIB 2022: DISTRIBUCIÓN POR SEXO





La dinámica habitual de trabajo del grupo consiste en organizar sesiones clínicas periódicas en las que se analiza cada caso de forma individual una vez se dispone de los resultados complementarios. En los casos de muerte súbita inexplicada y en aquellos que impresionan de tener un componente hereditario con interés preventivo para sus familiares, se cursa el estudio genético. Con todos los resultados, el médico forense emite el informe definitivo de autopsia para el órgano judicial correspondientes y en el caso de estar indicado el estudio genético familiar, se les deriva al servicio público de salud o se alerta de la necesidad de contacto en su país de residencia habitual (en el caso de extranjeros).

A fecha del primer trimestre del 2023, hay 7 casos con estudio finalizado y 15 casos pendientes de los resultados genéticos. De los casos finalizados 5 han tenido diagnóstico de patología aguda estructural (cardiopatía isquémica o miocardiopatía), y 2 de ellos suponen casos de muerte súbita infantil.



Memoria de la Sección Unidad de Valoración Forense Integral.

JUSTIFICACIÓN UVFI IMELYCF ILLES BALEARS.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley 1/2004), establece que los servicios forenses tendrán que contar con Unidades de Valoración Forense Integral, encargadas de diseñar protocolos de actuación global e integral en casos de violencia de género.

El Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica publicado por el Ministerio de Justicia en el año 2005 establece que la respuesta forense en Violencia de Género se dirige a «construir un informe pericial de alta calidad en sus bases científicas y de metodología, que pueda responder a la petición que el juzgador considere necesaria en cada caso». Considerando que el informe pericial en esta materia es de gran complejidad, es necesaria una respuesta multidisciplinar que contemple una valoración integral del problema y favorezca las actuaciones de diferentes instituciones y organismos de protección a las víctimas.

Para dar cumplimiento a esta disposición se puso en funcionamiento en Baleares, y en fase de prueba por parte del Ministerio de Justicia, la *Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género* (UVFI) del IMELYCF de Illes Balears desde el 1 de enero de 2022. Se crea el puesto de trabajo “Coordinador de Unidad de Valoración Forense Integral”. Se establece como funciones de la coordinación, coordinar la misma en cuanto a funciones de reparto y funcionamiento, así como la elaboración de protocolos y su aplicación en todos los casos de violencia de género en la provincia.

La reforma de la Ley Orgánica 7/2015 del Poder Judicial asegura “una asistencia técnica y profesional por parte de los equipos adscritos a la Administración de Justicia, en especial, en el ámbito de los Institutos de Medicina Legal “y Ciencias Forenses” que podrán estar integrados por psicólogos y trabajadores sociales para garantizar entre otras funciones la asistencia especializada a las víctimas de violencia de género”. En la exposición de motivos de esta norma establece que: “también como novedad se establece que los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses contarán con unidades de valoración forense integral, de los que podrán formar parte los psicólogos y trabajadores



sociales que se determinen para garantizar, entre otras funciones, la asistencia especializada a las víctimas de violencia de género y doméstica, menores, familia y personas con discapacidad”.

Esta unidad se establece como un instrumento especializado, de ámbito provincial, que tiene el objetivo de ofrecer una respuesta integral a los casos de Violencia contra la Mujer en el ámbito de la violencia de género en los que se estime que es necesaria una valoración completa y multidisciplinar. Su principal función es construir un informe pericial de alta calidad en sus bases científicas y de metodología, que pueda responder a la petición que el juzgador considere necesaria en cada caso.

<i>Unidad de Valoración Forense Integral con sede en:</i>	<i>Partidos judiciales</i>
Palma de Mallorca	Palma Inca Manacor

Las Unidades de Valoración Forense Integral, se pretende en un futuro, tanto la provincial como las comarcales que dispongan de un equipo multidisciplinar compuesto necesariamente por personal de la Medicina Forense, de la Psicología y del Trabajo Social, quienes desarrollarán las funciones que le sean propias. Corresponderá al médico/a forense de la unidad, la coordinación de la actuación del equipo forense en su ámbito de actuación.

Las unidades dependerán orgánica y funcionalmente del Servicio de Clínica del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de su provincia. Corresponderá a la coordinación de la unidad de valoración forense integral proponer a la Jefatura del Servicio de Clínica del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses o a su Dirección los criterios de reparto de las periciales requeridas, controlar el tiempo de emisión de los informes, realizar la estadística y memoria anual de la unidad y establecer relaciones con los órganos judiciales, Fiscalía, Servicios de Asistencia a Víctimas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la coordinación de todas las posibles futuras unidades de valoración forense integral correspondientes a cada subdelegaciones del IML.

Se establecen como funciones de las unidades de valoración forense integral:

Las Unidades de Valoración Forenses Integral, en sus respectivos ámbitos de actuación, serán las encargadas de efectuar e informar, a requerimiento de los órganos judiciales y/o del Ministerio Fiscal con competencia en violencia sobre la mujer, las siguientes actuaciones:



- a) **Valoración integral** de los efectos de la violencia física, psíquica y sexual en las mujeres víctimas de violencia de género.
- b) **Valoración de los efectos de la exposición a la violencia** y de las agresiones sufridas por los hijos y las hijas y menores a su cargo.
- c) **Valoración de la incidencia, la peligrosidad objetiva, y el riesgo** de reincidencia del agresor.
- d) **Valoración relativa a los procedimientos civiles** que afecten a las víctimas de violencia de género contemplados en la legislación vigente.
- e) Cualesquiera otras funciones que determine la Jefatura del Servicio de Clínica o en su defecto la Dirección del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la provincia a que pertenezca.
- f) Se establece que, en ausencia de una guardia específica de violencia de género análoga a la existente de juicios rápidos, **los médicos forenses en situación de guardia asumirán las Valoraciones Forenses de Riesgo Urgente.**

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL

Todos/as los/as médicos/as forenses del IMLYCF forman parte de la UVFI ya que todos/as en su labor pericial realizan informes en el ámbito de los juzgados de violencia sobre la mujer.

La complejidad de la evaluación de la violencia de género obliga a una respuesta multidisciplinar e interdisciplinar en la que distintos profesionales, con la adecuada preparación dentro de su campo de conocimiento, sepan aportar su visión al objetivo común mediante la creación de un verdadero “equipo forense”.

El “equipo forense” está compuesto, por médico/a forense, psicólogo/a forense y trabajador/a social forense, sin perjuicio de que puedan incorporarse otros profesionales.

Los medios humanos con los que cuenta la UVFI son:



UVFI Palma de Mallorca	<i>Médico Forense Coordinador UVFI. Dedicación a tiempo completo</i> <i>4 psicólogos Forense. Dedicación a tiempo parcial</i> <i>3 trabajadores Social Forense. Dedicación a tiempo parcial</i>
<i>Funcionarios del cuerpo de Tramitación Procesal en funciones para las UVFI. (en ausencia de un único funcionario que asuma las tareas administrativas de la UVFI, se repartirá entre todos los funcionarios del IML).</i>	

En la medida que sea posible se establece como deseable que en un futuro cada unidad comarcal o de subdirección se reúna en sesión clínica todos los primeros viernes de mes, para puesta en común, ajuste de criterios, reparto de periciales u otros temas de interés, sin perjuicio de que se puedan realizar otras de forma extraordinaria.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las UVFI están encargadas de diseñar protocolos de actuación global e integral en casos de violencia de género:

- Protocolo de valoración forense urgente del riesgo de violencia de género (2020), elaborado por el Consejo Médico Forense.
- Actuación en la Atención a menores víctimas en los IMLCF-CMF (2018), elaborado por el Consejo Médico Forense.
- Protocolo de actuación médico forense de valoración de víctimas de trata de seres humanos (2017), elaborado por el Consejo Médico Forense.
- Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica (2005), elaborado por el Ministerio de Justicia.

Además, en el marco del Convenio entre los ministerios de Justicia y del Interior del año 2007, los IMLCF del Ministerio de Justicia tienen acceso al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén), de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, donde pueden consultar la información de los casos y realizar la valoración forense del riesgo.

Los partidos judiciales que en la actualidad no cuentan con Juzgados especializados en violencia de género y cuyas funciones son asumidas por un juzgado de instrucción son:



- Instrucción 2 de Inca.
- Instrucción 2 de Manacor.

DATOS UVFI 2022

Los datos UVFI se dividen en primer semestre 2022 y segundo semestre 2022, pues la coordinación de la unidad fue realizada por dos médicos forenses.

En el primer semestre la Dra. Claudia Ruiz Benazar coordinó la realización de las siguientes periciales:

**No se han dado datos de la relación de periciales de la Dra. Benazar previa a su excedencia.*

En el segundo semestre el Dr. Borja Moreno Vilchez coordinó la realización de las siguientes periciales:

Informes UVFI	UVFI Integral	UVFI médico	UVFI riesgo
133	28	105	6

La siguiente formación fue realizada por los equipos o el personal de las UVFIs en el segundo semestre del año 2022:

- Sesión clínica a los médicos forenses del IMLyCFiB sobre la valoración forense integral VS la valoración urgente del riesgo en las guardias.
- Asistencia a cursos de actualización médico forense:
 - Rotación del coordinador UVFI por la UVFI del IMLA para estandarización de métodos.
 - Actualización en la atención y valoración de víctimas de violencia sexual. nuevas guías y protocolos de actuación.
 - Aportación a los operadores jurídicos en la toma de decisiones de la prueba pericial en violencia de género desde los IMLCF.



Estadística del Servicio de Psicología y Trabajo social forense de la Clínica de Mallorca

ESTADISTICA 2022				
		INFORMES		
		PARTIDO JUDICIAL		
		PALMA	INCA	MANACOR
CIVIL	FAMILIA	101	58	41
	FAMILIA VIOLENCIA DE GENERO	57	4	4
	MEDIDAS PROTECCIÓN MENORES	-	-	-
	OTROS	2	-	-
PENAL	VIOLENCIA DE GENERO	24	2	17
	VIOLENCIA DOMÉSTICA	-	-	-
	CREDIBILIDAD TESTIMONIO, SECUELAS, PERSONALIDAD, INTELIGENCIA	79	27	41
	OTROS	5	-	1
PENITENCIARIA	PERMISO DE SALIDA	-	-	-
	CLASIFICACION GRADO	-	-	-
UVIF	VALORACIONES	43	-	5



FISCALÍA MENORES	VICTIMAS MENORES	5	1	12
IBIZA		3		
MENORCA		8		
OTROS				
TOTAL		316	92	121
	ASISTENCIA A JUICIO 41	TOTAL, INFORMES EMITIDOS		540



Memoria del Servicio de Laboratorio Forense MALLORCA

Medios materiales y humanos del Servicio

Los medios de los que dispone el Servicio de Laboratorio del IMLCF de Baleares son los siguientes:

1. Medios materiales

- Locales: el Servicio de Laboratorio dispone de una sola dependencia equipada con el instrumental específico para el desempeño de sus funciones en las periciales químico-toxicológicas solicitadas por los órganos judiciales.
- Técnicos:
 - Cromatógrafo de Gases 6890N acoplado a espectrómetro de masas 5973N para el análisis cualitativo y cuantitativo de muestras biológicas (orina y sangre).
 - Cromatógrafo de Gases 8890N acoplado a espectrómetro de masas 5977B para el análisis cualitativo y cuantitativo de muestras biológicas (orina y sangre).
 - Cromatógrafo 8890N con FID dual acoplado a Espacio de cabeza 7697A para la detección de alcohol etílico (sangre y humor vítreo).
 - Sistema automatizado de Enzimoinmunoensayo (analizador Indiko básico cedido por la casa Thermofisher).
 - Concentrador Plus Eppendorf.
 - Armario de seguridad de disolventes orgánicos.
 - Espectrofotómetro de luz visible/ultravioleta para la detección de carboxihemoglobina y otros derivados (que no cumple con las especificaciones técnicas. Se está tramitando su sustitución).
 - Diverso material de laboratorio para el procesamiento y preparación de las muestras previo a su análisis por técnicas de screening y confirmación.



- Material fungible.



2. Medios personales:

- Jefa del Servicio de Laboratorio Forense: Dra. Gloria Gutiérrez Buitrago (toma de posesión: 4 de noviembre 2021).
- Facultativa: Concepción Moranta Balaguer.
- Ayudante de Laboratorio: Magdalena Sampol.
- Ayudante de Laboratorio: Patricia Marín (actualmente de baja por maternidad). Al preverse que sería de larga duración, se solicitó en noviembre de 2022 la cobertura de dicha baja, pero hasta la fecha no se ha cubierto esta plaza.
- Técnico de Laboratorio de refuerzo: Rosa Bosch (incorporación en octubre 2021).

Desarrollo de la prestación del servicio durante el año 2022

Por las obras del edificio donde está la sede de nuestro laboratorio, las dependencias de este permanecieron cerradas desde el 1 de febrero de 2022 hasta octubre de 2022, lo que obligó a cesar nuestra actividad. Durante dicho periodo todas las solicitudes de estudio toxicológico procedentes tanto del Servicio de Clínica como de Patología de la Dirección de Mallorca, así como las peticiones de las Subdirecciones de Menorca e Ibiza tuvieron que derivarse nuevamente al Servicio de Química del INTCF de Barcelona.

A partir de octubre de 2022 nuestro servicio recupera su funcionamiento autónomo, volviendo a realizar los análisis químico-toxicológicos en muestras biológicas de matrices habituales (humor vítreo, orina y sangre) recogidas por los diferentes Servicios del IMLCF en casos sujetos a instrucción judicial en el archipiélago balear.

De igual modo, una vez recuperado el ritmo de trabajo, se continúa remitiendo los informes emitidos por el Servicio de Laboratorio a los diferentes órganos judiciales vía *Lexnet*.

Cabe destacar que, coincidiendo con la reapertura del servicio, se lleva a cabo la instalación de los 2 nuevos cromatógrafos con los que se dotó a nuestras instalaciones, la cual había quedado paralizada hasta la finalización de las obras. No obstante, el Cromatógrafo de Gases 6890N acoplado a espectrómetro de masas 5973N continúa en uso hasta que los métodos analíticos estén perfectamente implementados en el nuevo Cromatógrafo de Gases 8890N, tras lo cual podrá procederse a su retirada.

Por parte de la empresa Agilent se impartió una formación a nuestro personal para el manejo de estos nuevos equipos si bien la facultativa, D^a Concepción Moranta, continúa en contacto permanente con el personal tanto de Agilent como del Servicio de Química del INTCF de Barcelona a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos.

Nuestro objetivo es ampliar la cartera de servicios para abarcar más sustancias (psicofármacos, analgésicos y anestésicos) y el abanico de matrices, especialmente cabello,



convirtiéndonos en un Servicio de Laboratorio independiente y completo para realizar las periciales que precisan los Tribunales del ámbito balear. Para ello resulta imprescindible disponer de una plantilla suficiente, estable y cualificada ante el volumen/variedad de trabajo y la necesidad de dotar de una continuidad temporal al proyecto. Es necesario incorporar un segundo facultativo, como se ha solicitado la jefatura a la Dirección en los últimos 6 años.

Necesidades y propuestas

Actualmente, las necesidades del Servicio de Laboratorio son fundamentalmente de tipo personal.

En este año 2022, la segunda plaza de auxiliar de laboratorio se encuentra cubierta, aunque ahora la Sra. Marín está de baja por tiempo prolongado, por lo que sus funciones las asume el resto de personal del Servicio.

Como ya se ha indicado, urge la dotación de un segundo facultativo que cubra las ausencias de la Sra. Moranta, que permita la asunción de un mayor abanico de detección de otras sustancias toxicológicas, así como el tratamiento de matrices fuera de las habituales. Se considera por tanto que la conjunción de dos auxiliares de laboratorio y dos facultativos sería la plantilla estrictamente necesaria para el cumplimiento de las funciones encomendadas al IMLCF de Baleares en el marco de las pericias químico-toxicológicas, máxime considerando que disponemos de nueva equipación con un gran potencial que nos permita abarcar los desafíos que ofrecen las nuevas sustancias de consumo habitual en las islas.

Estadística de los tipos de análisis realizados en el Servicio de Laboratorio del IMLCF de Baleares durante el año 2022:

Los análisis del Servicio de Laboratorio Forense se realizan siguiendo las directrices del Servicio de Química del INT de Barcelona.

El proceso de análisis consiste:

- En un primer tiempo se realizan **determinaciones semicuantitativas de drogas en muestras de orina y sangre** a través de técnicas de enzimoimmunoensayo. Para llevar a cabo estos análisis se utiliza el analizador Indiko básico (casa ThermoFisher). Ante un resultado negativo, se emite directamente el informe al órgano judicial correspondiente. En los casos positivos a drogas de abuso y benzodicepinas se procede a la realización de técnicas de confirmación mediante cromatografía. En el caso de un resultado cualitativo positivo para sustancias no trabajadas en nuestro Servicio, se remiten al Servicio de Química del INTyCF de Barcelona para su análisis previa indicación forense o judicial al respecto.



- En un segundo tiempo se realizan **la detección y cuantificación de alcohol etílico en muestras de sangre y humor vítreo** mediante cromatografía de gases acoplada a espacio de cabeza.
- En un tercer tiempo **se procede a la confirmación/cuantificación de los resultados cualitativos de drogas de abuso y psicofármacos en sangre y orina**, para lo que se sigue un protocolo de extracción y preparación de la muestra y posteriormente se procede a su análisis mediante la cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas.

Junto a la detección y determinación de alcohol etílico, drogas de abuso y psicofármacos (benzodiacepinas) en matrices habituales, el Servicio de Laboratorio también se encarga de la gestión del envío de muestras a los laboratorios de referencia del INTyCF de Madrid y Barcelona. Esta tarea la desempeñan los auxiliares de laboratorio junto con sus funciones habituales dentro del trabajo cotidiano del Servicio.

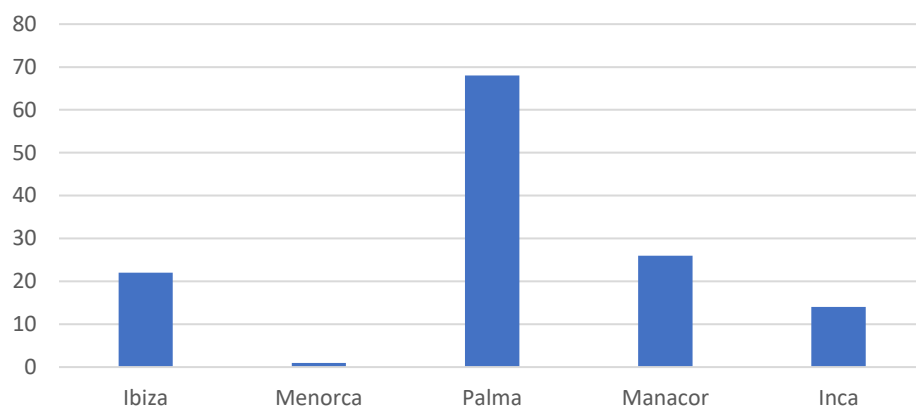
Casuística de los estudios realizados durante el año 2022 en el Laboratorio Forense del IMLCF:

En total se han estudiado **131 casos** procedentes de los Servicios de Clínica y Patología del IMLCF:

- Dirección de Palma: 108 casos
 - 68 casos de la demarcación de Palma
 - 26 casos de la demarcación de Manacor
 - 14 casos de la demarcación de Inca
- Subdirección de Ibiza: 22 casos
- Subdirección de Menorca: 1 caso

De ellos, se emitieron **131 informes a los juzgados**.

Distribución de la casuística por partidos judiciales (2022)



Distribución de casuística mensual (2022)

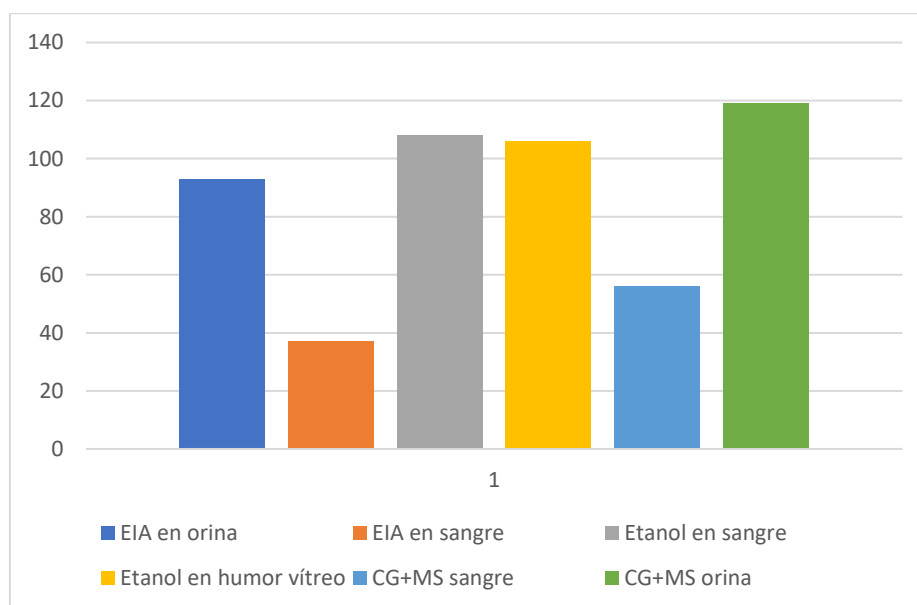


Estos casos han generado los siguientes análisis:

- 93 determinaciones semicuantitativas de drogas en muestras de orina (mediante enzimoimmunoensayo: EIA)
- 37 determinaciones semicuantitativas de drogas en muestras de sangre (mediante enzimoimmunoensayo: EIA)



- 108 determinaciones de alcohol étílico en muestras de sangre (mediante GC-HS)
- 106 determinaciones de alcohol étílico en humor vítreo (mediante GC-HS)
- 56 determinaciones de drogas de abuso y psicofármacos en muestras de sangre (mediante GC-MS)
- 119 determinaciones de drogas de abuso y psicofármacos en muestras de orina (mediante GC-MS)

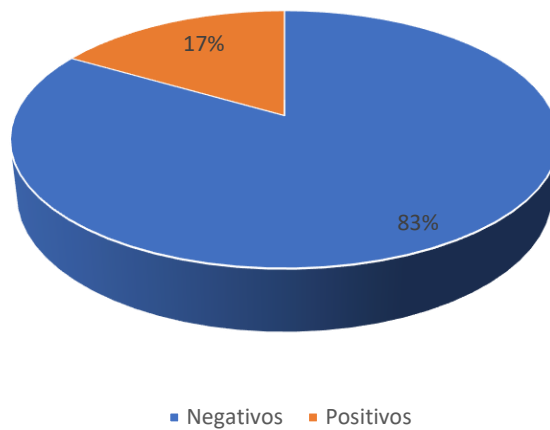


1. Resultados para alcohol étílico:

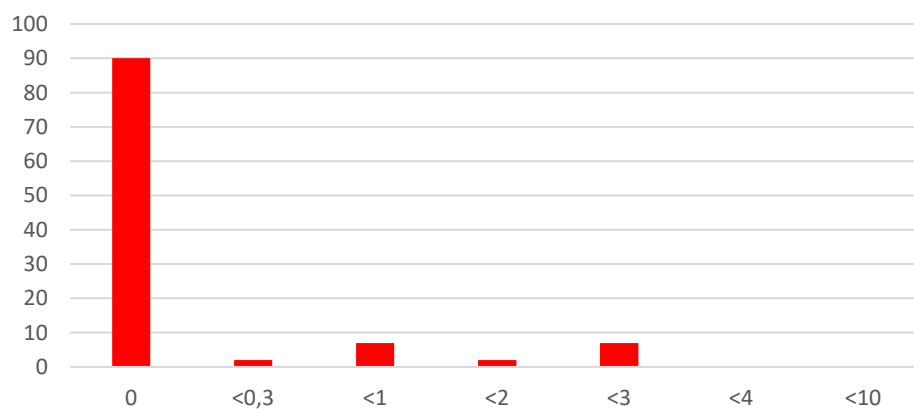
a) Casos estudiados para alcohol étílico en sangre



Alcohol Étílico ensangre (2022)



Concentración (g/L) de Alcohol Étílico en sangre



[alcohol étílico] g/l	Número de casos
0	90
<0,3	2
0.3-1	7
1-2	2
2-3	7
3-4	0



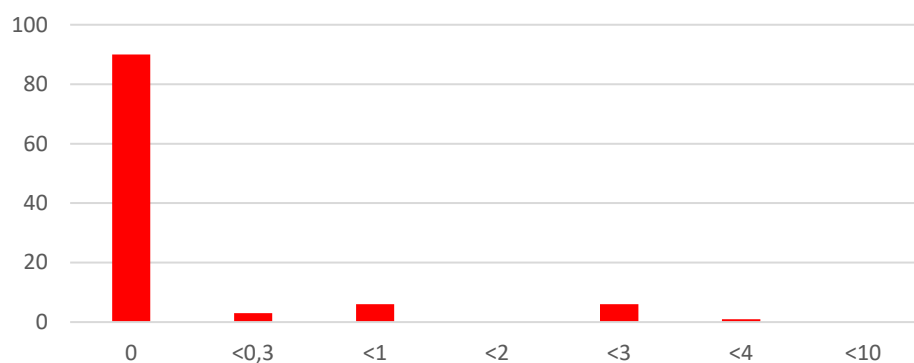
4-10	0
Total	108

b) Casos estudiados para alcohol etílico en humor vítreo





Concentración (g/L) de Alcohol Etílico en humor vítreo



[alcohol etílico] g/l	Número de casos
0	90
<0,3	3
0.3-1	6
1-2	0
2-3	6
3-4	1
4-10	0
Total	106

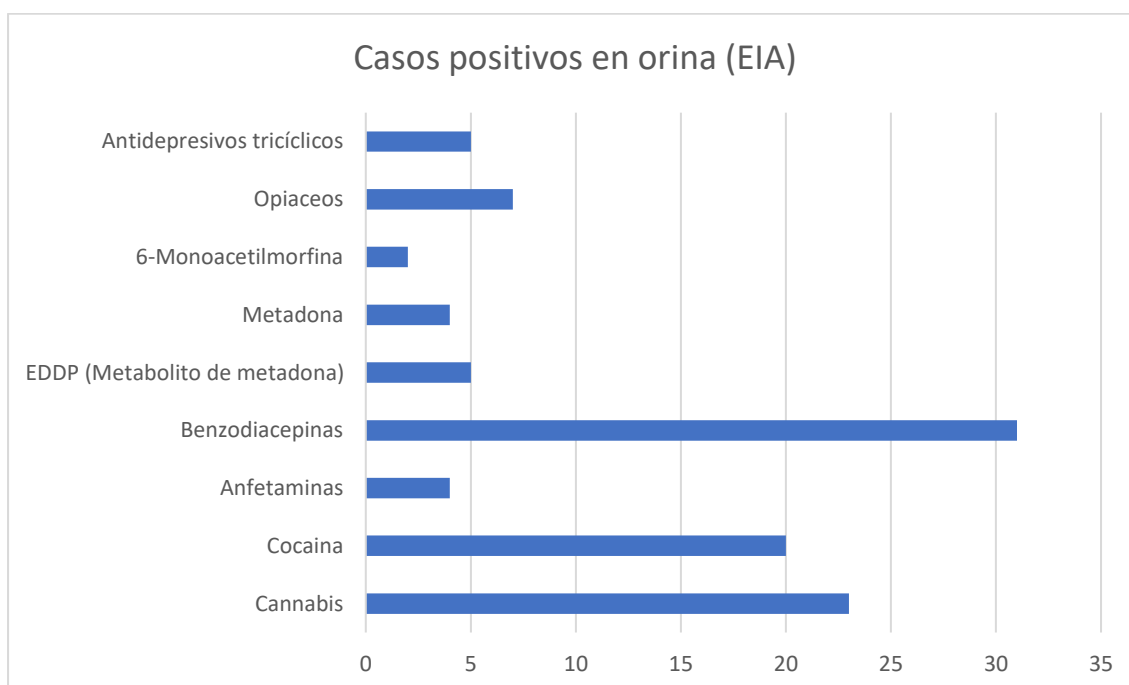
2. Resultados cualitativos para drogas de abuso y benzodiacepinas:

a) Casos positivos para drogas en orina (EIA)

Prueba realizada en EIA	Resultados positivos
-------------------------	----------------------



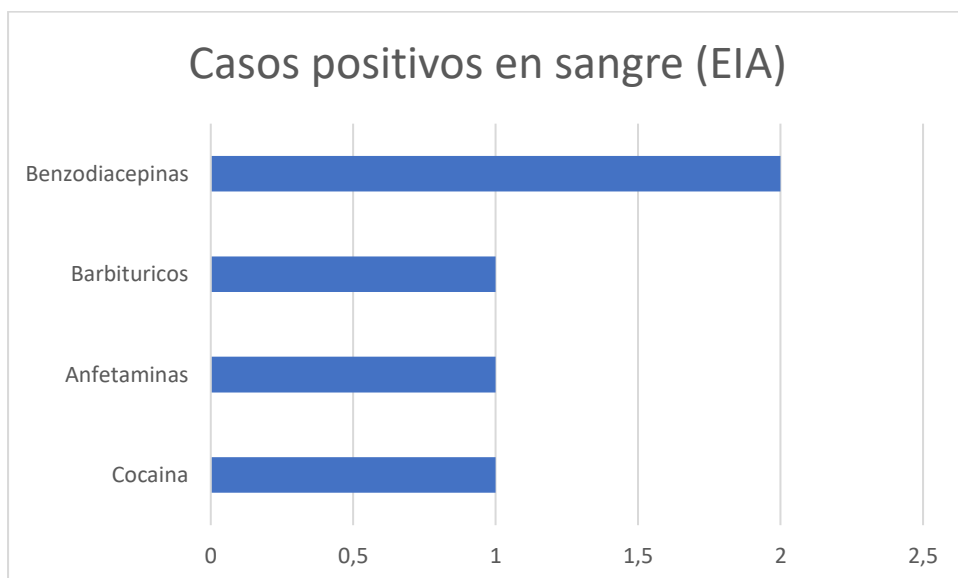
<i>Antidepresivos tricíclicos (ADT)</i>	5
<i>Anfetaminas</i>	4
<i>Barbitúricos (BBT)</i>	0
<i>Benzodiacepinas (BDZ)</i>	31
<i>Cannabis</i>	23
<i>Cocaína</i>	20
<i>EDPP (metabolito de metadona)</i>	5
<i>Metadona</i>	4
<i>6-Monoacetilmorfina</i>	2
<i>Opiáceos</i>	7
Total	101



b) Casos positivos para drogas en sangre (EIA)

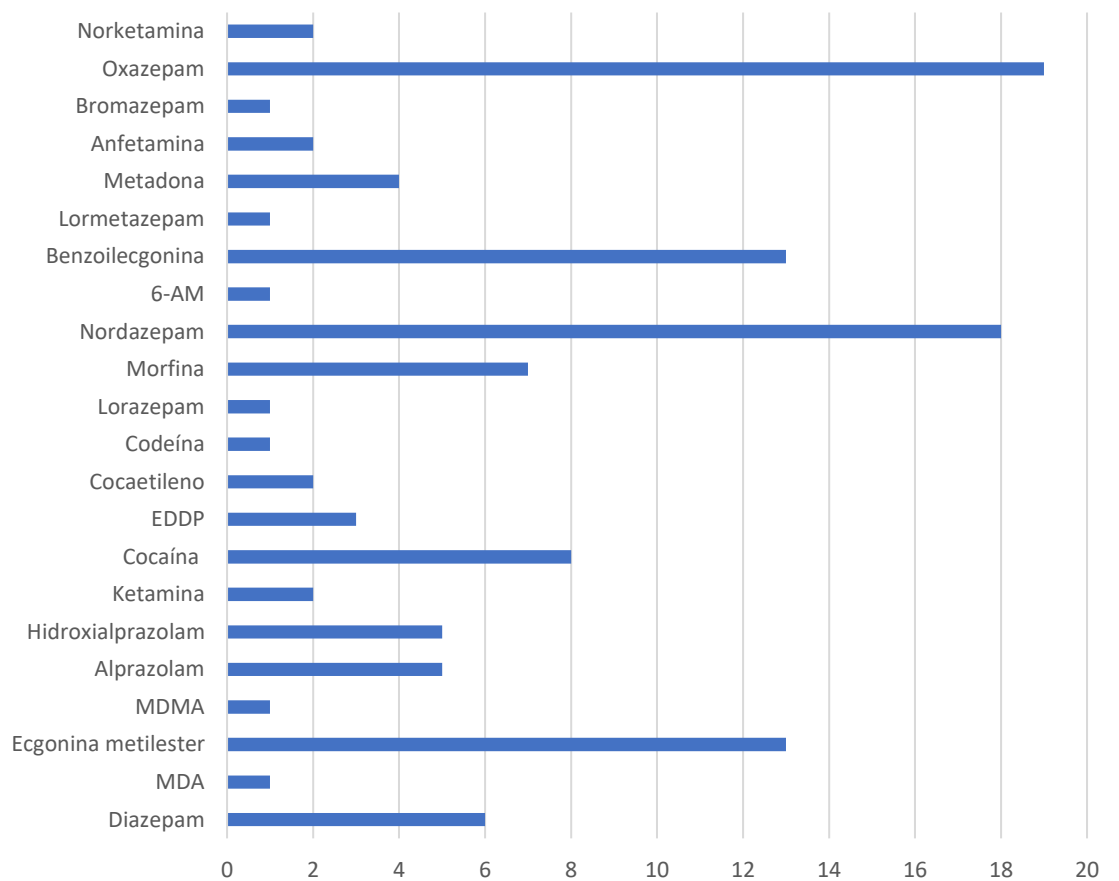


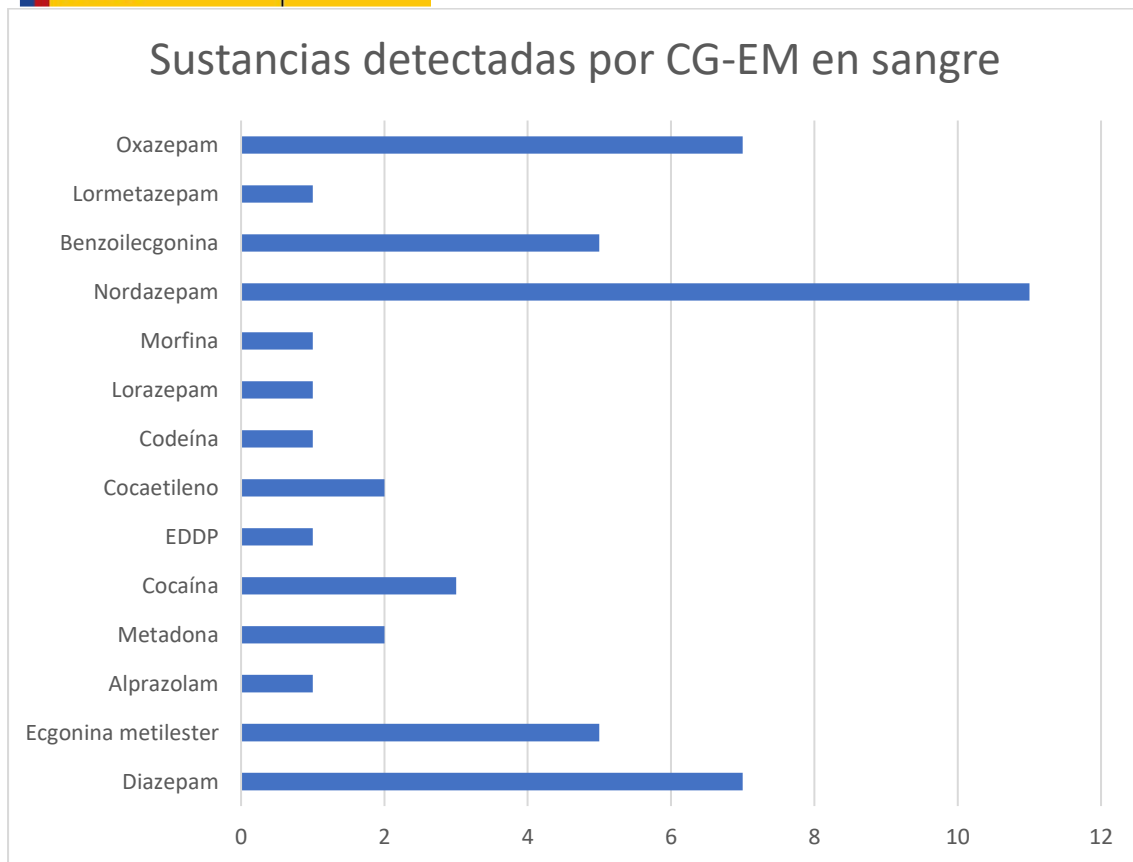
Prueba realizada en EIA	Resultados positivos
6 Monoacetilmorfina (6-MAM)	0
Antidepresivos tricíclicos (ADT)	0
Anfetaminas	1
Barbitúricos	0
Benzodiacepinas (BDZ)	2
Cannabis	0
Cocaína	1
Metadona	0
EDDP	0
Opiáceos	0
Total	5



3. Confirmación de drogas de abuso y benzodiacepinas:

Sustancias detectadas por CG-EM en orina





Gestión de muestras del año 2022:

Durante el año 2022 se han gestionado **842** casos (casos procedentes de las autopsias realizadas en el Servicio de Patología y casos procedentes de muestras del Servicio de Clínica) para su remisión al INTyCCFF de Barcelona con el objeto de realizar análisis químicos, biológicos y/o histopatológicos, así como al INTyCF de Madrid en el caso de estudios no realizados en Barcelona (Servicio de Criminalística/Microbiología y estudios entomológicos) y Tenerife.

La gestión implica la preparación de las muestras para su envío, el tratamiento administrativo correspondiente y la gestión con la empresa de transporte vía web. Además de ello se reciben los resultados remitidos por el INTyCCFF vía email y se almacenan en el servidor correspondiente.

Número de muestras remitidas al INTyCCFF desde el Servicio de Laboratorio del IMLICF:

862 distribuidos por estas tipologías de análisis.



- Servicio de Química: 607
- Servicio de Biología: 250
- Servicio de Histopatología: 2
- Servicio de Microbiología: 3

Igualmente se han remitido las muestras correspondientes a los protocolos MUSIB y al estudio TOXI-MUSIB a los hospitales de referencia correspondientes.

MUSIB: Servicio de genética de Hospital Son Llàtzer:

- 55 casos procedentes de la Dirección de Mallorca
- 1 caso procedente de la Subdirección de Menorca
- 1 caso procedente de la Subdirección de Ibiza

TOXI-MUSIB: Servicio de Toxicología Clínica del Hospital Son Espases:

- 51 casos procedentes de la Dirección de Mallorca

Otras actividades desarrolladas en el Servicio de Laboratorio del IMLCF de Baleares durante el año 2022:

- Participación en el Ejercicio Inter laboratorio de Alcohol Etílico en sangre que organiza el INTyCF (Dept. Sevilla).
- Participación en el Programa Internacional de Determinación de drogas en muestras biológicas que organiza la UNODC (United Nations Office on Drugs and Crimen).
- Participación en el Programa Internacional de Criminalística, Toxicología Forense de Determinación de drogas en muestras biológicas que organiza el CAP (College of American Pathologists).
- Colaboración en el programa de investigación TOXI-MUSIB con el Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Universitario Son Espases.
- Se ha continuado con las tareas relativas al desarrollo del programa piloto para implantar un sistema de gestión de muestras con código de barras a través de Orfila en los IMLCCFF.





Memoria IML Subdirección de IBIZA

Memoria de la Subdirección de Ibiza del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears:

Estructura y organización del IMLCF

Medios personales actuales:

1. Médicos Forenses: Actualmente contamos con 4 médicos, faltando por cubrir la quinta plaza.
2. Equipo Psicosocial: cuenta con 1 psicóloga y 1 trabajadora social.
3. Secretaría administrativa: cuenta con 1 Tramitador y 1 Auxilio Judicial.
4. Oficial de Actividades específicas (OAE).

En este apartado queremos, una vez más, reseñar las carencias del personal adscrito a esta Subdirección en el área Psicosocial. El único equipo que presta servicio es el que inicialmente se adscribió al Juzgado de Violencia; realiza todo tipo de pericia en el ámbito de la psicología, tanto civil como penal. Es alarmante el retraso que se acumula, derivado de la precariedad de este personal. Instamos al Ministerio, a que ponga en marcha los planes diseñados a fin de abordar esta problemática en nuestro medio; o la elaboración de un protocolo de "mínimos" que agilice este tipo de pericia. Pues el actual sistema de convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos, si bien ayuda a aliviar la lista de espera, no es la solución al problema.

Docencia, formación e investigación

El personal facultativo destinado en esta Subdirección ha mostrado un elevado espíritu de formación continuada. Son múltiples las acciones formativas impartidas por el CEJ, donde se matriculó y realizó una asistencia efectiva a los cursos on line. Cubriendo entre toda la plantilla, las diferentes secciones que conforman el quehacer diario de este destino.



Igualmente reseñar que toda la plantilla de médicos se integra en el grupo de trabajo de MUSIB, dado que en esta subdirección las tareas de patología conforman la actividad cotidiana de todos los miembros.

En el año 2012, se ha instaurado una ruta migratoria en las Islas Baleares, lo que ha introducido en nuestra práctica cotidiana la necesidad de realizar informes de determinación edad de menores no acompañados. Se ha elaborado y puesto en práctica en coordinación con la Fiscalía, Ib-Salut y Fuerzas policiales un protocolo de actuación, que incluye la realización de pruebas de imagen por parte del servicio de radiología. Pruebas, que son puestas a disposición de forma inmediata de los médicos forenses a través de enlace informático, lo que nos permite la realización de manera ágil y con inmediatez del preceptivo informe y puesta a disposición de la fiscalía de menores

En este momento y en colaboración con la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, estamos elaborando el convenio de prestación de servicio, en el área de tanatología, mediante concurso público. Esta Subdirección, como es conocido, carece de instalaciones propias. Se han realizado diversas gestiones tendentes a que las instituciones públicas nos presten apoyo o colaboración, siendo hasta la fecha nulo el interés mostrado en estas iniciativas. Por lo cual, y ante la inadecuación a las circunstancias actuales del convenio que el Ministerio mantiene con una de las empresas funerarias, se ha estimado pertinente realizar un concurso público para adjudicación del contrato de prestación del servicio de traslado de cadáveres, así como alquiler de instalaciones para la realización de prácticas tanatológicas y conservación de cadáveres.

ACTUACIONES SERVICIO DE GUARDIA EN 2022

MES	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	TOTAL
Internamientos Involuntarios	10	14	15	7	23	21	18	19	23	14	8	13	185
Detenidos y denunciados	14	11	14	15	34	27	51	66	35	36	24	17	344
Perjudicados Denunciantes	29	19	48	26	43	50	76	62	67	37	31	30	518
Autopsias levantamientos	16	4	7	6	9	16	16	19	16	13	7	7	136



Determinación edad Extranjeros	11	2	0	0	10	11	7	1	11	6	2	5	66
Totales Por mes/año	80	50	84	54	119	125	168	167	152	106	72	72	1249

- Incremento en 363 actuaciones de guardia respecto al ejercicio 2021



Actividad en documentos Orfila 2022

Acuse recibo cita a juicio	10
Acuse recibo petición pericia	20
Acuse recibo y propuesta fecha	109
Admisión y citación Pericial Particular	139
Autorización extracción órganos	2
Comparecencia texto libre	357
Comunicación precio público	128
Comunicación de citación	1
Comunicación de solicitud de datos	10
Comunicación resultados laboratorio	1
Consentimiento expreso realización pericia	31
Depósito de muestras	7
Desistimiento solicitud (pericial particular)	7
Destrucción muestras	5
Devolución citación	12
Documentos subidos manualmente	1907
Documentos texto libre	127
Incomparecencia	148
Incompetencia realización pericia	5
Informe capacidad laboral (pericial social)	135
Informe de agresión sexual	36
Informe capacidad laboral (Pericial social)	116
Informe autopsia	53
Informe credibilidad (psicólogos)	3
Informe de esencia	5
Informe de estado	58
Informe levantamiento cadáver	1
Informe previsión sanidad	372
Informe de sanidad	457
Informe de toxicología en IML	2
Informe definitivo agresión sexual	10
Informe definitivo autopsia	42
Informes detenidos	326
Informe determinación edad y sexo	43
Informe discapacidad (pericial social)	9

Informe drogadicción	20
Informe internamiento involuntario	188
Informe mental	41
Informe praxis médica	2
Informe preliminar autopsia	20
Informe provisional agresión sexual	17
Informe provisional autopsia	24
Informe psicológico civil	3
Informe psicológico genérico	45
Informe psicológico penal	28
Informe psicológico violencia género	12
Informe de reconocimiento de cadáver	9
Informe remisión muestras	1
Informe autonomía personal	39
Informe social civil (trabajador social)	10
Informe social genérico (Trabajador social)	21
Informe social impugnación alta baja	18
Informe social penal (trabajador social)	2
Informe social VG (Trabajador social)	30
Informe UVFI forense	20
Informe UVFI VIOGEN trabajador social	5
Informe UVFI VIOGEN psicólogo	2
Informe valoración daños personales P.Clínic.	25
Informe valoración daños personales P.Parti.	120
Orden servicio (Pericial particular)	129
Ratificación	42
Remisión objetos personales	21
Respuestas antecedentes IML	1
Señalamiento reconocimiento	218
Solicitud antecedentes órgano judicial	1
Solicitud documentación	47
Solicitud estudio toxicológico	20
Solicitud de videoconferencia	16
Subsanación datos Pericial Particular	15
TOTAL DOCUMENTOS ORFILA 2022	5906



Episodios Orfila Registrados en 2022

Actividad tipo asistencia (sólo órganos de Ibiza)

Análisis genético	1
Análisis toxicológico	23
Autopsia	94
Capacidad civil	82
Capacidad laboral	165
Credibilidad testimonio	9
Delitos contra libertad sexual (Psic)	5
Delitos contra libertad sexual	74
Detenidos	325
Determinación edad-sexo	63
Drogadicción	40
Extracción de órganos y trasplante	2
Filiación	6
Guarda y custodia (Psic)	11
Guarda y custodia (TS)	12
Informe social genérico	11
Imputabilidad	41
Internamiento involuntario	189
Lesiones accidentales	3
Lesiones tráfico	28

Lesiones tráfico (Pericial extrajudicial)	84
Lesiones en agresión	562
Lesiones violencia género	166
Lesiones en violencia doméstica	39
Levantamiento cadáver	2
Otros	30
Praxis médica	5
Psiquiátrico otros	8
Registro civil	8
Valoración T.Social VG	8
Valoración T.Social Medidas apoyo	4
Valoración daños sociales	21
Valoración integral VG (Psic)	9
Valoración integral VG (TS)	9
Valoración integral VG (médica)	5
Valoración psicológica VG	25
Valoración psicológica general	23
Violencia doméstica (Psic)	7
Violencia doméstica (TS)	1
TOTAL NUEVOS EPISODIOS 2022	2200

PATOLOGIA

-Informes autopsia por tipologías y juzgado-

	Jdo. 1	Jdo. 2	Jdo. 3	Jdo. 4
Muerte natural	7	11	8	3
Accidental	5	6	2	9
Tráfico	5	1	1	3
Suicida	3	2	3	5
Homicida	0	0	0	0
Es estudio	2	7	3	4
TOTAL, POR JDO.	22	27	17	24
TOTAL	90			

Periciales Particulares 2022

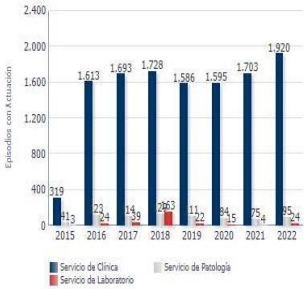
SUBDIRECCION IBIZA	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	ANUAL
Pericias solicitadas	36	28	36	35	135
Pericias admitidas	33	27	36	34	130
Tipo I	30	25	34	32	121
Tipo II	2	0	1	1	4
Tipo III	4	3	1	2	10
Pericias inadmitidas	1	1	0	0	2
Solicitudes de subsanación enviadas	3	5	3	3	14
Modelo 069 emitidos	33	27	36	34	130
OBSERVACIONES					
Causas de inadmisión	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	ANUAL
Falta de oferta motivada	0	0	0	0	0
Hechos ocurridos antes 01/01/2016	0	0	0	0	0
Otros	1	1	0	0	1

ANEXO I

-DATOS CUADRO DE MANDOS-

Número de episodios registrados por servicio

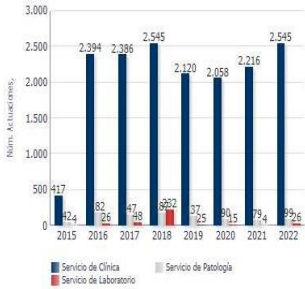
Número de episodios que tienen actuaciones asociadas registradas, en los institutos de medicina legal seleccionados para el año elegido y anteriores



Imprimir - Exportar

Número de pericias solicitadas por servicios

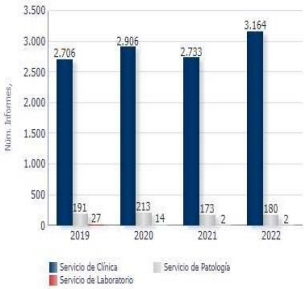
Actuaciones de pericia solicitadas, por servicio asociado al tipo de actuación, en los institutos de medicina legal seleccionados para el año elegido y anteriores



Imprimir - Exportar

Número de informes emitidos por servicio

Número de informes emitidos, por servicio de la actuación asociada, en los institutos de medicina legal seleccionados para el año elegido y anteriores



Imprimir - Exportar

Número de sujetos registrados por servicio

Número de sujetos que tienen alguna actuación asociada, por servicio, en los institutos de medicina legal seleccionados para el año elegido y anteriores



Imprimir - Exportar

Número de pericias por tipo de proceso

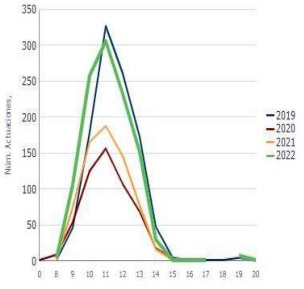
Número de pericias por proceso asociado al tipo de actuación, para el periodo e institutos de medicina legal seleccionados

Tabla / Gráfica Tabla datos ▼	
Proceso	Núm. Actuaciones
Laboratorio	2020 2021 2022
Otros	15 4 26
Pericia Clínica Forense	1.303 1.405 1.665
Pericia de Patología	90 79 99
Pericia de Psicología Forense	74 101 104
Pericia de Psiquiatría	289 292 381
Pericia de Trabajo Social Forense	23 39 39
Pericia de Valoración Forense de Violencia de Género	369 379 356

Imprimir - Exportar

Número de actuaciones en guardia por tramos horarios

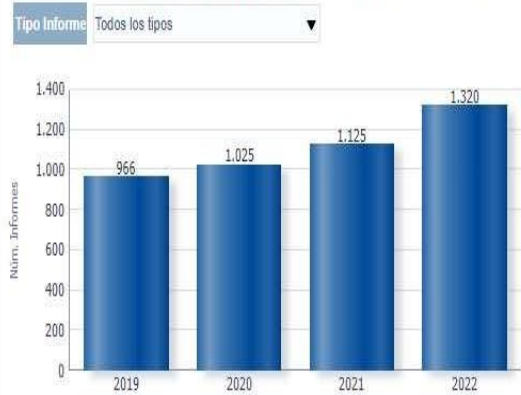
Número de actuaciones provenientes de juzgado de guardia por tramo horario, para el periodo e institutos de medicina legal seleccionados



Imprimir - Exportar

Informes periciales de clínica

Número de informes periciales de clínica, por tipo de informe, para el año elegido y anteriores e institutos de medicina leg

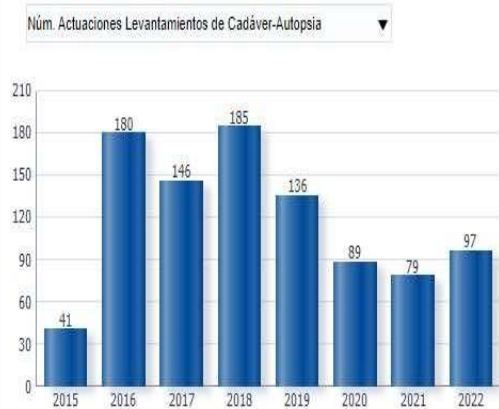


Imprimir - Exportar

Servicio de patología

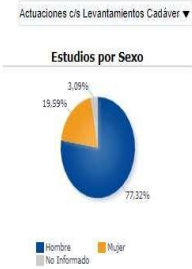
Frecuencia de levantamientos de cadáver-autopsia por años

Muestra indicadores a elegir de estudios necróscopos del año seleccionado y anteriores, para los institutos de medicina legal elegidos



Estudios necróscopos por sexo

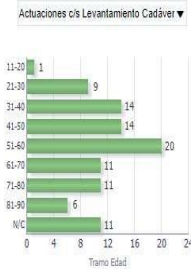
Muestra indicadores de sujetos y actuaciones en servicio de patología distribuidos por sexo, para el periodo e institutos de medicina legal que se seleccionen



Imprimir - Exportar

Estudios necróscopos por edad

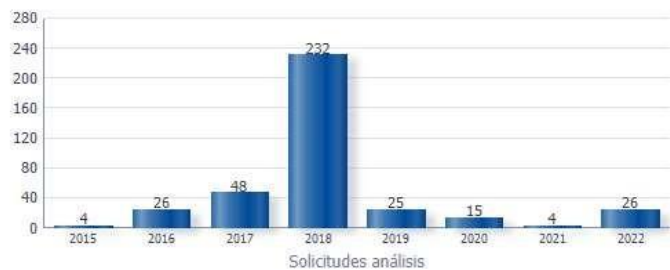
Muestra indicadores de sujetos y actuaciones en servicio de patología distribuidos por rango de edad, para el periodo e institutos de medicina legal que se seleccionen



Imprimir - Exportar

Solicitudes de Análisis de Laboratorio anuales

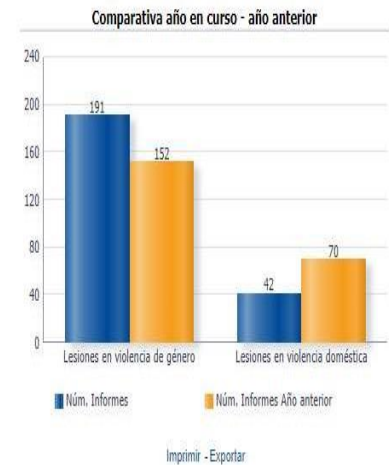
Número de solicitudes de análisis que han derivado en una actuación en los últimos años, para los institutos de medicina legal seleccionados



Informes de lesiones de violencia de género y violencia doméstica

Comparativa entre el nº de informes emitidos el año seleccionado en comparación con el anterior vinculados a actuaciones cuyo tipo de asistencia es violencia de género o doméstica.

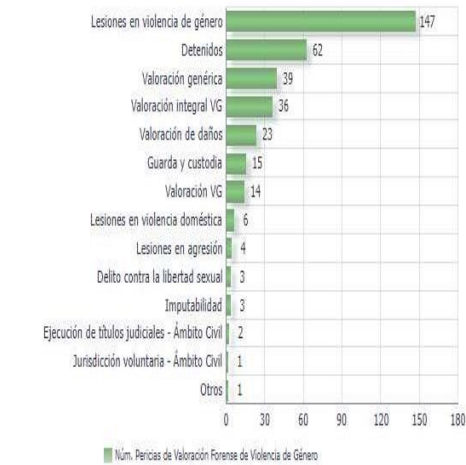
Nota aclaratoria los tipos de asistencia son "Lesiones en violencia de género" y "Lesiones en violencia doméstica"



Violencia de género por tipos periciales específicos

Número de actuaciones marcadas como Pericias de Valoración Forense de violencia de género (VG) en el periodo seleccionado y para los Institutos de Medicina Legal elegidos.

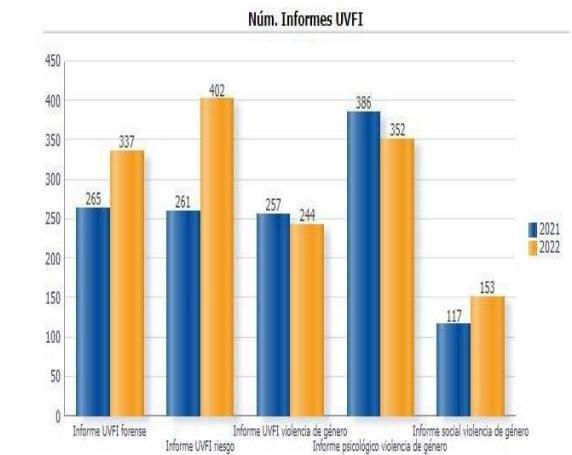
Nota aclaratoria Si el Flag VG se ha marcado como "SI", aparecerá en este listado.



Informes Periciales de la Unidad de Valoración Forense Integral (UVFI)

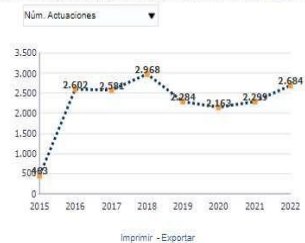
Número de informes marcados como UVFI en el periodo seleccionado y para los Institutos de Medicina Legal elegidos.

Nota aclaratoria se contabilizan aquellos informes marcados en su Tipo de Informe como alguno de los siguientes tipos: "Informe Integral UVFI", "Informe UVFI forense", "Informe UVFI psicología y T social", "Informe UVFI psicólogo", "Informe UVFI riesgo", "Informe UVFI T social", "Informe UVFI violencia de género", "Informe psicológico violencia de género" o "Informe social violencia de género".



uestra el total anual de varios indicadores de pericias a elegir en el selector de los últimos años para los procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

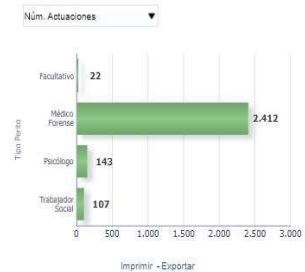
uestra el total anual de varios indicadores de pericias a elegir en el selector de los últimos años para los procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados



Imprimir - Exportar

Distribución por Rol

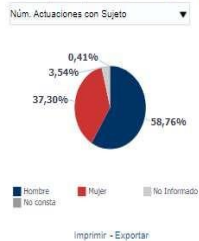
Mostrar varios indicadores de actuaciones y sujetos a elegir en el selector y su distribución por tipo de perito para el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados



Imprimir - Exportar

Distribución por sexo

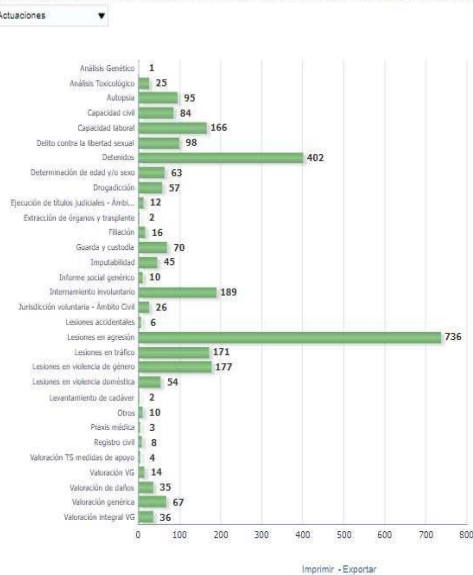
distribución de varios indicadores de actuaciones e informes distribuidos por sexo en el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados



Imprimir - Exportar

Distribución por tipo de asistencia

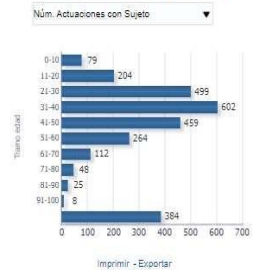
Muestra varios indicadores de pericias a elegir en el selector distribuidos por tipo de asistencia, para el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados



Imprimir • Exportar

Distribución por edad

Varios indicadores de actuaciones e informes por rango de edad en el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados



Imprimir - Exportar

Evolución tiempos medios

Muestra la evolución de tiempo medio de los indicadores descritos más abajo, distribuido conforme al mes de creación del episodio, actuación o informe medido, según proceda, para el año e institutos de medicina legal seleccionados.

Las medias solo se consideran para aquellos hechos que dispongan de las fechas correctamente informadas y en el orden cronológico coherente.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	M Año
Media Días Hecho-Episodio	161,8	6.104,7	151,9	467,0	144,0	113,5	83,6	5.155,5	79,7	94,7	3.088,8	400,2	1.168,6
Media Días Hecho-Primera Actuación	169,0	6.396,9	128,3	462,0	130,4	107,7	72,5	5.267,7	67,2	74,1	3.337,4	401,3	1.203,5
Media Días Hecho-Primer Informe	206,4	6.172,7	189,1	504,0	190,5	144,4	119,2	5.184,2	109,1	123,9	3.143,3	421,1	1.211,5
Media Días Episodio-Primera Actuación	10,5	0,8	4,4	2,1	3,3	1,6	3,2	1,9	0,7	0,9	3,7	3,4	2,8
Media Días Episodio-Primer Informe	49,9	38,3	43,2	35,0	46,4	31,9	34,2	28,4	29,1	28,2	34,8	21,3	34,8
Media Días Primera Actuación-Primer Informe	41,8	40,0	39,6	31,9	43,8	31,6	32,2	26,9	29,4	28,7	34,0	20,2	33,4
Media Días Actuación													
Media Días Actuación-Primer Informe	62,8	54,7	66,4	55,9	61,1	33,7	40,6	25,1	31,1	29,0	36,1	24,0	42,7
Media Días Episodio-Actuación	1,66	4,85	10,17	30,70	9,34	15,01	4,41	10,96	36,27	17,03	3,89	8,22	13,47
Media Días Episodio-Cierre Actuación	64,4	43,1	37,0	72,1	34,9	26,4	36,1	38,6	25,4	47,2	28,3	44,8	39,5
Media Días Actuación-Informe	69,7	61,1	49,9	60,0	51,5	44,9	36,4	21,2	45,2	57,6	44,1	50,4	48,4
Media Días Episodio-Informe	76,5	69,8	55,8	86,2	62,0	61,5	42,9	35,6	77,3	61,5	48,3	62,0	60,9

Tiempos medios de episodios

- * Tiempo medio entre hecho y episodio: Media de días entre el hecho y el alta del episodio en Orfila2
- * Tiempo medio entre hecho y primera actuación: Media de días entre el hecho a registrar en el episodio y el alta de su primera actuación en Orfila2
- * Tiempo medio entre hecho y primer informe: Media de días entre el hecho y el alta del episodio en Orfila2
- * Tiempo medio entre episodio y primera actuación: Media de días entre la fecha de alta del episodio y el alta de la primera actuación del mismo en Orfila2
- * Tiempo medio entre episodio y primer informe: Media de días entre la fecha de alta del episodio y la grabación del primer informe (última fecha de grabación en el gestor documental) del mismo en Orfila2
- * Tiempo medio entre primera actuación y primer informe: Media de días entre el la primera actuación (fecha de alta de la actuación en Orfila2) y el primer informe (última fecha de grabación en el gestor documental) registrados en el episodio

Tiempos medios de actuaciones

- * Tiempo medio actuación: Tiempo medio, en días, de finalización de la actuación, concebido desde el alta de la misma en Orfila2 hasta su fecha de finalización
- * Tiempo medio entre actuación y primer informe: Media de días desde el alta de la actuación en Orfila2 hasta la emisión del primer informe, concebido como el momento de la última grabación del mismo en el gestor documental
- * Tiempo medio entre episodio y actuación: Media de días desde el alta del episodio en Orfila2 hasta el alta de la actuación
- * Tiempo medio entre episodio y cierre actuación: Media de días desde el alta del episodio en Orfila2 hasta la finalización de la actuación

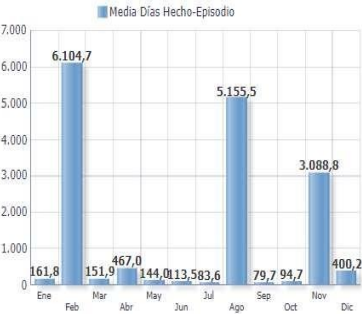
Tiempos medios de informes

- * Tiempo medio entre actuación e informe: Número medio de días entre la actuación y el informe, entendido como el tiempo transcurrido en días desde el alta de la actuación en Orfila2 y el almacenamiento del informe en el gestor documental
- * Tiempo medio entre episodio e informe: Número medio de días entre el alta del episodio del informe y el alta del propio informe en Orfila2

Evolución tiempos medios

Muestra la evolución de tiempo medio del indicador seleccionado distribuido conforme al mes de creación del episodio, actuación o informe medido, para el año e institutos de medicina legal seleccionados

Indicador tiempo medio Media Días Hecho-Episodio



Imprimir - Exportar

Detalle de tiempos medios

- TM - Nivel Episodio
- TM - Nivel Actuación
- TM - Nivel Informe

			Núm. Actuaciones con Sujeto									
			2018		2019		2020		2021		2022	
Instituto Medicina Legal	Tipo Asistencia Genérico	Tipo Perito	0-10	11-18	0-10	11-18	0-10	11-18	0-10	11-18	0-10	11-18
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Análisis Toxicológico	Médico Forense							1			
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Autopsia	Médico Forense								1		1
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Capacidad civil	Médico Forense		6		12		3		1		11
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Capacidad laboral	Médico Forense	1									
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Delito contra la libertad sexual	Médico Forense	1	5		1	1	2	8	3	18	6
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Delito contra la libertad sexual	Psicólogo				1	3	2	8	9	1	3
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Delito contra la libertad sexual	Trabajador Social					1					
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Desconocido	Psicólogo	3	1								
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Detenidos	Médico Forense		1		1				2		1
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Determinación de edad y/o sexo	Médico Forense			4		12		3	18	10	41
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Ejecución de títulos judiciales - Ámbito Civil	Psicólogo	4	7	3	4	2	2	2	3	1	2
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Filiación	Médico Forense			1		4		1		2	2
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Guarda y custodia	Psicólogo					5	2	16	11	9	4
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Guarda y custodia	Trabajador Social					5	1	14	10	8	5
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Imputabilidad	Médico Forense						1				
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Informe social genérico	Trabajador Social										3
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Internamiento involuntario	Médico Forense		3		1		4		4		6
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Jurisdicción voluntaria - Ámbito Civil	Trabajador Social		2		4	2	2	3	1		4
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Lesiones accidentales	Médico Forense					1					
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Lesiones en agresión	Médico Forense	1	22	5	21	3	33	3	21	3	25
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Lesiones en tráfico	Médico Forense	9	5	6	1		7	1	1	1	1
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Lesiones en violencia de género	Médico Forense	1	8	1	9		4		1	1	1
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Lesiones en violencia doméstica	Médico Forense	6	12	6	7	4	9	6	7	5	5
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Lesiones en violencia doméstica	Psicólogo		1			2	1	2	5	5	
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Lesiones en violencia doméstica	Trabajador Social					1					
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Levantamiento de cadáver-autopsia	Médico Forense	2			1	1					
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Modificación medidas	Psicólogo					1					
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Modificación medidas	Trabajador Social				1		1				
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Otros	Médico Forense		1			1					1
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Praxis médica	Médico Forense						1				
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Registro civil	Médico Forense	4		5		8		3		7	
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Valoración VG	Psicólogo	1	2								
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Valoración VG	Trabajador Social					1		7	1	2	1
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Valoración de daños	Psicólogo						1	7	2		1
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Valoración de daños	Trabajador Social			1							
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Valoración genérica	Médico Forense			1	3	1			1		10
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Valoración genérica	Psicólogo	2	4	10	11	5	5	5	4		6
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Valoración integral VG	Psicólogo									3	
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Valoración integral VG	Trabajador Social						1			3	

Volver - Atrás - Imprimir - Exportar

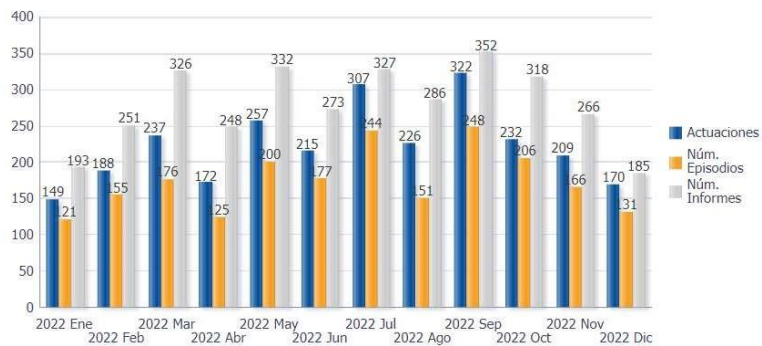
Delito contra la libertad sexual

CCAA IML Islas Baleares ▼

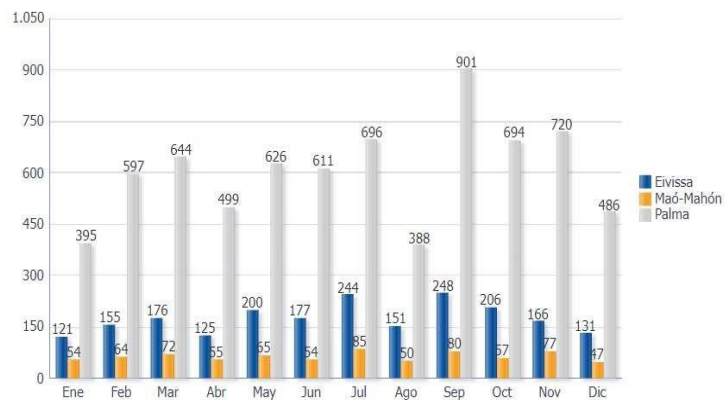
			Núm. Actuaciones					Núm. Actuaciones de Análisis				
Instituto Medigina Legal	Tipo Asistencia Genérico	Tipo Perito	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Delito contra la libertad sexual	Médico Forense	71	44	12	62	89	0	0	0	0	0
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Delito contra la libertad sexual	Psicólogo		2	7	19	7		0	0	0	0
Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	Delito contra la libertad sexual	Trabajador Social			1	1	2			0	0	0

Volver - Atrás - Imprimir - Exportar

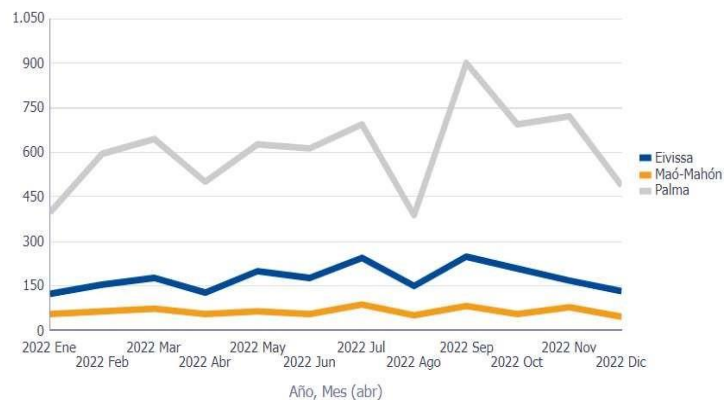
Actuaciones, Núm. Episodios, Núm. Informes

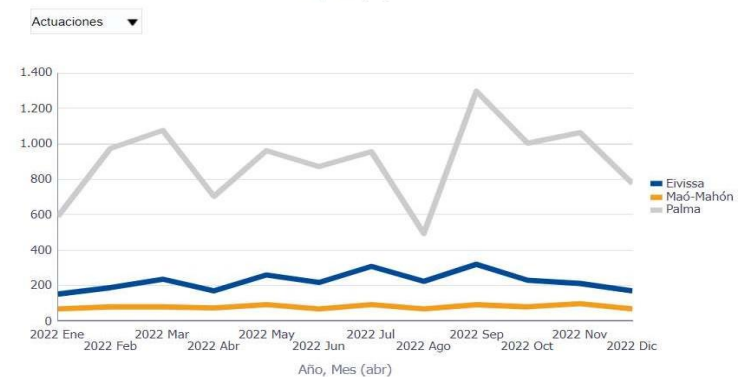
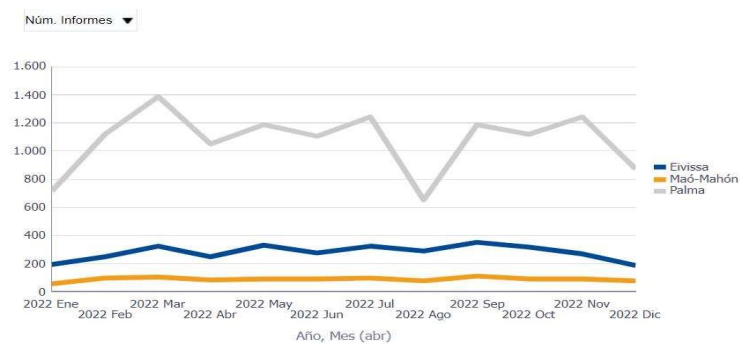
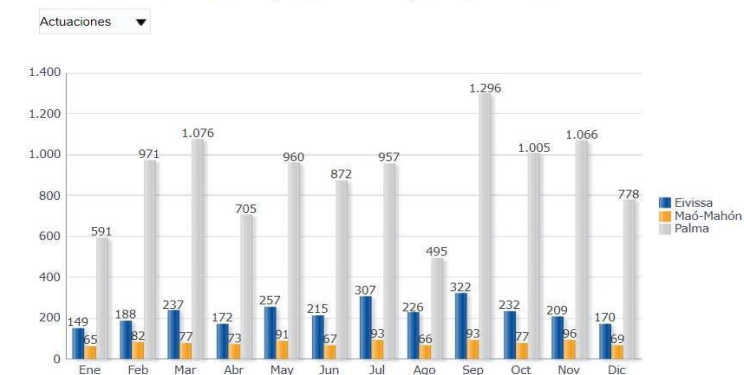
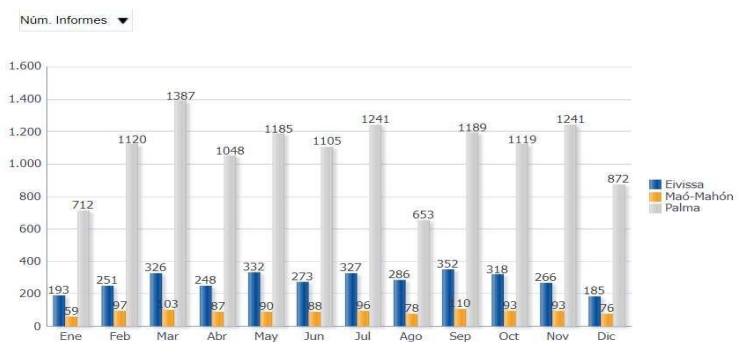


Núm. Episodios ▼



Núm. Episodios ▼





Año	Mes (abr)	Instituto Medigina Legal	Actuaciones	Núm. Episodios	Núm. Informes
2022	Ene	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	591	395	712
		Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	149	121	193
		Subdirección de Menorca - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	65	54	59
	Feb	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	971	597	1120
		Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	188	155	251
		Subdirección de Menorca - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	82	64	97
	Mar	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	1.076	644	1387
		Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	237	176	326
		Subdirección de Menorca - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	77	72	103
	Abr	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	705	499	1048
		Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	172	125	248
		Subdirección de Menorca - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	73	55	87
	May	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	960	626	1185
		Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	257	200	332
		Subdirección de Menorca - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	91	65	90
	Jun	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	872	611	1105
		Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	215	177	273
		Subdirección de Menorca - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	67	54	88
	Jul	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	957	696	1241
		Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	307	244	327
		Subdirección de Menorca - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	93	85	96
	Ago	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	495	388	653
		Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	226	151	286
		Subdirección de Menorca - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	66	50	78
	Sep	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	1.296	901	1189
		Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	322	248	352
		Subdirección de Menorca - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	93	80	110
	Oct	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	1.005	694	1119
		Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	232	206	318
		Subdirección de Menorca - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	77	57	93
	Nov	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	1.066	720	1241
		Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	209	166	266
		Subdirección de Menorca - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	96	77	93
	Dic	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	778	486	872
		Subdirección de Ibiza - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	170	131	185
		Subdirección de Menorca - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears	69	47	76

Memoria IML Subdirección de MENORCA

A- PRESENTACIÓN

B.-ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN. –

- a) Organización*
- b) Estructura de trabajo y plan de guardias*

C.-CLÍNICA MÉDICO FORENSE

- a) Información General*
- b) Información UVFI*
- c) Información Equipo Psicosocial*
- d) Información sobre periciales extrajudiciales*
- e) Otros*

D.- PATOLOGÍA FORENSE

- a) Datos estadísticos levantamientos cadáveres, autopsias y prueba complementarias solicitadas*
- b) Tablas obtenidas de IML-Web*

E) LABORATORIO FORENSE

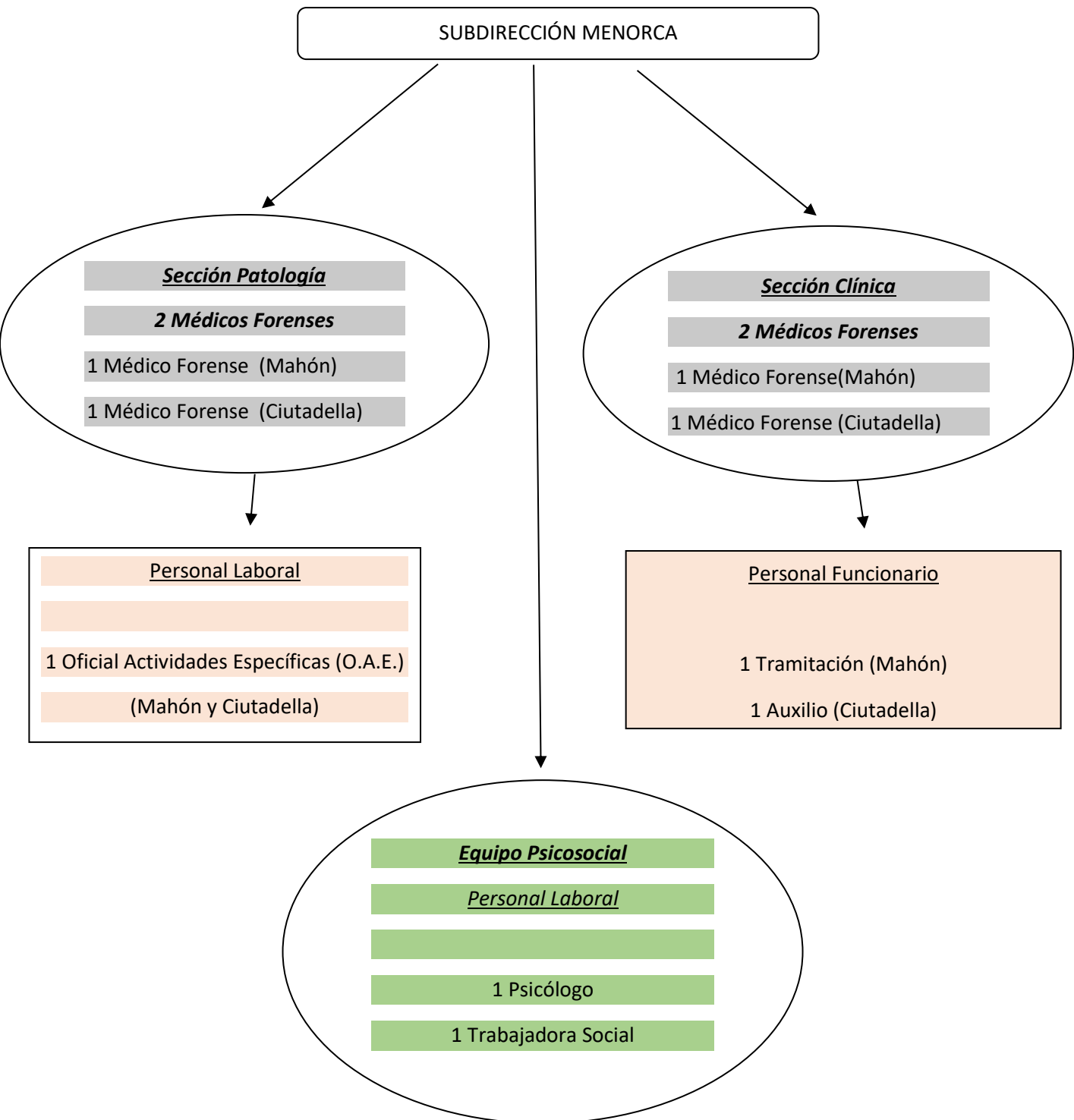
F) DOCENCIA, FORMACION E INVESTIGACION.

G) PARTICIPACIÓN EN COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, ETC...

H) OTROS

B.-ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

ORGANIGRAMA SUBDIRECCION MENORCA



Organización y ámbito de aplicación. –

La Subdirección en Menorca del IMLCF IB tiene su ámbito de actuación en la isla de Menorca, con su sede en la localidad de Mahón. Consta con dos centros de trabajo, correspondientes a los dos partidos judiciales de la isla de Menorca, la sede de Mahón ya indicada y la sede de Ciutadella de Menorca, ambas con una distribución geográfica de población muy similar. Como característica particular, indicar el aumento de población durante los meses estivales, que suele duplicar la población censada.

Los órganos judiciales a los cuales se presta servicio en materia de Medicina Legal actualmente son, 5 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, 1 Juzgado de lo Penal, 1 Juzgado de lo Social, Sección Territorial de Fiscalía del TSJ en Menorca, Mahón y Ciutadella y 2 Registros Civiles.

En cuanto a la Organización, La Subdirección cuenta con el personal funcionario y laboral que se indica en el Organigrama, estando vacantes al cierre de esta Memoria las plazas de psicólogo del Equipo Psicosocial, y Auxilio Judicial.

La suplencia a la plaza de psicólogo la realiza un turno rotatorio de los Psicólogos de los Equipos Psicosociales de Palma, que se desplazan periódicamente a Menorca para entrevistar, sistema implantado desde abril de 2022 y que es inadecuado por los problemas de traslado y carga de trabajo que suponen al resto de psicólogos de la Dirección de Palma. Esta plaza de psicólogo de Equipo Psicosocial de Menorca, después de la jubilación de su titular en abril de 2022, ha salido a concurso de traslado durante este año, sin haber sido solicitada por ningún personal laboral titular, con lo cual se prevé que este problema persista durante 2023, sin ninguna solución a corto plazo.

En cuanto a la plaza vacante de Auxilio Judicial, desde el mes de diciembre de 2022 que cesó el funcionario interino que la ocupaba, se encuentra sin ser cubierta, a la espera de la lista de la bolsa de Auxilio Judicial gestionada por la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia. La última comunicación al respecto de los responsables de este Departamento en Gerencia es que siguen contactando con las personas del listado que por turno corresponde y las mismas renuncian al nombramiento por distintas circunstancias, con lo cual han pasado ya 2 meses buscando personal, que a cierre de Memoria continúan sin resultado positivo, recayendo toda la labor administrativa de la Subdirección en la única funcionaria administrativa de la Subdirección del cuerpo de Tramitación Procesal.

A pesar de este cúmulo de circunstancias en la falta del personal funcionario y laboral de la Subdirección, la misma ha seguido funcionando sin mayores incidencias, gracias a la mayor dedicación de la Tramitadora y Psicólogos que tienen que realizar estas suplencias.

Dentro del Plan Anual de Actuación en Riesgos Laborales todo el personal de la Subdirección durante los meses de febrero y marzo asistieron a los reconocimientos médicos anuales.

La actividad pericial se organiza de acuerdo con dos tipos de actuaciones: Actuaciones Programadas y Actuaciones de Guardia.

Para las Actuaciones programadas. -

Los lunes y miércoles de cada semana en la Sede de Mahón y los martes y jueves de cada semana en la Sede de Ciutadella, se llevan a cabo consultas programadas, en donde se desarrollan las revisiones de lesionados, su control periódico, valoración de daños corporales, informes psiquiátricos y los solicitados por el Juzgado Social y resto de reconocimientos periciales que se solicitan por los Órganos Judiciales a través de las distintas aplicaciones informáticas que son citados según la propia Agenda de la Subdirección.

En 2022 se recuperó el sistema de citas para reconocimientos médicos forenses que durante el periodo de postpandemia había disminuido, con un aumento en todas las actividades, como se comprobará de los datos estadísticos expuestos.

Por lo que respecta a las pericias extrajudiciales dimanantes de accidentes de tráfico, se señalan como actuaciones programadas. Durante el año 2022 y debido al aumento sufrido en su registro, se han destinado dos días al mes para los reconocimientos judiciales, tanto para la Sede de Mahón como para la de Ciutadella.

El resto de los reconocimientos periciales a la vista dimanantes de expedientes judiciales, se realizan tanto en la sede de Mahón como en la Ciutadella fuera de la Agenda Programada de la Subdirección.

La práctica de Autopsias tiene lugar en los locales destinados a tal efecto tanto en la Sede de Mahón como en la de Ciutadella en calendario continuo durante los 365 días del año, con el apoyo del personal al Servicio de Patología Forense.

Dentro de este apartado de agenda programada añadir la asistencia de los Médicos Forenses a las distintas citaciones judiciales para asistencia a juicio durante todo el año y que en el caso del Juzgado Social nº1 de Ciutadella de Menorca supone la jornada íntegra del primer lunes y martes de cada mes.

Las actuaciones de guardia. -

El servicio de guardia se organiza en un turno rotatorio semanal de guardia cubierto por un Médico Forense con un funcionario de los cuerpos de Tramitación Procesal o Auxilio Judicial de apoyo a la guardia.

Las actuaciones son las derivadas de reconocimientos y consultas que por su naturaleza debe ser realizarse sin demora, entre ellas, las diligencias de levantamiento de cadáveres por delegación de la autoridad judicial, reconocimientos y valoraciones urgentes referidos a víctimas de agresiones sexuales y de violencia sobre la mujer, valoración inicial de lesiones para la realización de Juicios Rápidos o Diligencias Urgentes, detenidos, internamientos involuntarios, las funciones derivadas del Registro Civil y cualquier otra función pericial urgente. Estas actuaciones por su carácter se tratan de forma preferente, acoplándose o modificándose la asistencia programada, según sea necesario.

En cuanto a los reconocimientos por Violencia de Género, hay que indicar que la UVFI de la Subdirección no tiene una dedicación exclusiva y por tanto las dos Médicos Forenses como el Equipo Psicosocial adscrito a la Subdirección realizan estas peritaciones, juntamente al resto de peritaciones solicitadas por los órganos judiciales, tanto en materias penales como civiles.

Como ya se ha indicado en el apartado de Organización, cabe reiterar las incidencias surgidas durante el año 2022 al jubilarse la psicóloga adscrita a nuestra Subdirección, encontrándose desde el mes de abril de 2022 hasta el momento actual, sin cubrirse esta plaza, solventando el problema con la adscripción de los Psicólogos de la

Dirección de Palma de Mallorca, que viajan con periodicidad a Menorca para hacerse cargo de las solicitudes de pericias psicológicas de esta Subdirección. Consideramos que este sistema, que perdura desde hace ya 9 meses no es el adecuado, puesto que impide desarrollar el trabajo tanto de la UVFI, como del Equipo Psicosocial adscrito a la Subdirección, con normalidad.

Medios materiales. –

Locales Servicio Clínica. -

Para el desarrollo de su función la Subdirección en Menorca del IMLCF.IB cuenta con diversas dependencias, dispersas entre los dos Edificios Judiciales de Mahón y el Edificio Judicial de Ciutadella.

Como se ha indicado ya en diversas Memorias de pasados años, las dependencias de la Subdirección de Menorca en su sede de Mahón se consideran insuficientes, es un problema que persiste en el tiempo, sin ninguna solución al respecto a corto plazo, contando únicamente con 4 despachos, para todo el servicio de la Subdirección. Se continua con la misma situación descrita en la Memoria del año 2021, teniendo que compartir los 4 despachos entre las distintas Secciones, que se encuentran en edificios separados y alguno de ellos sufriendo constantes

desperfectos por encontrarse las instalaciones en deficiente estado. El edificio judicial donde está el despacho de Subdirección causó este verano daños por agua del sistema de refrigeración, que deterioraron el techo, los utensilios y material almacenado en estas instalaciones, que hubo que desechar. Se ha intentado solucionar el problema, con una reparación de la instalación existente, pero que es totalmente deficiente, sin fuerza para calentar los 2 despachos que dependen de esa instalación, teniendo que solventar el frío con aparatos eléctricos personales que los integrantes de la Subdirección han instalado para poder desarrollar el trabajo en unas condiciones medianamente normales. El techo del cuarto de baño continua con un gran boquete, a la espera de alguna solución por parte de Gerencia Territorial de Illes Balears, que, al cierre de esta Memoria, aún está por llegar.

Lo mismo ocurre con la Sede de Ciutadella, en donde los tres despachos que ocupa la Subdirección carecen de la ventilación y espacio mínimo, encontrándose las dependencias en los pasillos de la planta baja del Edificio Judicial. Aunque el servicio de mantenimiento de Gerencia restauró estas dependencias, se sigue esperando la construcción de un nuevo Edificio Judicial para la sede de los Juzgados de Ciutadella que solucione el problema, pero prevista para un largo plazo.

Locales Servicio Patología. -

La Sección de Patología de la Subdirección cuenta con dependencias Forenses, en los Cementerios de Mahón y Ciutadella, en donde se realizan las autopsias. Son locales compartidos con las Funerarias, destacando el insuficiente servicio de limpieza de las instalaciones, deficiencia que se ha trasladado reiteradamente y de la que se conoce la Dirección del IMLCF.IB, no solucionado este tema en 2022. Estas instalaciones recibieron con fecha 30/05/2023 la medición anual de Formaldehído.

Como ya se indicó en la Memoria de 2021, la Subdirección continua actualmente a la espera del resultado de las gestiones realizadas con el Hospital General Mateu Orfila de Menorca, para el posible traslado de nuestra Sección de Patología a dependencias de este Hospital, gestiones que a fin de año 2022 siguen sin concretarse.

Dotación de material. -

El Servicio de Clínica de la Subdirección de Menorca del IMLCF.IB cuenta con una dotación de medios materiales inventariables proporcionados por la Gerencia del Ministerio de Justicia en Illes Balears.

Los despachos tienen dotación informática e impresoras, teléfonos, destacando que este año 2022 se recibió el material inventariable, que durante años reclamamos al Ministerio de Justicia, dotándonos de armarios y sillas de despacho que nos eran tan necesarios para el archivo de expedientes y material.

Por lo que respecta a los medios materiales del Servicio de Patología de la Subdirección, cuenta con los medios y material proporcionados por nuestra Dirección, y por el Ministerio de Justicia, habiéndose recibido durante este año un armario de seguridad y cabina-mesa con filtro en el mes de junio y una sierra con aspiración en abril, quedando pendiente la mesa de autopsias del Cementerio de Mahón, que se encuentra en un deficiente estado de utilización, deficiencia que igualmente ha sido expuesta y de la que es conocedora desde hace años, la Dirección del IMLCF.IB.

B.-CLÍNICA MÉDICO FORENSE

a) Información general de actividad por tipo de actuación (Cuadro Mandos)

La actividad del Servicio de Clínica durante el año 2022 se contempla teniendo en cuenta la actividad de las dos sedes de la Subdirección de Menorca

Los datos estadísticos de la Subdirección de Menorca durante el año 2022 se recogen a la vista de los documentos existentes en la aplicación Orfila y que se reflejan en los datos recabados y que a continua se exponen:

Actividad en documentos Orfila AÑO 2022

DOCUMENTOS GENÉRICOS	
Documentos texto libre	164
Comparecencia texto libre Clínica	139
Comparecencia texto libre Equipo Psicosocial	21
Ratificación	4
Documentos subidos manualmente Clínica	1606
Documentos subidos manualmente Equipo Psicosocial	221
Documentos Lexnet	2164
TOTAL	4319

DOCUMENTOS COMUNICACIÓN Y SOLICITUD	
Incomparecencia	51
Acuse recibo petición pericia	38
Acuse recibo citación juicio	162
Acuse recibo y propuesta fecha	107
Comunicación citación	4
Solicitud estudio toxicológico	1

Solicitud videoconferencia	2
TOTAL	365

DOCUMENTOS CITACIÓN	
Modificación fecha citación	1
Señalamiento reconocimiento	68
TOTAL	69

DOCUMENTOS PERICIAS PARTICULARES	
Admisión y citación	20
Subsanación datos	1
Consentimiento expreso	8
Comunicación Ent. Aseguradora	23
Orden de servicio	23
TOTAL	75

TOTAL DOCUMENTOS: 4828

Actividad por tipo de actuación AÑO 2022

PERICIALES SOCIALES	
Informe social impugnación alta o baja	24
Capacidad laboral	69
TOTAL	93

PERICIALES PSIQUIÁTRICA	
Incapacidad psíquica	75
Mental	6
Internamiento involuntario	15
TOTAL	96

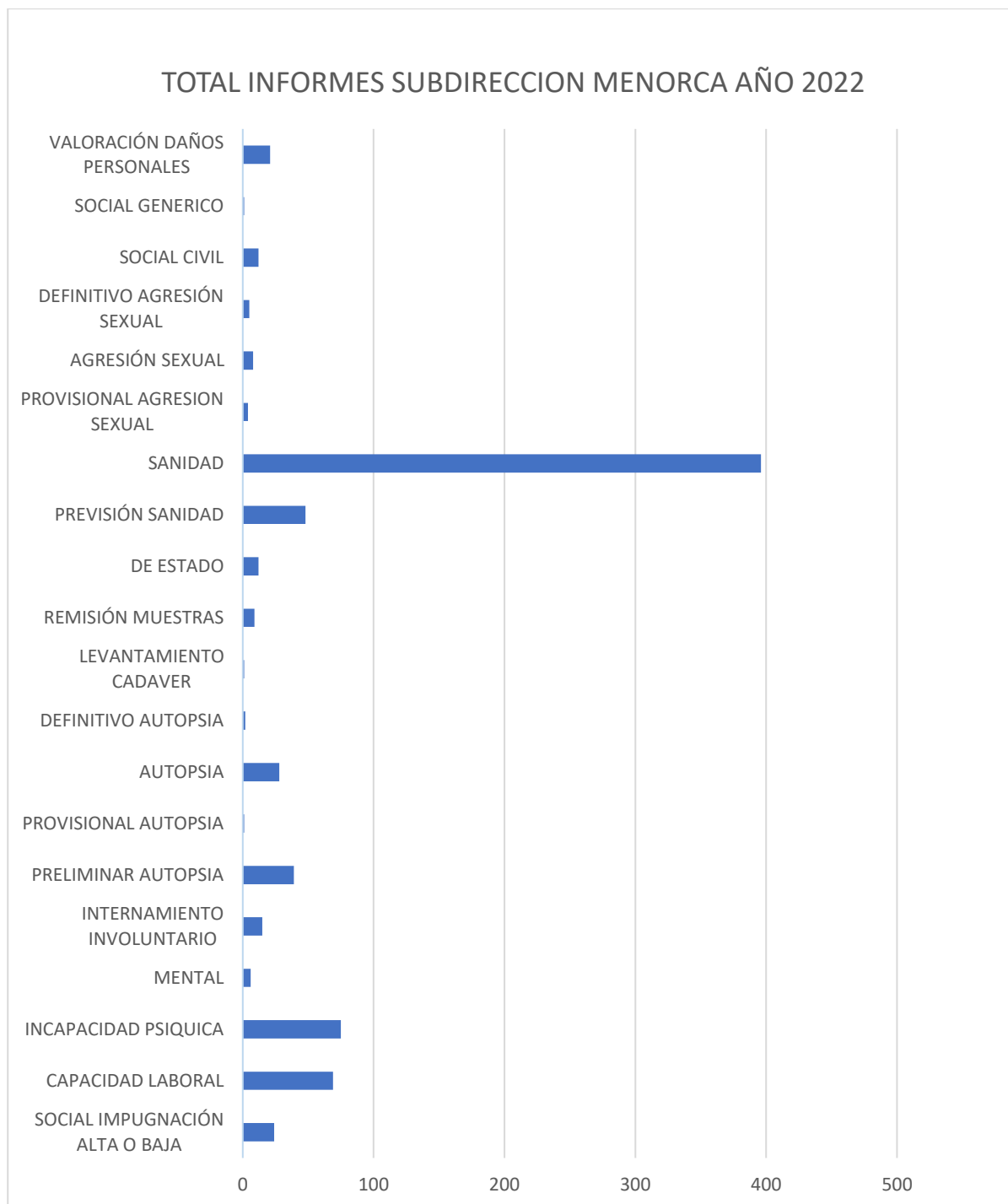
PERICIALES PATOLOGÍA	
Informe preliminar autopsia	39
Informe provisional autopsia	1
Informe autopsia	28
Informe definitivo autopsia	2
Informe levantamiento cadáver	1
Informe remisión muestras	9
TOTAL	80

PERICIALES CLÍNICA	
Informe de estado	12

Informe previsión sanidad	48
Informe de sanidad	396
Informe provisional agresión sexual	4
Informe de agresión sexual	8
Informe definitivo agresión sexual	5
Informe social civil	12
Informe social genérico	1
TOTAL	486

PERICIAS PARTICULARES	
Informe valoración daños personales	21
TOTAL	21

TOTAL INFORMES SUBDIRECCIÓN: 776



CONCLUSIÓN

En líneas generales, se observa un ascenso en el número de informes emitidos con respecto al pasado año, recuperándose la situación anterior a la pandemia que ha conllevado un aumento de la actividad judicial en todos los ámbitos.

ASISTENCIA A JUICIOS AÑO 2022 SUBDIRECCIÓN MENORCA

ASISTENCIA A JUICIOS AÑO 2020 IML SUBDIRECCIÓN MENORCA	ASISTENCIA	CONFORMIDAD	SUSPENSIÓN Y OTROS
MEDICOS FORENSES	61	10	80
PSICOLOGA	5	4	3
TRABAJADORA SOCIAL	2	1	0
TOTAL	68	15	83

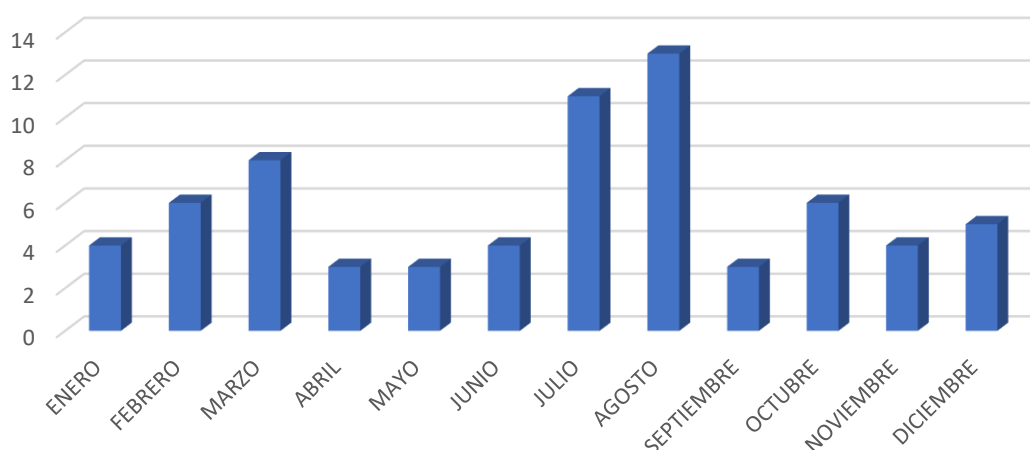
b) Información específica Violencia Genero

Actuaciones de guardia

Lesiones Violencia Genero

<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>
4	6	8	3	3	4	11	13	3	6	4	5

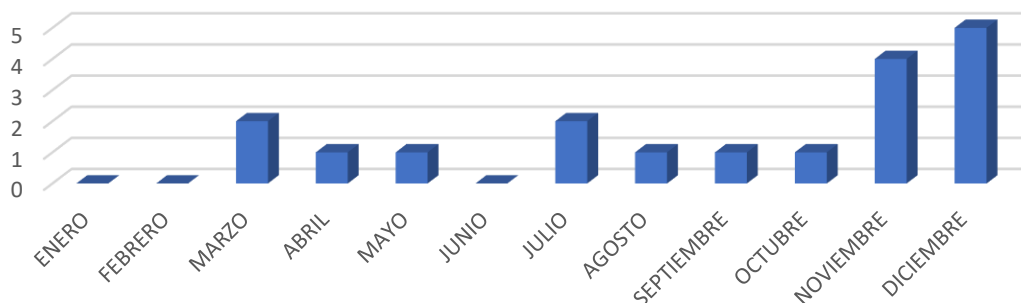
INFORMES LESIONES VIOLENCIA GENERO 2023



Lesiones Violencia Doméstica

<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>
0	0	2	1	1	0	2	1	1	1	4	5

INFORMES LESIONES VIOLENCIA DOMESTICA 2023



Por lo que respecta a estas actuaciones, corresponden a valoración médica de lesiones, realizadas durante el servicio de guardia tanto en Violencia de Género como Doméstica.

La actuación de la UFVI de la Subdirección en su trabajo conjunto en informes de valoración Integral ha sido inexistente al no haber podido contar con Psicólogo en la Unidad por no haberse cubierto la plaza por ningún tipo de personal desde la jubilación de su titular en el mes de abril de 2022. El sistema instaurado por la Dirección de Palma para cubrir esta falta de personal, de turnos con los Psicólogos de la Subdirección de Palma que se

desplazan a la Subdirección de Menora, dificulta la inmediatez que requieren estas actuaciones, motivo por el cual la actividad de la UVFI de la Subdirección ha sido prácticamente nula, limitándonos a la emisión de informes de sanidad de lesiones tanto en Violencia de Género como en Violencia Doméstica, y a la evaluación en los casos que lo requieren de la imputabilidad de los denunciados, informes que se integran como parte de las periciales asignadas a los médicos forenses dentro del apartado correspondiente a peritaciones psiquiátricas.

Resto actuaciones de guardia

Internamientos

<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>
1	1	2	1	2	2	1	1	0	1	2	1

Lesiones agresión

<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>
3	0	2	6	3	11	12	9	14	7	4	2

Imputabilidad detenidos

<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>
0	0	0	1	0	0	1	2	1	0	0	0

c) Información específica actividad Equipo Psicosocial

INFORMES EMITIDOS POR EQUIPO PSICOSOCIAL MENORCA AÑO 2022

TIPO PRUEBA PERICIAL SOLICITADA	INFORMES EMITIDOS EQUIPO PSICOSOCIAL (Pendientes 2021)	PERICIALES REGISTRADAS 2022	INFORMES EMITIDOS EQUIPO PSICOSOCIAL 2022	DESISTIDOS Y OTROS
--	---	------------------------------------	--	---------------------------

	PSIC. MENORCA A	PSIC. PALMA A	T.S.		PSIC. MENORCA	PSIC. PALMA	T.S.	2021	2022
VALORACION PSICOLOGICA GENERAL	2	0	0		0	0	0		
CREDIBILIDAD	7	0	0		0	5	0		
PRUEBA PRECONSTITUIDA	1	0	0		1	8	0		
GUARDA Y CUSTODIA	1	0	1		0	1	1		
HABITABILIDAD VIVIENDA	0	0	0		0	0	1		
SUBTOTALES	11	0	1	57	1	14	2	6	9
TOTAL	12			57	17			15	
PERICIALES EXTERNALIZADAS	8				19				

VALORACIÓN

Como se ha indicado en el apartado de Organigrama, los profesionales integrantes del Equipo Psicosocial adscrito a la Subdirección de Menorca son dos, un psicólogo y un trabajador social que desarrollan sus funciones en la jurisdicción de toda la isla, tanto Mahón como Ciutadella.

La mayor carga de trabajo del Equipo Psicosocial está en el ámbito civil, en concreto en las periciales de familia, lo que generó una importante pendencia en 2021, solventada con la externalización de estas pruebas periciales en 2022. Según el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Colegio de Psicólogos, se realizaron en 2022 veintisiete externalizaciones de informes periciales que han permitido reducir parcialmente la pendencia existente, pero que sigue agravada por la falta de profesional de psicología en la Subdirección al jubilarse el personal existente en abril de 2022, como ya se había comentado en anteriores apartados. Este Convenio de Colaboración instaurado por el Ministerio de Justicia, se realizaron en el plazo máximo establecido en el convenio, utilizando medios propios de la Subdirección (Despacho Equipo Psicosocial en sede Ciutadella).

d) Información específica sobre Periciales Extrajudiciales

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
SUBDIRECCION MENORCA					
Pericias solicitadas	7	7	4	1	19

Pericias admitidas	7	7	4	1	19
Tipo I	6	6	4	1	17
Tipo II	1	1	0	0	2
Tipo III	0	0	0	0	0
Pericias inadmitidas	0	0	0	0	0
Solicitudes de subsanación enviadas	0	0	0	1	1
DATOS GERENCIA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Modelo 069 emitidos	3	12	8	2	25
Cantidad ingresada en cuenta (€)					

VALORACIÓN

En 2022 la actividad extrajudicial en la valoración de lesiones por accidentes de tráfico aumentó mucho respecto al año pasado.

d) Otros

Se han revisado 628 certificados de defunción para la compilación de datos de causa de muerte por COVID-19 de los cuales:

-559 certificados corresponden a defunciones con causa de muerte natural.

-63 certificados corresponden a defunciones por COVID-19

-6 certificados corresponden a causa de muerte accidental.

Con periodicidad quincenal se ha ido enviando a la Dirección, la Tabla actualizada de causa de muerte por COVID-19 de la Subdirección de Menorca.

D.-PATOLOGIA FORENSE

a) Datos estadísticos levantamientos cadáveres, autopsias y prueba complementarias solicitadas

ESTADISTICAS DEL SERVICIO DE PATOLOGIA DEL IML. IB SUB. MENORCA 2022

ACTUACIÓN	
AUTOPSIA	51

TOTAL	51
--------------	-----------

TIPO	
NATURAL	26
VIOLENTA	11
ESTUDIO	01
CERTIFICADO	09
INDETERMINADA	04
TOTAL	51

SEXO	
VARON	38
MUJER	13
DESCONOCIDO	00
TOTAL	51

ETIOLOGIA MUERTES VIOLENTAS	
ACCIDENTAL	06
SUICIDA	05
HOMICIDA	00
S.D	00
TOTAL	11

EDAD FALLECIDOS	
-20	00
20-30	01
31-40	00
41-50	04
51-60	12
61-70	17
71-80	10
80+	05
DESCONOCIDO	02

TOTAL	51
--------------	-----------

EDAD/MUERTES NATURALES	
-20	00
20-30	00
31-40	00
41-50	02
51-60	06
61-70	09
71-80	06
+80	03
DESCONOCIDO	00
TOTAL	26

ACTUACIÓN	
AGRESIONES SEXUALES	11
TOTAL	11

EDAD	
-20	04
20-30	04
31-40	01
41-50	02
51-60	00
61-70	00
71-80	00
80+	00
DESCONOCIDO	00
TOTAL	11

SEXO	
VARON	02
MUJER	09
TOTAL	11

ACTUACIÓN	
TOXICOS (PELOS)	23

TOTAL	23
--------------	-----------

EDAD	
-20	01
20-30	08
31-40	04
41-50	06
51-60	04
61-70	00
71-80	00
80+	00
DESCONOCIDO	00
TOTAL	23

SEXO	
VARON	22
MUJER	01
TOTAL	23

ACTUACIÓN	
FILIACION	00
TOTAL	00

EDAD	
-20	00
20-30	00
31-40	00
41-50	00
51-60	00
61-70	00
71-80	00
80+	00
DESCONOCIDO	00
TOTAL	00

SEXO	
VARON	00
MUJER	00
TOTAL	00

OTRAS ESTADISTICAS

MUERTE SUBITA INESPERADA	01
MUERTES NATURALES	25
ACCIDENTE TRAFICO	01
ACCIDENTE DOMESTICO	00
MUERTES VIOLENTAS	10
CERTIFICADO	09
EN ESTUDIO	01
INDETERMINADA	04
TOTAL	51

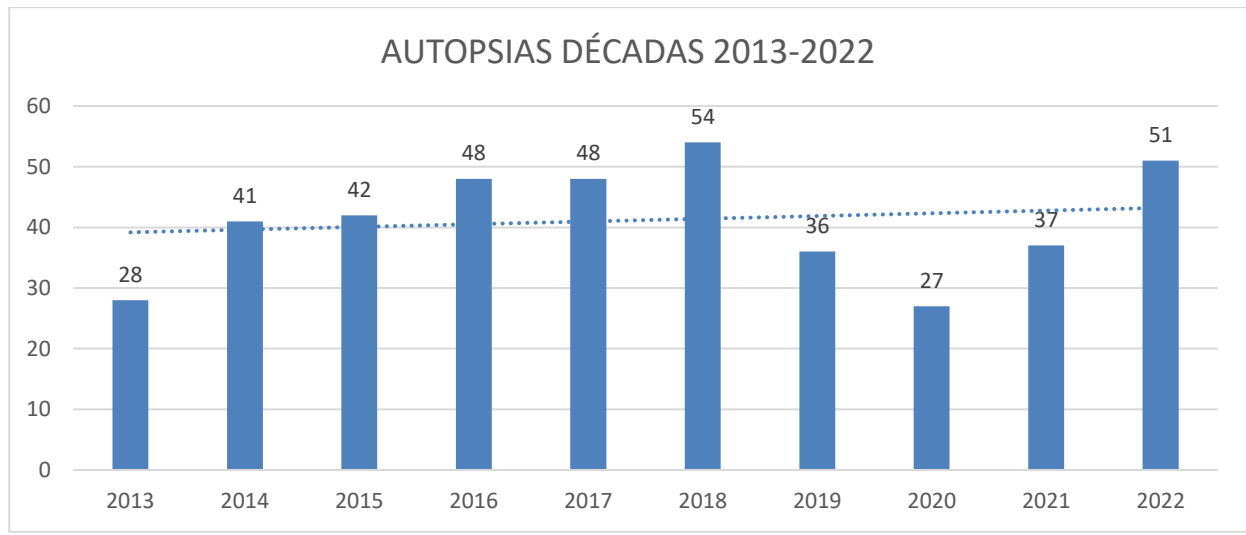
IML. SUB. DE MENORCA (BALEARES)

TOTAL DE FALLECIDOS POR INCENDIO Y EXPLOSIÓN EN 2022: 00

NOMBRE	NACIÓ N	SEX O	EDA D	FALLECI Ó EN EL HOSPITA L	TIPO DE SINIESTR O	FECHA DEL SINIESTR O	HORA DEL SINIESTR O	POBLACIÓ N DEL SINIESTRO	PROVINC IA	TIPO DE EDIFICI O	CAUSA DE LA MUERT E
-											

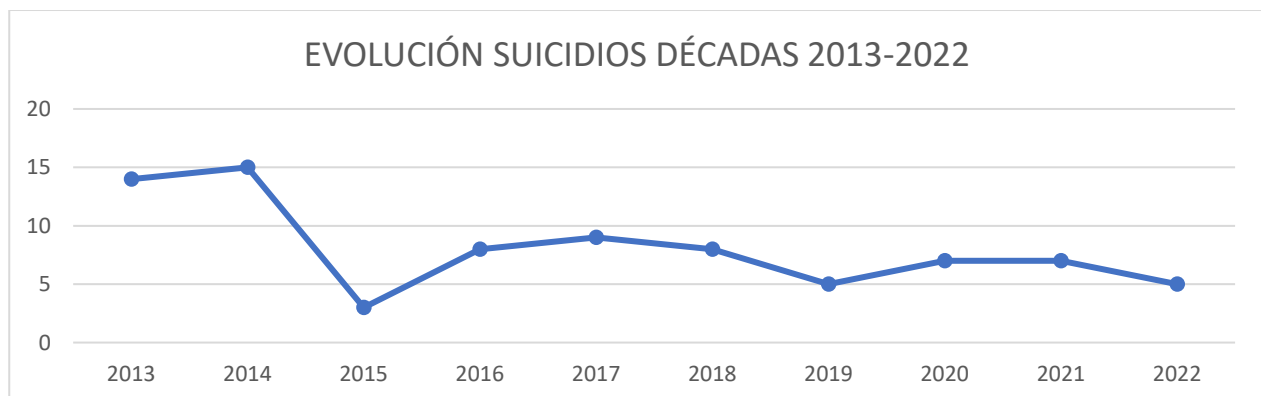
SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL SUBDIRECCIÓN DE MENORCA

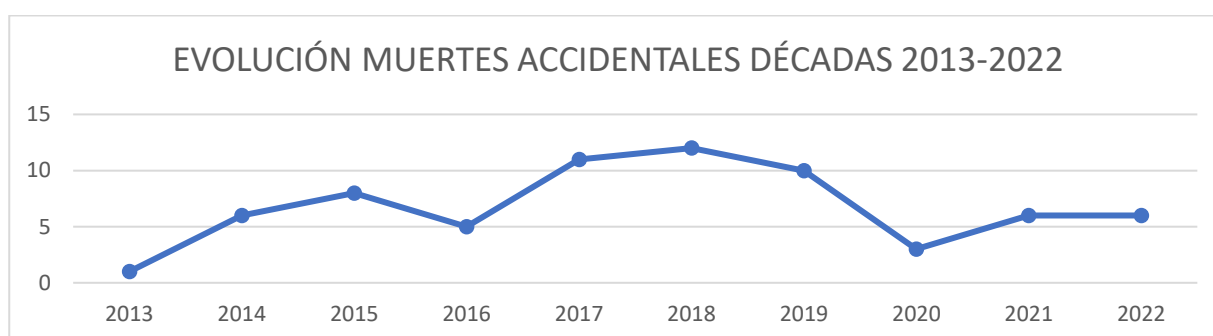
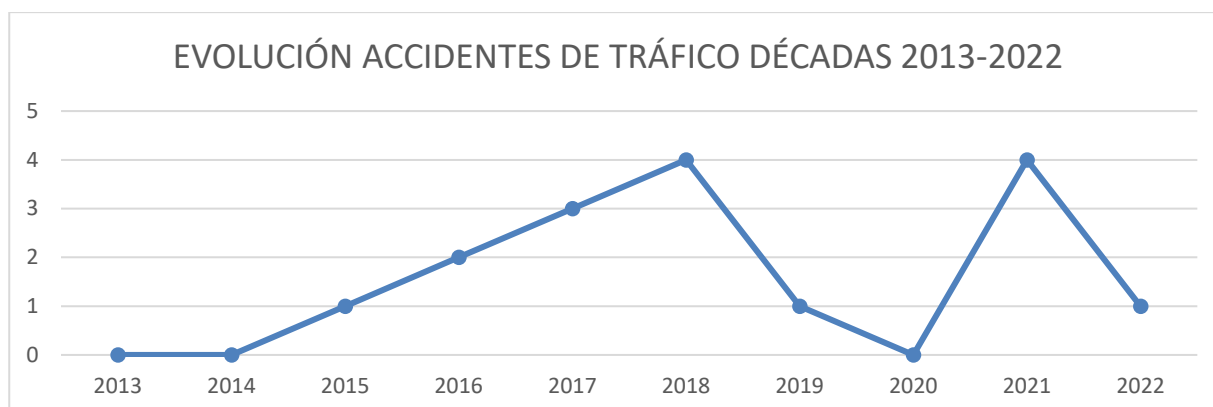
AUTOPSIAS JUDICIALES



DURANTE EL AÑO 2022 EN EL IML.IB SUBD.MENORCA SE HAN REGISTRADO 51 CASOS DE AUTOPSIA JUDICIAL CON ENTRADA EN NUESTRAS INSTALACIONES.

SI OBSERVAMOS EL SIGUIENTE GRÁFICO, VEMOS COMO LA EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE AUTOPSIAS EN LA ÚLTIMA DÉCADA INDICA UNA TENDENCIA MÍNIMAMENTE ASCENDENTE, Y ALCANZÓ SU MÍNIMO HISTÓRICO EN EL AÑO 2020 EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN SOCIOSANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA POR EL SARS-COV-19. EN EL AÑO 2022 SE HA INCREMENTADO LA CIFRA TOTAL DE AUTOPSIAS HASTA LOS 51 CASOS.

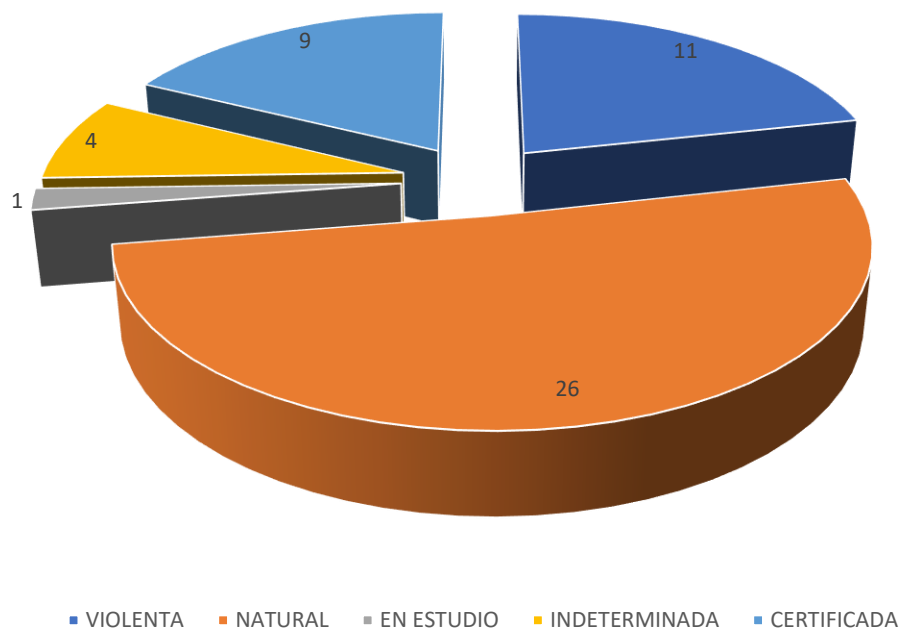




ESTADÍSTICAS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA DEL IML. IB SUBD. MENORCA 2022

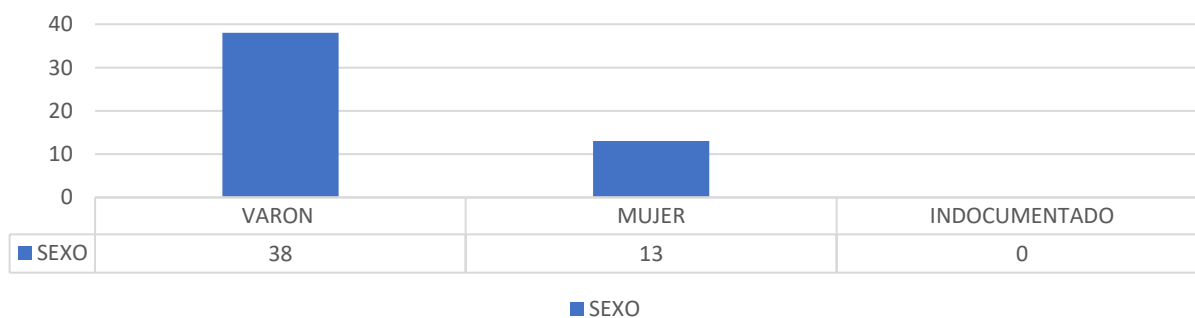
DURANTE EL AÑO 2022 EN EL IML. SUBD. DE MENORCA SE HAN REGISTRADO **51 CASOS** DE AUTOPSIAS JUDICIALES.

ETIOLOGÍA MÉDICO LEGAL



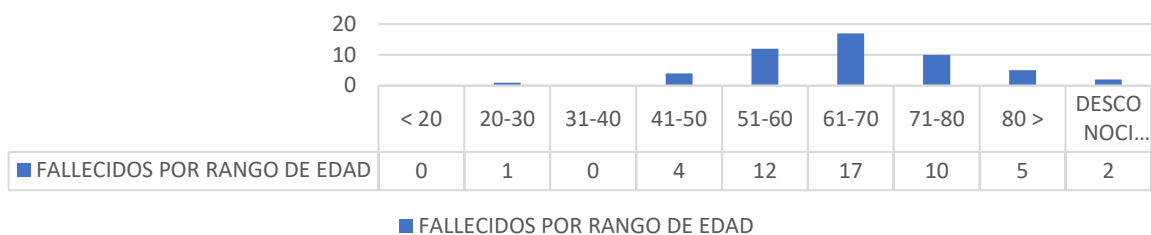
LOS CASOS ESTUDIADOS DURANTE EL AÑO 2022 SE REPARTEN EN **UN 49% EN MUERTE NATURAL, Y UN 35% EN MUERTE VIOLENTA.**

FALLECIDOS POR SEXO

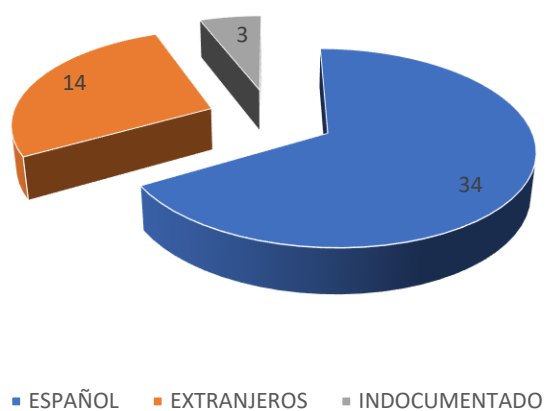


EN CUANTO A LA ESTADÍSTICAS POR SEXO, PREDOMINA SEXO MASCULINO FRENTE AL SEXO FEMENINO.

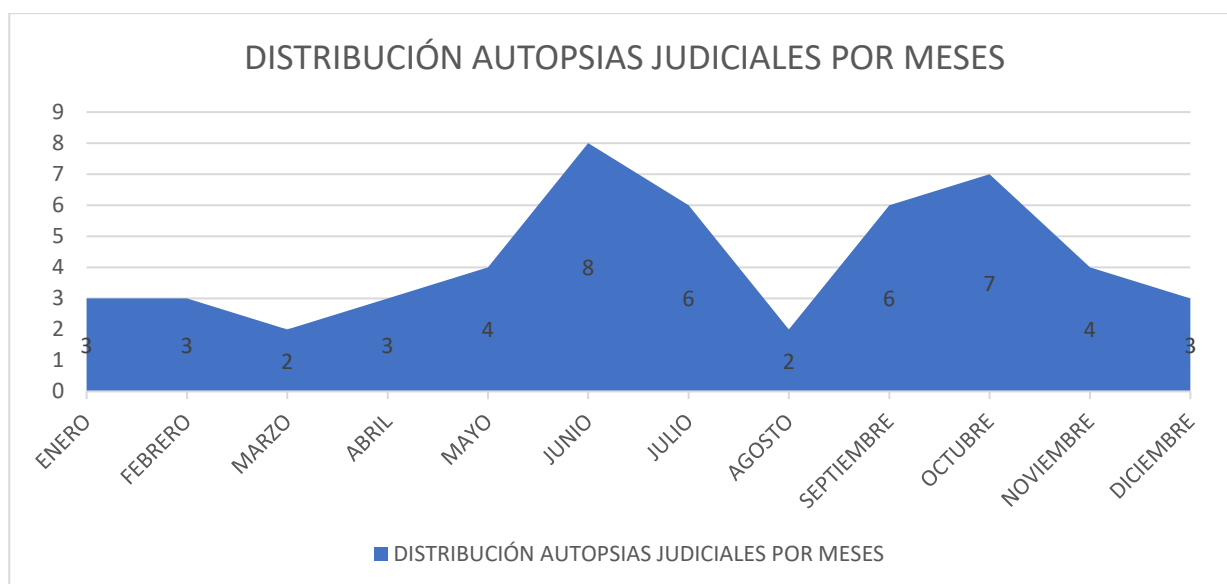
FALLECIDOS POR RANGO DE EDAD



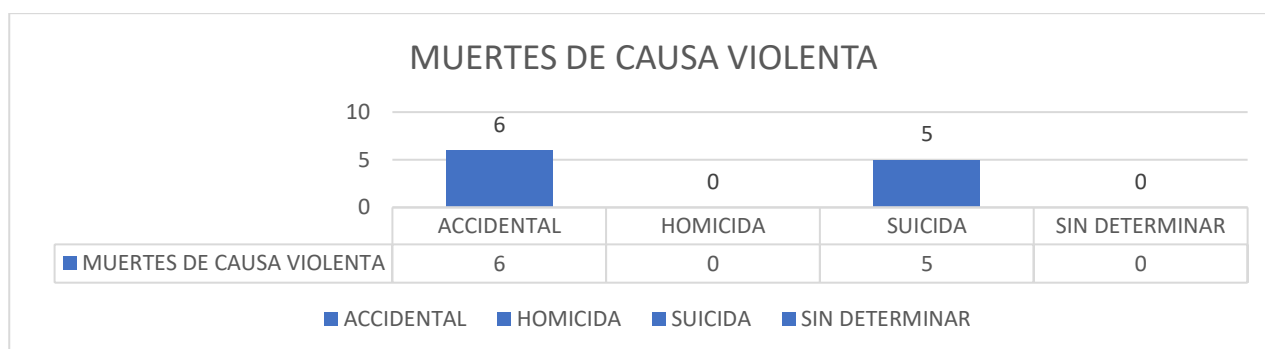
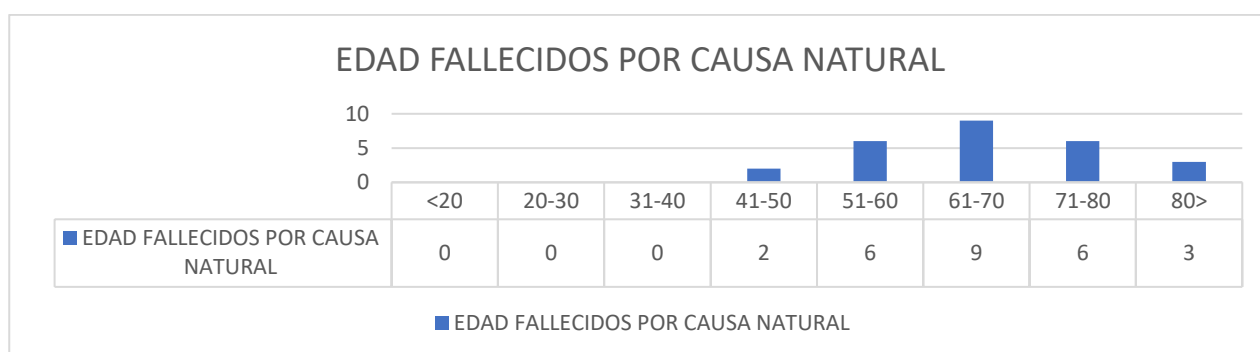
FALLECIDOS SEGÚN NACIONALIDAD



LA NACIONALIDAD PREDOMINANTE ES LA ESPAÑOLA. EL PORCENTAJE EXTRANJERO SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA: 8 CASOS DE REINO UNIDO, 1 DE ALEMANIA, 2 DE ITALIA, 1 DE FRANCIA, 1 DE URUGUAY Y 1 DE PERU.



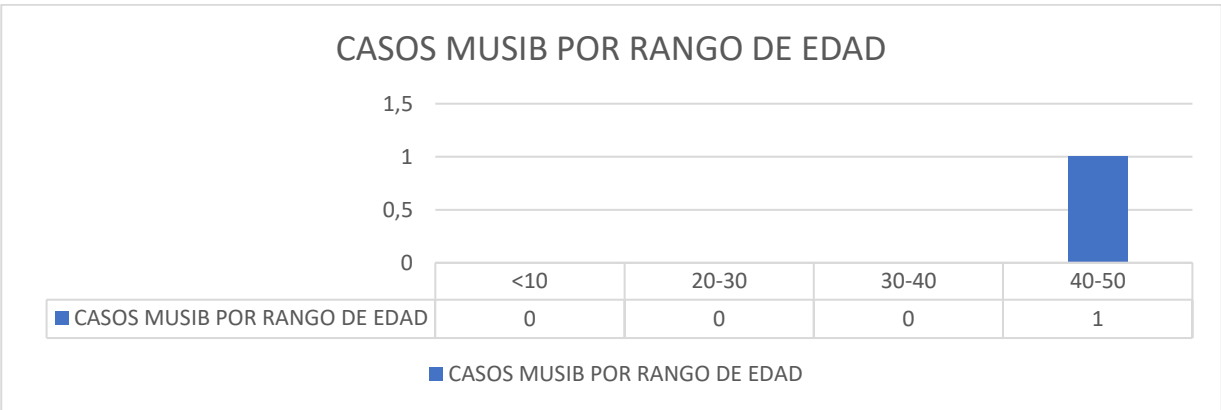
LA DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO SE VE AFECTADA POR LA TEMPORADA DE VERANO, DEBIDO AL INCREMENTO POBLACIONAL EN LOS PERIODOS DE ALTA TEMPORADA TURÍSTICA EXCEPTUANDO, EN ESTE CASO, EL MES DE AGOSTO.

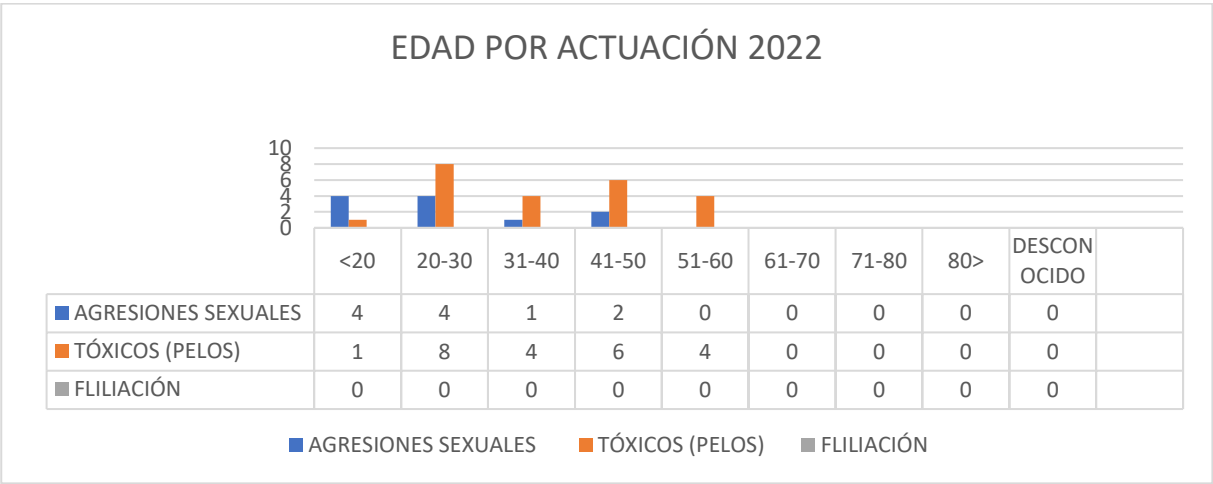
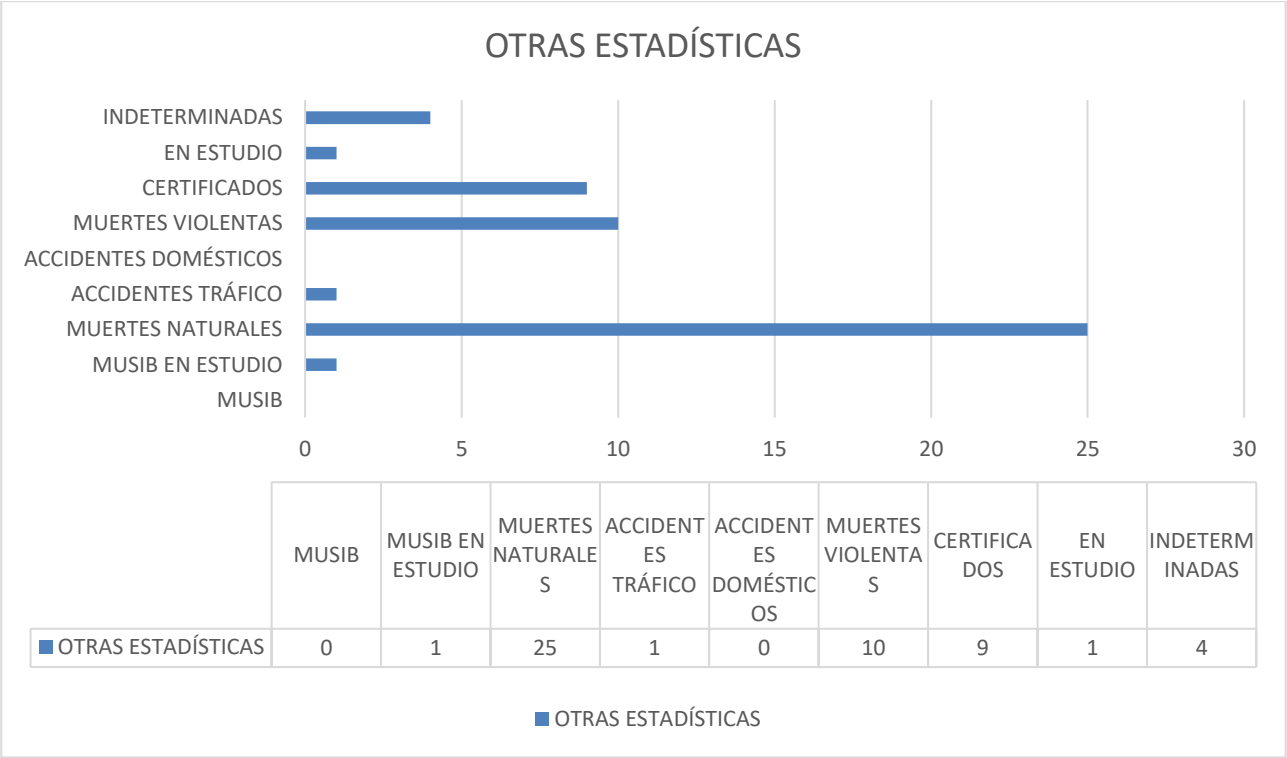


DE LAS CAUSAS DE MUERTE VIOLENTA, PREDOMINA DE ETIOLOGÍA ACCIDENTAL. NO EXISTE CASUÍSTICA DE MUERTES POR INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN.



EN EL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE DEL IML SUBDIRECCIÓN DE MENORCA SE HAN INCLUIDO EN EL ESTUDIO PARA LA MUERTE SÚBITA 1 CASO PENDIENTE DE CONFIRMAR.LA DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE ESTOS ES UN 100% DE SEXO FEMENINO.





EN EL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE DE ESTA SUBDIRECCIÓN TAMBIÉN SE HAN REALIZADO OTRAS ACTUACIONES A PARTE DE LA REALIZACIÓN DE AUTOPSIAS JUDICIALES, COMO SON RECONOCIMIENTOS EN AGRESIONES SEXUALES, CON SUS TOMAS DE MUESTRAS CORRESPONDIENTES, EXTRACCIÓN DE CABELLO PARA EL ESTUDIO DE CONSUMO DE TÓXICOS Y PRUEBAS DE FILIACIÓN.

f). -Docencia, formación e investigación.

Dentro de la formación continuada que anualmente organiza el Ministerio de Justicia tanto para el personal laboral como funcionarios adscritos a la Subdirección y el CEJ para Médicos Forenses, durante el año 2022 se ha participado en Sesiones de Formación vía on-line, tanto por el Equipo Psicosocial y resto de personal laboral, como por ambas Médicos Forenses, Tramitadora y Auxilio de la Subdirección en diversos cursos organizados por estas instituciones.

Asimismo, se han realizado sesiones de formación por parte de todo el personal de la Subdirección para la actualización y uso de las nuevas versiones de las aplicaciones informáticas utilizadas en los IML's.

g). - Participación en comisiones, grupos de trabajo, etc.

-Reuniones periódicas del Protocolo de Actuación en casos de abuso sexual infantil y exploración sexual infantil en Illes Balears organizadas por la Dirección General de Infancia, Juventud y Familia del GOIB

-Diversas Sesiones Clínicas (4/01/2022; 08/03/2022; 08/10/2022 y 08/11/2022 y 13/12/2022) organizadas por la Dirección del IMLCF IB, tratándose en la última jornada sobre la 1ª Convocatoria de la Comisión de Docencia e Investigación.

-Diversas reuniones, vía videoconferencia organizadas por la Dirección del IMLCF. IB:

-Sobre seguimiento UVFI: 02/03/2022.

-Sobre trazabilidad de muestras: 08/04/2022

-Sobre valoración de riesgo urgente: 28/06/2022

-Diversos temas de Dirección: 01/12/2022

-Asistencia vía videoconferencia a Sesiones del Consejo de Dirección: 18/01/2022, 11/02/2022, 25/10/2022.

-Reuniones por videoconferencia grupo MUSIB: 27/09/2022.

